



CENTRO ESTRATÉGICO DE VALORACIÓN PROBATORIA (CEVAP)

INFORME ESTADÍSTICO

**Caracterización de los Delitos de Alto Impacto Contra Niñas,
Niños y Adolescentes - Colombia
Período: 2015 - 2025**

Entidad responsable:
Centro de Valoración Probatoria - CEVAP
Fiscalía General de la Nación

Fecha de corte de la información:
8 de abril de 2025

Elaborado por:
Equipo de Análisis Estadístico
Centro estratégico de Valoración Probatoria – CEVAP

Resumen

Este informe presenta la actualización y el análisis descriptivo de los delitos de alto impacto cometidos contra niñas, niños y adolescentes en Colombia durante la última década, incluyendo homicidio, feminicidio, delitos sexuales, desaparición forzada, tortura, tráfico y trata de personas, entre otros. La información consignada se encuentra desagregada por variables claves como año, departamento, y tipo de delito, en cumplimiento de los lineamientos de reporte estadístico y la obligación de salvaguardar y valorar los derechos de la infancia y adolescencia.

Colombia, mayo de 2025

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	6
2.	Población objeto de estudio.	7
3.	Consideraciones metodológicas.....	7
4.	Criterios de conteo y procesamiento de datos.	8
5.	Marco legal y normativo.	8
6.	Resultados descriptivos por Casos.	9
6.1.	Estado de los casos reportados.....	9
6.2.	Casos según la ley aplicable.	10
6.3.	Evolución anual de los casos reportados.....	10
6.4.	Casos de homicidio y feminicidio por departamento.	11
6.5.	Casos de homicidio, feminicidio, accidente y suicidio por año de hecho.....	12
6.6.	Casos de feminicidio por año de ocurrencia.	14
6.7.	Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio culposo y por año de ocurrencia.	15
6.8.	Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio doloso por año de ocurrencia.	16
6.9.	Casos de niños, niñas y adolescentes por homicidio accidental y suicidio por año.	17
6.10.	Casos niños, niñas y adolescentes de delitos sexuales dolosos por año de ocurrencia.	18
6.11.	Casos de niños, niñas y adolescentes de desaparición forzada por año de ocurrencia.	18
6.12.	Casos con víctimas niños, niñas y adolescente para delitos de tortura de personas por año de ocurrencia.	19
6.13.	Casos niños, niñas y adolescentes de homicidio y feminicidio por departamento de hecho.	20
6.14.	Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales, desaparición forzada, tortura por departamento de hecho.....	22
7.	Resultados descriptivos por Víctimas.	24
7.1.	Número de víctimas niños, niñas y adolescentes por año.....	24
7.2.	Estado de los casos vs. año del hecho.	25



7.3.	Tipo de ley vs. año del hecho.	26
7.4.	Etapa procesal vs. año del hecho.	27
7.5.	Distribución de víctimas niños, niñas y adolescentes por tipo de delito y año del hecho.	29
7.6.	Análisis por delito: delitos sexuales, desaparición y tortura.	30
7.7.	Análisis por el tipo de delito de feminicidios, homicidios y suicidio.	31
7.8.	Delitos sexuales por grupo etario.	33
7.9.	Desaparición forzada por grupo etario.	34
7.10.	Tortura por grupo etario.	35
7.11.	Delitos sexuales por sexo de la víctima.	36
7.12.	Desaparición forzada por sexo de la víctima.	37
7.13.	Tortura por sexo de la víctima.	38
7.14.	Delitos sexuales por origen étnico.	39
7.15.	Desaparición forzada por origen étnico	40
7.16.	Tortura por origen étnico.	40
7.17.	Delitos sexuales por nacionalidad de la víctima.	42
7.18.	Desaparición forzada por nacionalidad de la víctima.	43
7.19.	Tortura por nacionalidad de la víctima.	43
7.20.	Feminicidio y tentativas por grupo etario.	44
7.21.	Feminicidio consumado por grupo etario.	45
7.22.	Homicidio culposo tentativo por grupo etario.	46
7.23.	Homicidio culposo consumado por grupo etario.	46
7.24.	Homicidio doloso por grupo etario.	47
7.25.	Homicidio doloso tentativo por grupo etario.	48
7.26.	Homicidio doloso consumado por grupo etario.	49
7.27.	Homicidio por accidente por grupo etario.	49
7.28.	Suicidio por grupo etario.	50
7.29.	Feminicidio tentativo por sexo.	51
7.30.	Feminicidio consumado por sexo.	52
7.31.	Homicidio culposo tentativo por sexo.	52
7.32.	Homicidio culposo consumado por sexo.	53

7.33.	Homicidio doloso por sexo.	54
7.34.	Homicidio doloso tentativo por sexo.	55
7.35.	Homicidio doloso consumado por sexo.	55
7.36.	Homicidio por accidente por sexo.....	56
7.37.	Suicidio por sexo.....	57
7.38.	Feminicidio tentativo por origen étnico.	57
7.39.	Feminicidio consumado por origen étnico.	58
7.40.	Homicidio culposo tentativo por origen étnico.	59
7.41.	Homicidio culposo consumado por origen étnico.....	60
7.42.	Homicidio doloso por origen étnico.....	61
7.43.	Homicidio doloso tentativo por origen étnico.	62
7.44.	Homicidio doloso consumado por origen étnico.	63
7.45.	Homicidio por accidente por origen étnico.....	64
7.46.	Suicidio por origen étnico.	65
7.47.	Feminicidio tentativo por nacionalidad.....	66
7.48.	Feminicidio consumado por nacionalidad.....	67
7.49.	Homicidio culposo tentativo por nacionalidad.....	68
7.50.	Homicidio culposo consumado por nacionalidad.	69
7.51.	Homicidio doloso por nacionalidad.	70
7.52.	Homicidio doloso tentativo por nacionalidad.....	71
7.53.	Homicidio doloso consumado por nacionalidad.....	72
7.54.	Homicidio por accidente por nacionalidad.	73
7.55.	Suicidio por nacionalidad.	74
8.	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA).....	75
8.1.	Distribución anual de casos registrados bajo la ley 1098.	75
8.2.	Distribución de casos activos e inactivos según año de los hechos.....	76
8.3.	Distribución de casos según el estado del proceso.....	77
8.4.	Distribución de casos por tipo de delito.....	78
8.5.	Distribución de casos según departamento del hecho.	79
8.6.	Distribución de delitos por departamento del hecho.....	81



8.7.	Distribución de feminicidio y homicidio por departamento del hecho.....	83
9.	Indiciados Menores de edad en el SRPA.	84
9.1.	Indiciados menores de 18 años según año del hecho.	85
9.2.	Estado del caso de los indiciados menores de 18 años.....	85
9.3.	Indiciados menores de edad por tipo de delito.....	86
9.4.	Nivel educativo de los indiciados menores de edad.	87
9.5.	Origen étnico de los indiciados menores de edad.	87
9.6.	Nacionalidad de los indiciados menores de edad.	88
9.7.	Sexo de los indiciados menores de edad.	89
10.	Aprensiones de menores de edad.....	90
10.1.	Delitos Sexuales.	91
10.2.	Desaparición forzada.	91
10.3.	Feminicidio consumado.....	92
10.4.	Homicidio culposo – tentativa.....	93
10.5.	Homicidio culposo consumado.....	93
10.7.	Homicidio doloso consumado.....	95
10.8.	Homicidio-accidente.....	95
10.9.	Tortura.	96
11.	Principio de Oportunidad en SRPA.....	97
11.1.	Principio de oportunidad en delitos sexuales.....	97
11.2.	Principio de oportunidad en homicidio culposo (tentativa y consumado).	98
11.3.	Principio de oportunidad en homicidio doloso.	99
11.4.	Principio de oportunidad en homicidio doloso consumado.	99
11.5.	Principio de oportunidad en homicidio-accidente.....	100
12.	Formulación de Imputaciones en el SRPA.	100
12.1.	Imputaciones en delitos sexuales.....	100
12.2.	Imputaciones en desaparición forzada.	101
12.3.	Imputaciones en feminicidio consumado.	102
12.4.	Imputaciones en homicidio culposo – tentativa.....	102
12.5.	Imputaciones en homicidio culposo consumado.....	103

12.6.	Imputaciones en homicidio doloso.....	103
12.7.	Imputaciones en homicidio doloso consumado.	104
12.8.	Imputaciones en homicidio-accidente.....	105
12.9.	Imputaciones en tortura.....	105
12.10.	Imputaciones en tráfico y trata de personas.	106
13.	Escritos de Acusación en el SRPA.	107
13.1.	Escritos de acusación en delitos sexuales.	107
13.2.	Escritos de acusación en desaparición forzada.....	107
13.3.	Escritos de acusación en feminicidio consumado.....	108
13.4.	Escritos de acusación en homicidio culposo tentativa y consumado.	108
13.5.	Escritos de acusación en homicidio doloso y consumado.	109
13.6.	Escritos de acusación en homicidio-accidente.	110
13.7.	Escritos de acusación en tortura.	111
13.8.	Escritos de acusación en trata de personas.	111
14.	Amonestaciones en el SRPA.....	112
14.1.	Amonestaciones y medidas en delitos sexuales.....	112
14.2.	Medidas para feminicidio consumado.	113
14.3.	Medidas en homicidio culposo consumado.	113
14.4.	Medidas en homicidio doloso.	113
14.5.	Medidas en homicidio doloso consumado.	114
14.6.	Medidas en homicidio-accidente.	115
14.7.	Medidas en tortura y trata de personas.	115
	Conclusiones.....	116

1. Introducción.

El presente informe tiene como propósito ofrecer una actualización detallada sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en Colombia en relación con delitos de alto impacto que afectan su integridad, seguridad y derechos fundamentales. Esta actualización responde a la necesidad de contar con información reciente y confiable para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos.



El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 8 de abril de 2025 y se fundamenta en datos extraídos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), permitiendo así un análisis comparativo y evolutivo de las principales problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el país.

El alcance geográfico es nacional e incluye el análisis desagregado por variables sociodemográficas relevantes, tales como edad, sexo, origen étnico, ubicación geográfica, etc.

2. Población objeto de estudio.

La población objeto de este informe está constituida exclusivamente por niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que han sido identificados como víctimas en el SPOA.

Para efectos de este análisis se consideran aquellos casos en los que la víctima está registrada por grupo etario, por edad específica menor de 18 años o mediante el tipo de vinculación “Víctima Menor” en los registros del sistema.

Esta delimitación garantiza que la información presentada sea pertinente y específica para la población de interés permitiendo una caracterización precisa de la carga procesal asociada a los delitos seleccionados.

Se excluyen del análisis los casos en los que no se cuenta con información suficiente para determinar la edad de la víctima o su condición de niños, niñas y adolescentes asegurando así la calidad y la relevancia de los datos analizados.

3. Consideraciones metodológicas.

La elaboración de este informe se basa en la extracción y análisis de datos provenientes del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) con fecha de corte al 8 de abril de 2025. El periodo de análisis comprende desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de corte lo que permite observar la evolución de los delitos contra niños, niñas y adolescentes a lo largo de una década.

Se incluyen únicamente los casos procesados bajo la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) asegurando así la pertinencia legal de la información.

En el análisis se centra en delitos; tales como delitos sexuales, feminicidio, homicidio doloso y culposo, desaparición forzada, tortura, trata y tráfico de personas. Los datos se presentan desagregados por variables sociodemográficas clave, como edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, ubicación geográfica, situación socioeconómica, etc.



Es importante señalar que, para el conteo de casos, se consideran todos aquellos en los que al menos una víctima cumple con los criterios de inclusión y que un mismo caso puede estar asociado a más de un delito o más de una víctima.

Estas consideraciones metodológicas son fundamentales para la correcta interpretación de los resultados, como para garantizar la transparencia y la comparabilidad de la información presentada.

4. Criterios de conteo y procesamiento de datos.

Para la cuantificación de los casos incluidos en este informe se ha adoptado un enfoque que permite reflejar con precisión la complejidad de los delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Cada caso es contabilizado si presenta al menos uno de los delitos seleccionados, independientemente de si estos figuran como hechos principales o en concurso dentro del proceso penal.

En el análisis por tipo de delito un mismo caso puede ser registrado en varias categorías si involucra más de una conducta delictiva, lo que implica que la suma de los casos por delito puede superar el total de casos únicos reportados. Este método de conteo responde a la necesidad de visibilizar la concurrencia de diferentes formas de victimización en un mismo hecho reportado.

El sistema de información misional SPOA no cuenta con un campo específico para el registro de la variable referente a la situación socioeconómica, lo cual restringe la disponibilidad de datos sobre este aspecto en el presente informe sobre niños, niñas y adolescentes.

5. Marco legal y normativo.

El análisis presentado se enmarca en la legislación colombiana vigente en materia penal y de protección de la infancia y adolescencia. Los casos incluidos corresponden a procesos tramitados bajo la Ley 906 de 2004 que regula el procedimiento penal en Colombia y la Ley 1098 de 2006 que establece el Código de Infancia y Adolescencia, garantizando así la observancia de los principios y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el contexto judicial.

Además, se consideran los lineamientos y protocolos institucionales emitidos por la Fiscalía General de la Nación y otras entidades competentes los cuales orientan la investigación, judicialización y atención integral de las víctimas menores de edad. Este marco legal y normativo asegura que el tratamiento de los casos y la interpretación de los datos se realicen conforme a los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

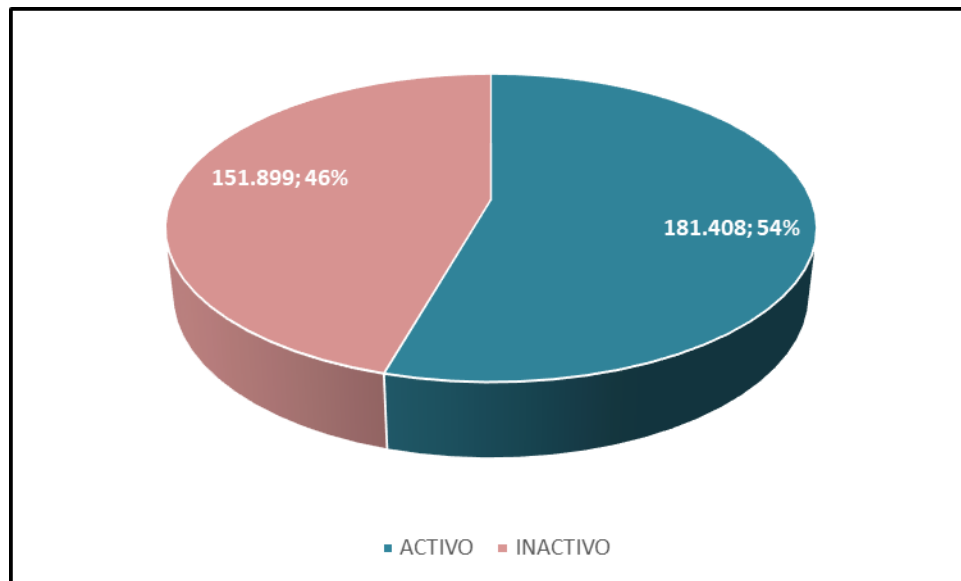
6. Resultados descriptivos por Casos.

En esta sección se presentan los resultados descriptivos correspondientes al número de casos asociados a delitos que involucran a niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los registros disponibles en el SPOA. Los datos incluidos en este apartado reflejan el volumen de casos registrados por año y su distribución según la ocurrencia de los hechos, considerando únicamente aquellos casos en los que se ha identificado al menos una víctima que cumple con los criterios señalados en la metodología.

6.1. Estado de los casos reportados.

Del total de casos identificados, en el Gráfico N° 1, el 54.5% se encuentra en estado activo lo que implica que estos expedientes continúan en trámite ya sea en etapa de investigación, judicialización o ejecución de medidas. El 45.5% restante corresponde a casos inactivos, es decir, aquellos que han sido concluidos, archivados o cerrados por las autoridades competentes.

Gráfico N° 1: Estado de casos reportados



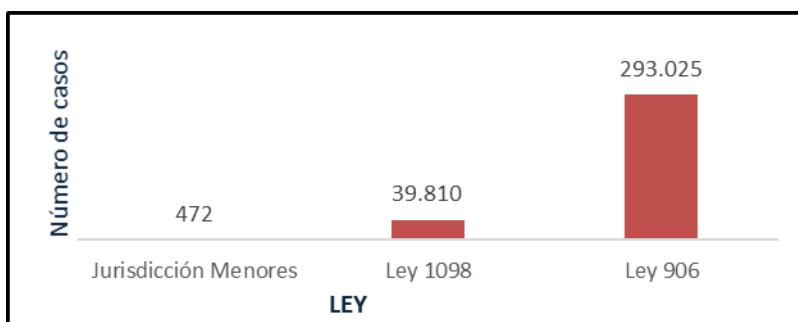
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

6.2. Casos según la ley aplicable.

Al analizar la distribución de los casos según el marco legal bajo el cual fueron tramitados en el Gráfico N° 2 se observa que la gran mayoría corresponde a procesos adelantados bajo la Ley 906 con un total de 293.025 casos lo que representa el 87.9% del total. Por su parte 39.810 casos con el 11.9% han sido gestionados bajo la Ley 1098 que regula la protección integral de la infancia y la adolescencia. Un número significativamente menor 472 casos se encuentra bajo la categoría de Jurisdicción Menores lo que indica situaciones excepcionales o regímenes jurídicos especiales.

Gráfico N° 2: Casos por tipo de Ley



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

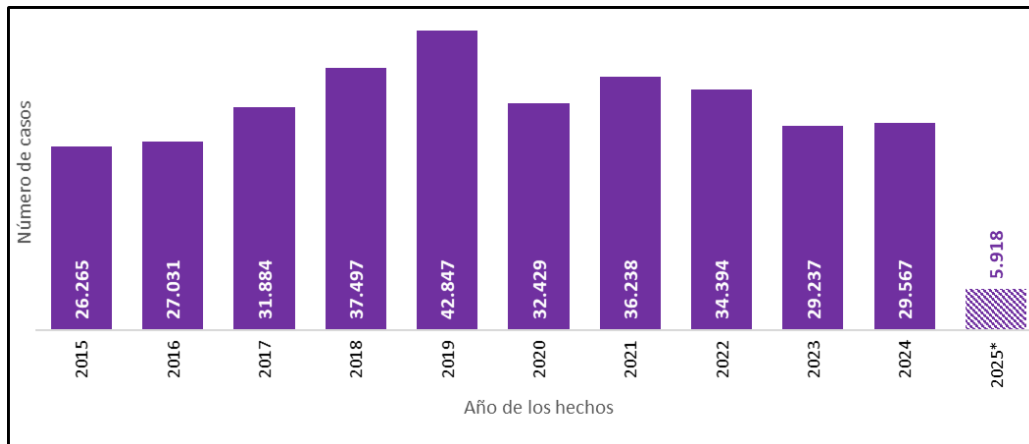
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

6.3. Evolución anual de los casos reportados.

El comportamiento anual de los casos con víctimas niños, niñas y adolescentes muestra una tendencia variable a lo largo del periodo analizado. En el Gráfico N° 3, se observa que en 2015 se registraron 26.265 casos, cifra que experimentó un crecimiento sostenido en los años siguientes alcanzando un máximo de 42.847 casos en 2019.

A partir de 2020 se observa una disminución en el número de casos reportados con 32.429 en ese año, posiblemente influida por las restricciones y dinámicas sociales derivadas de la pandemia de COVID-19 que pudieron afectar la ocurrencia de los delitos. En los años posteriores las cifras se mantienen relativamente estables con leves fluctuaciones: 36.238 casos en 2021, 34.394 en 2022, 29.237 en 2023 y 29.567 en 2024.

Gráfico N° 3: Casos reportados por años.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Para el año 2025, el registro parcial hasta el 8 de abril contabiliza 5.918 casos, lo que sugiere que de mantenerse la tendencia el año podría cerrar con una cifra similar a la de los años inmediatamente anteriores. En conjunto, estos datos permiten identificar periodos de mayor incidencia y posibles factores contextuales que inciden en la dinámica de los delitos contra niños, niñas y adolescentes.

6.4. Casos de homicidio y feminicidio por departamento.

El análisis geográfico en Tabla 1, muestra una marcada concentración de casos de homicidio y feminicidio de niños, niñas y adolescentes en algunos departamentos del país. Se observa que Bogotá D.C. registra el mayor número de casos con un total de 50.986, le siguen Antioquia con 41.828 casos y Valle del Cauca con 24.637 casos. Otros departamentos con cifras destacadas incluyen Cundinamarca 17.530, Santander 15.232, Atlántico 12.084, Tolima 11.597, Córdoba 7.904 y Cauca 7.857.

En contraste, departamentos como San Andrés 452, Guainía 486, Vaupés 360, Vichada 629 y Amazonas 965 presentan los menores totales reportados en este periodo. El total general de casos de homicidio o feminicidio de víctimas menores de edad en el país asciende a 298.754.

Tabla 1: Distribución departamental de casos de homicidio y feminicidio.

Departamento del hecho	Total Casos
Amazonas	965
Antioquia	41.828
Arauca	2.521
San Andrés	452
Atlántico	12.084
Bogotá, D. C.	50.986
Bolívar	8.408
Boyaca	7.759
Caldas	7.753
Caquetá	3.948
Casanare	3.421
Cauca	7.857
Cesar	6.518
Chocó	1.958
Córdoba	7.904
Cundinamarca	17.530
Guainía	486
Guaviare	1.202
Huila	8.529
La Guajira	2.858
Magdalena	6.903
Meta	9.525
Nariño	7.140
Norte de Santander	7.952
Putumayo	3.252
Quindío	3.894
Risaralda	7.914
Santander	15.322
Sucre	4.662
Tolima	11.597
Valle del Cauca	24.637
Vaupés	360
Vichada	629
Total Casos	298.754

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

6.5. Casos de homicidio, feminicidio, accidente y suicidio por año de hecho.

En Tabla 2, se presenta la evolución anual de los diferentes tipos de homicidio, feminicidio, accidentes y suicidios registrados en niños, niñas y adolescentes:

Tabla 2: Casos de homicidio, feminicidio, accidente y suicidio por año de hecho.

Delito agrupado	Año de los hechos											Total casos por delito agrupado
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Feminicidio - Tentativa	3	7	17	27	20	20	37	20	23	26	1	201
Feminicidio consumado	7	16	25	29	29	32	28	38	23	33	9	269
Homicidio culposo - tentativa	241	198	34	31	165	72	21	22	17	19	4	824
Homicidio culposo consumado	382	412	500	441	898	653	816	862	830	699	148	6.641
Homicidio doloso	316	329	154	223	217	180	181	163	141	176	31	2.111
Homicidio doloso - Tentativa	463	504	490	564	563	446	400	502	486	531	127	5.076
Homicidio doloso consumado	1.656	1.639	1.385	1.315	2.259	1.609	1.649	1.680	1.647	1.449	360	16.628
Homicidio-accidente	43	112	362	521	54	114	239	251	244	193	35	2.168
Suicidio	11	32	183	249	23	221	290	309	273	272	65	1.928

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Feminicidio (Tentativa): Se reportan un total de 201 casos en el periodo. El registro anual varía entre un mínimo de 1 caso en 2025 y un máximo de 27 en 2018.

Feminicidio consumado: Se reportan 269 casos en total. La mayor cantidad en un año fue de 32 casos en 2020, mientras que el menor registro corresponde a 3 casos en 2025.

Homicidio culposo (Tentativa): El registro total es de 824 casos, con mayores cifras entre 2015 y 2017 (241, 198 y 341 respectivamente), y menores registros a partir de 2021, con 19 casos en 2023 y 4 en 2025.

Homicidio culposo consumado: Totaliza 6.641 casos en el periodo. El valor más alto corresponde a 898 casos en 2019 y el más bajo es de 148 en 2025.

Homicidio doloso: Se registran 2.111 casos en total, oscilando entre un mínimo de 31 en 2025 y un máximo de 329 en 2016.

Homicidio doloso (Tentativa): El total es de 5.076 casos. El mayor registro anual es de 563 en 2015 y el menor es de 127 en 2025.

Homicidio doloso consumado: Con 16.628 casos, es la categoría con mayor número de víctimas reportadas. El registro más elevado se da en 2019 (2.259 casos) y el menor en 2025 (360 casos).

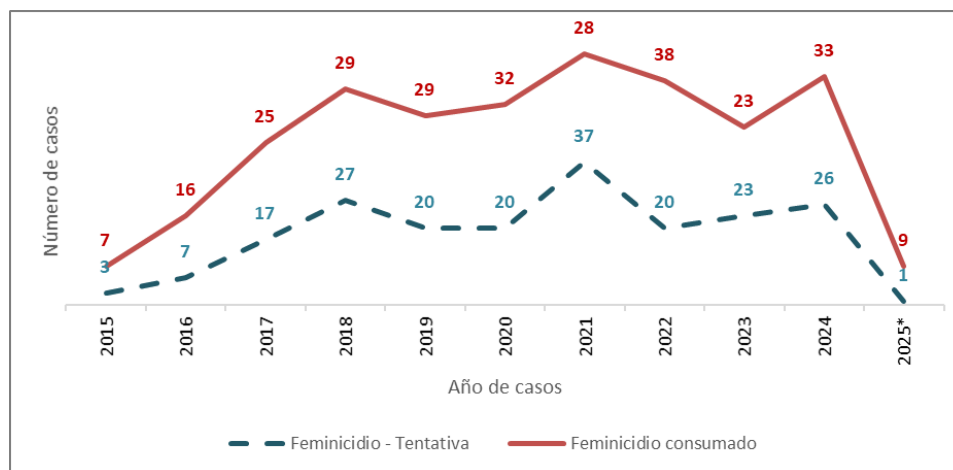
Homicidio por accidente: Suma 2.168 casos en total, con un máximo anual de 521 en 2018 y un mínimo de 35 en 2015.

Suicidio: Se reportan 1.928 casos, siendo 309 el mayor número en un año (2022) y 11 el menor (2015).

6.6. Casos de feminicidio por año de ocurrencia.

En cuanto al delito de feminicidio en niñas y adolescentes los datos muestran que entre 2015 y 2025 se han registrado hechos tanto consumados como en grado de tentativa. En Gráfico N° 4, el número anual de intentos de feminicidio oscila a lo largo del periodo observado iniciando con 3 casos en 2015, aumentando a 7 en 2016, y alcanzando 17 y 27 casos en 2017 y 2018 respectivamente. Posteriormente, se registra un comportamiento variable con 20 hechos en 2019 y 2020, seguido por un incremento a 37 casos en 2021. Entre 2022 y 2024 los registros se sitúan en un rango de 23 a 26 casos por año, mientras que en lo reportado hasta abril de 2025 se cuenta con 1 caso de tentativa.

Gráfico N° 4: Casos de feminicidio por año de ocurrencia.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

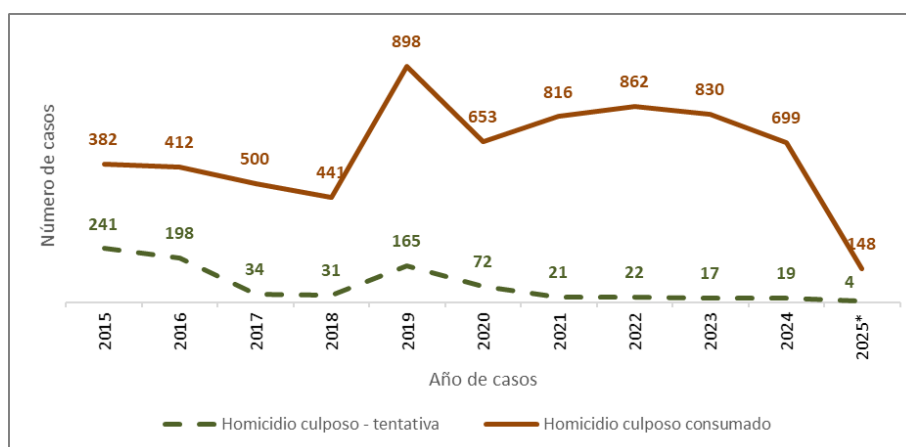
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Respecto al feminicidio consumado, la contabilización anual inicia con 7 casos en 2015 seguido de 16 en 2016 y 25 en 2017. En los años 2018 y 2019 se mantienen cifras de 29 casos cada año. Para el año 2020 se reportan 32 casos, 28 en 2021 y un incremento a 38 casos en 2022. Los años 2023 y 2024 arrojan 23 y 33 registros respectivamente, mientras que, en el periodo registrado de 2025 hasta abril se han identificado 9 casos. En general, los datos reflejan la existencia de hechos tanto consumados como en tentativa en el periodo considerado, con variaciones interanuales que quedan consignadas en la fuente examinada.

6.7. Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio culposo y por año de ocurrencia.

En relación con el delito de homicidio culposo en niños, niñas y adolescentes, tanto en grado de tentativa como consumado, los datos registran variaciones anuales a lo largo del periodo comprendido entre 2015 y el 8 de abril de 2025.

Gráfico N° 5: Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio culposo y por año de ocurrencia.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

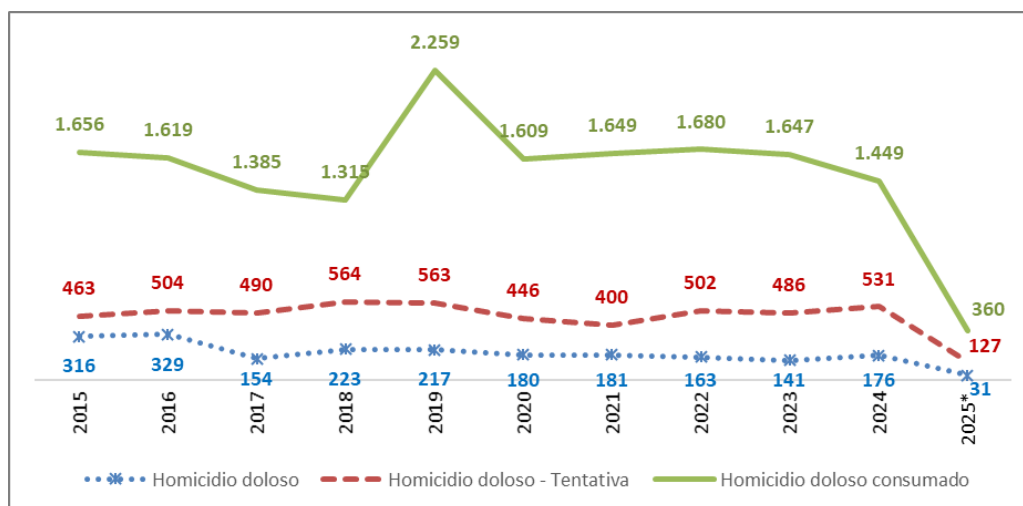
Para el **homicidio culposo en grado de tentativa**, de acuerdo con Gráfico N° 5 el número de casos inicia en 241 en 2015 y 198 en 2016 mostrando un descenso a 34 casos en 2017 y 31 en 2018. En 2019 se observa un incremento a 165 casos para luego descender a 72 en 2020. Durante el periodo 2021-2025 las cifras se mantienen en niveles bajos con registros que oscilan entre 4 y 22 casos por año.

En cuanto al **homicidio culposo consumado** en 2015 se presentaron 382 casos y 412 en 2016. El valor anual asciende a 500 en 2017, 441 en 2018, y llega a un máximo de 898 casos en 2019. Para los años siguientes las cifras reportadas son 653 en 2020, 816 en 2021, 862 en 2022, 830 en 2023 y 699 en 2024. Finalmente, se observan 148 casos para el periodo registrado de 2025 hasta abril.

6.8. Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio doloso por año de ocurrencia.

Los registros sobre homicidio doloso en niños, niñas y adolescentes presentan variaciones anuales para las modalidades consumada y tentativa a lo largo del periodo considerado.

Gráfico N° 6: Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio doloso por año de ocurrencia.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Para **homicidio doloso en su forma consumada**, ver Gráfico N° 6, se reportan 1.656 casos en 2015 y 1.619 en 2016. En 2017 y 2018 los registros son de 1.385 y 1.315 casos respectivamente, mientras que en 2019 se observa un incremento a 2.259 casos. Entre 2020 y 2024, los valores anuales fluctúan entre 1.609 y 1.449, con 1.647 casos en 2021 y 1.680 en 2022. Para el año 2025, hasta el mes de abril, se han documentado 360 casos.

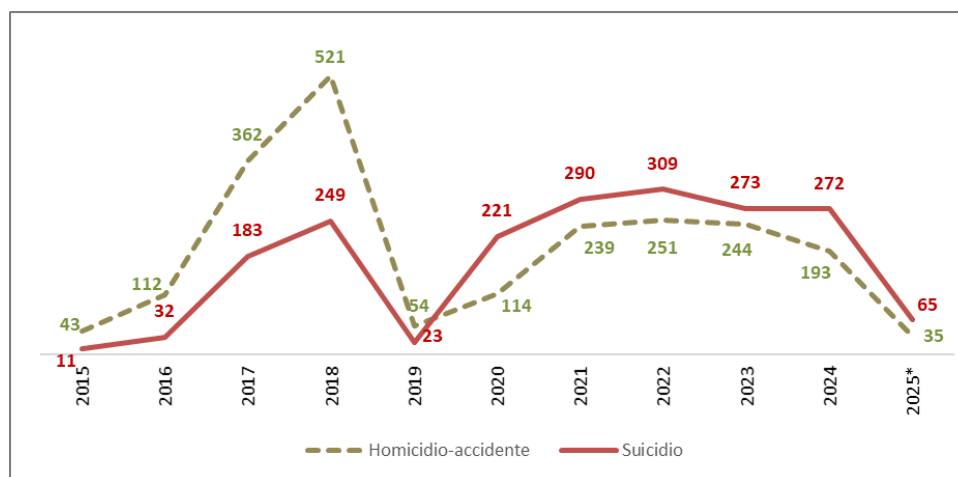
En cuanto a los casos de **homicidio doloso en grado de tentativa**, la cantidad varía entre 463 y 564 casos por año en el periodo 2015-2019, con 502 registros en 2021 y 486 en 2022. Los datos de 2020 muestran 400 casos, en 2023 se reportan 531 y en 2024, 127 tentativas consignadas hasta abril de 2025.

El **homicidio doloso** registra cifras que oscilan de 316 casos en 2015 a 329 en 2016, con una disminución a 154 y 223 en 2017 y 2018 respectivamente. En 2019 se registran 217 casos, y en el periodo 2020-2025 las cifras se ubican entre 31 y 180 casos anuales.

6.9. Casos de niños, niñas y adolescentes por homicidio accidental y suicidio por año.

Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2025, los casos reportados de homicidio por accidente y suicidio en niños, niñas y adolescentes presentan comportamientos variables año a año.

Gráfico N° 7: Casos de niños, niñas y adolescentes por homicidio accidental y suicidio por año de ocurrencia



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

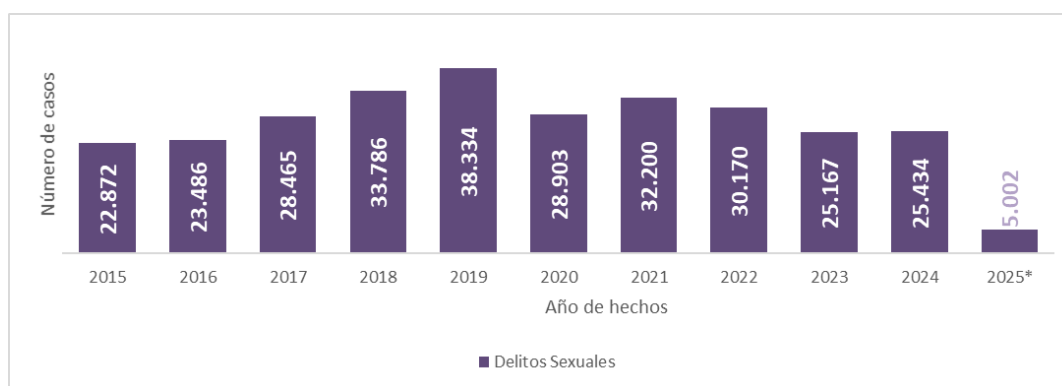
Para el delito de **homicidio por accidente**, ver Gráfico N° 7, se registran 43 casos en 2015, seguido de un aumento a 112 en 2016 y 362 en 2017. El valor más alto se observa en 2018 con 521 casos. Posteriormente, los registros bajan a 54 en 2019 y luego aumentan nuevamente a 114 en 2020. En los años siguientes, las cifras anuales se ubican en 239 en 2021, 251 en 2022, 244 en 2023 y 193 en 2024. En lo corrido de 2025, hasta abril, se reportan 35 casos en esta modalidad.

En cuanto a **suicidios**, el periodo inicia con 11 casos reportados en 2015 y 32 en 2016. Se observa un crecimiento sostenido en los años siguientes, con 183 en 2017, 249 en 2018 y un descenso a 23 en 2019. Desde 2020 las cifras muestran incrementos, con 221 en 2020, 290 en 2021, 309 en 2022, 273 en 2023 y 272 en 2024. Para 2025 se han registrado 65 casos hasta abril.

6.10. Casos niños, niñas y adolescentes de delitos sexuales dolosos por año de ocurrencia.

El comportamiento anual de los casos reportados de delitos sexuales dolosos contra niños, niñas y adolescentes muestra variaciones a lo largo del periodo analizado. En el Gráfico N° 8, en el año 2015 se registraron 22.872 casos, cifra que se incrementa a 23.486 en 2016 y a 28.465 en 2017. En 2018 los registros aumentan a 33.786 casos, con un nuevo incremento a 38.334 en 2019, que corresponde al valor más alto en la serie presentada.

Gráfico N° 8: Casos niños, niñas y adolescentes de delitos sexuales dolosos por año de ocurrencia



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

A partir de 2020 se observa una disminución a 28.903 casos y luego a 32.200 en 2021. En los años siguientes, las cifras tienden a una reducción progresiva, con 30.170 casos en 2022, 25.167 en 2023 y 25.434 en 2024. Hasta abril de 2025 se reportan 5.002 casos.

En total, sumando el periodo comprendido entre 2015 y 2025, se registran 293.819 casos de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según los hechos consignados en los registros administrativos.

6.11. Casos de niños, niñas y adolescentes de desaparición forzada por año de ocurrencia.

Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2025, los registros administrativos consignan casos de desaparición forzada en población de niños, niñas y adolescentes. En el Gráfico N° 9, en el año 2015 se reportaron 312 casos, cifra que aumenta ligeramente a 353 en 2016 y se mantiene en niveles similares

Delito agrupado	Año de los hechos											Total casos por delito
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 2025*		
Tortura	12	16	24	23	33	26	35	40	33	40	7	289
Tráfico de personas	8	11	5	9	8	10	13	10	11	10	1	96
Trata de Personas	23	25	21	30	27	31	49	38	70	62	8	384

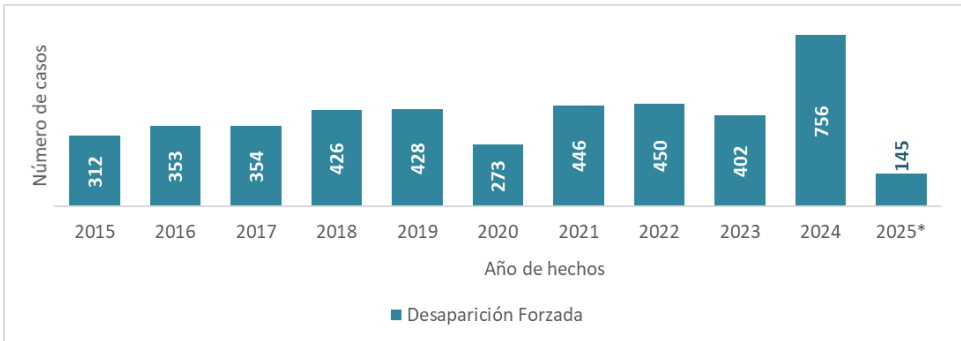


FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



con 354 y 426 casos en 2017 y 2018, respectivamente. Para 2019, la cantidad de casos es de 428, mientras que en 2020 se observa un descenso a 273.

Gráfico N° 9: Casos de niños, niñas y adolescentes de desaparición forzada por año de ocurrencia



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En los años siguientes, los registros muestran cifras de 446 casos en 2021, 450 en 2022 y 402 en 2023. Para 2024 se reporta un incremento significativo a 756 casos. En lo que va de 2025, hasta abril, se han registrado 145 casos de desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes.

El total para el periodo 2015-2025 es de 4.345 casos reportados de desaparición forzada de menores de 18 años.

6.12. Casos con víctimas niños, niñas y adolescente para delitos de tortura de personas por año de ocurrencia.

En el periodo comprendido entre 2015 y 2025, ver Tabla 3, los registros muestran la ocurrencia de casos de tortura, tráfico de personas y trata de personas cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Tabla 3: delitos de tortura, tráfico de personas y trata de personas por año de ocurrencia.

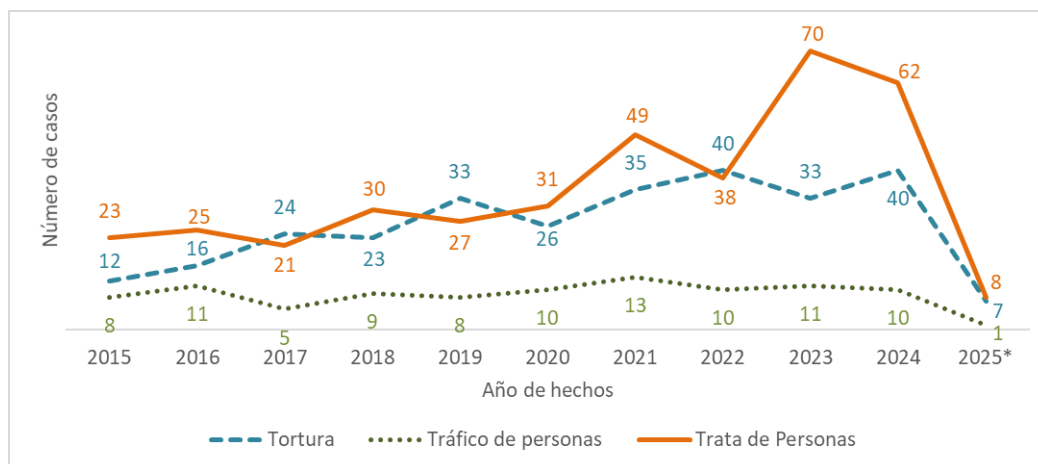
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Para el delito de tortura ver Gráfico N° 10, se reportaron 12 casos en 2015, cifra que aumenta gradualmente en los años posteriores, llegando a 16 en 2016, 24 en 2017, 23 en 2018, 33 en 2019 y 26 en 2020. A partir de 2021, las cifras presentan

incrementos, con 35 casos ese año, 40 en 2022, 33 en 2023, 40 en 2024 y 7 en el periodo de 2025 hasta abril. El total de casos de tortura en el periodo es de 289.

Gráfico N° 10: delitos de tortura, tráfico de personas y trata de personas por año de ocurrencia.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

6.13. Casos niños, niñas y adolescentes de homicidio y feminicidio por departamento de hecho.

De acuerdo con Tabla 4, La distribución de los casos de homicidio y feminicidio con víctimas niñas, niños y adolescentes muestra que los mayores registros se concentran en Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca, seguidos por Cundinamarca, Santander y Atlántico. Estos departamentos presentan los totales más altos en la mayoría de las categorías, mientras que en regiones como Amazonas, Vaupés, Vichada y San Andrés los registros son notablemente menores.

Tabla 4: Casos niños, niñas y adolescentes de homicidio y feminicidio por departamento de hecho.

Departamento del hecho	Feminicidio - Tentativa	Feminicidio consumado	Homicidio culposo - tentativa	Homicidio culposo consumado	Homicidio doloso	Homicidio doloso - Tentativa	Homicidio doloso consumado	Homicidio-accidente	Suicidio	Total general
Amazonas	0	0	1	5	3	13	48	3	11	84
Antioquia	15	29	121	1.391	257	313	1.806	215	306	4453
Arauca	0	4	5	150	20	22	117	27	32	377
Atlántico	7	13	11	114	132	329	649	52	53	1360
Bogotá, D. C.	53	37	21	256	102	708	2.078	112	67	3434
Bolívar	5	11	31	248	73	138	467	78	49	1100
Boyaca	2	6	19	164	12	25	304	77	71	680
Caldas	1	3	16	114	22	35	272	51	42	556
Caquetá	1	2	11	46	28	34	300	40	31	493
Casanare	3	6	11	111	10	22	180	23	37	403
Cauca	8	12	47	241	74	153	763	84	105	1487
Cesar	7	10	38	245	46	66	431	125	54	1022
Chocó	4	4	6	82	59	63	416	26	29	689
Córdoba	2	6	20	256	30	33	436	92	66	941
Cundinamarca	2	7	63	362	68	119	774	146	106	1647
Guainía	0	0	0	6	1	3	26	0	2	38
Guaviare	0	2	0	14	7	1	53	7	6	90
Huila	1	6	27	275	57	89	576	95	84	1210
La Guajira	2	3	9	157	49	34	211	63	31	559
Magdalena	9	13	27	208	67	73	478	99	43	1017
Meta	4	16	27	198	45	95	447	65	48	945
Nariño	4	11	16	141	65	94	690	67	97	1185
Norte de Santander	0	2	18	340	81	103	387	89	60	1080
Putumayo	1	6	9	83	17	8	202	23	41	390
Quindío	2	4	18	133	60	126	155	35	38	571
Risaralda	6	4	27	209	34	91	200	45	43	659
San Andrés	0	0	1	17	10	31	32	11	0	102
Santander	9	10	48	269	77	195	698	96	93	1495
Sucre	3	1	9	93	15	58	197	13	21	410
Tolima	20	10	49	193	51	149	577	88	71	1208
Valle del Cauca	30	30	115	486	533	1.843	2.563	217	164	5981
Vaupés	0	1	0	7	0	6	22	1	17	54
Vichada	0	0	3	27	6	4	73	3	10	126
Total general	201	269	824	6.641	2.111	5.076	16.628	2.168	1.928	35.846

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Bogotá D.C.: Registra los mayores valores en varias categorías, destacando 53 feminicidios en tentativa, 37 feminicidios consumados, 256 homicidios culposos consumados, 2.078 homicidios dolosos consumados, 67 homicidios accidentales y 3430 casos en el total general.

Antioquia: Presenta 15 feminicidios en tentativa, 29 consumados, 1.391 homicidios culposos consumados, cifra más alta individualmente en esta categoría, 1.806 homicidios dolosos consumados, y un total general de 4453 casos.

Valle del Cauca: Muestra 30 feminicidios en tentativa y 30 consumados, 486 homicidios culposos consumados, 2.563 homicidios dolosos consumados, 217 homicidios accidentales, y un total general de 5981 casos.



Cundinamarca: Registra 7 feminicidios en tentativa, 7 consumados, 63 homicidios culposos consumados, 774 homicidios dolosos consumados y suma 1867 casos en el total general.

Santander: Con 9 feminicidios en tentativa, 8 consumados, 357 homicidios culposos consumados, 698 homicidios dolosos consumados, y un total de 2015 casos.

Tolima: Presenta 20 feminicidios en tentativa, 10 consumados, 49 homicidios culposos consumados, 577 homicidios dolosos consumados, 88 homicidios accidentales y 591 casos en el total general.

Córdoba: Destaca con 2 feminicidios en tentativa, 10 consumados, 256 homicidios culposos consumados, 436 homicidios dolosos consumados, 70 homicidios accidentales y 105 suicidios, sumando 1530 casos en total.

Atlántico: Registra 1 feminicidio en tentativa, 11 consumados, 256 homicidios culposos consumados, 649 homicidios dolosos consumados, y 112 homicidios accidentales, con un total de 1075 casos.

Meta: Suma 17 feminicidios en tentativa, 12 consumados, 7 homicidios culposos consumados, 478 homicidios dolosos consumados, 97 suicidios y 988 casos en total.

Otros departamentos: Departamentos como Amazonas, Guainía, San Andrés, Vaupés y Vichada registran cifras bajas en todas las categorías, con totales generales por debajo de 130 casos cada uno.

Total general: Sumando todas las modalidades y departamentos, se reportan 201 feminicidios en tentativa, 269 feminicidios consumados, 824 homicidios culposos en tentativa, 6.641 homicidios culposos consumados, 2.111 homicidios dolosos, 5.076 homicidios dolosos en tentativa, 16.628 homicidios dolosos consumados, 2.168 homicidios accidentales y 1.928 suicidios, para un total general de 35.846 casos en el periodo de referencia.

6.14. Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales, desaparición forzada, tortura por departamento de hecho.

De acuerdo con la Tabla 5, La mayor cantidad de casos de delitos sexuales, desaparición forzada, tortura, tráfico y trata de personas contra niñas, niños y adolescentes se concentra principalmente en Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. El resto de los departamentos reporta cifras considerablemente menores en todas estas tipologías delictivas.

Tabla 5: Casos con víctimas niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales, desaparición forzada, tortura, tráfico de

personas y trata de personas por departamento de hecho.

Departamento del hecho	Delitos Sexuales	Desaparición Forzada	Tortura	Tráfico de personas	Trata de Personas
Amazonas	955	3	1	0	7
Antioquia	41.242	510	58	16	42
Arauca	2.447	68	3	1	5
Atlántico	12.025	45	6	2	11
Bogotá, D. C.	50.054	790	44	26	96
Bolívar	8.289	99	6	6	14
Boyaca	7.721	36	1	0	2
Caldas	7.732	15	2	2	3
Caquetá	3.866	79	1	0	3
Casanare	3.390	24	1	3	4
Cauca	7.577	257	24	0	6
Cesar	6.278	237	2	0	2
Chocó	1.828	125	4	3	1
Córdoba	7.783	115	2	1	3
Cundinamarca	17.427	87	13	3	7
Guainía	474	9	1	0	2
Guaviare	1.186	14	2	0	3
Huila	8.403	121	6	1	2
La Guajira	2.766	82	7	2	6
Magdalena	6.760	133	9	1	6
Meta	9.402	109	2	2	11
Nariño	6.997	125	9	0	11
Norte de Santander	7.605	296	3	3	56
Putumayo	3.163	76	4	2	10
Quindío	3.882	10	3	0	1
Risaralda	7.885	23	5	2	2
San Andrés	447	5	0	0	0
Santander	14.840	459	11	4	14
Sucre	4.494	166	0	1	1
Tolima	11.509	68	17	3	9
Valle del Cauca	24.419	148	39	11	39
Vaupés	351	5	1	0	4
Vichada	622	6	2	1	1
Total	293.819	4.345	289	96	384

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Antioquia: Registra 41.242 casos de delitos sexuales, 1.242 de desaparición forzada, 58 de tortura, 16 de tráfico de personas y 42 de trata de personas.

Bogotá D.C.: Se reportan 50.054 delitos sexuales, 790 desapariciones forzadas, 44 casos de tortura, 26 de tráfico de personas y 96 de trata de personas.

Valle del Cauca: Cuenta con 24.419 casos de delitos sexuales, 148 de desaparición forzada, 39 de tortura, 6 de tráfico de personas y 51 de trata de personas.

Cundinamarca: Presenta 17.427 delitos sexuales, 87 desapariciones forzadas, 13 casos de tortura, 5 de tráfico de personas y 19 de trata de personas.



Atlántico: 12.025 casos de delitos sexuales, 45 desapariciones forzadas, 6 de tortura, 2 de tráfico de personas y 5 de trata de personas.

Santander: Registra 14.484 delitos sexuales, 459 desapariciones forzadas, 11 casos de tortura, 10 de tráfico de personas y 9 de trata de personas.

Tolima: Cuenta con 11.509 delitos sexuales, 68 desapariciones forzadas, 17 casos de tortura, 3 de tráfico de personas y 34 de trata de personas.

Córdoba: 7.783 delitos sexuales, 156 desapariciones forzadas, 4 casos de tortura, 1 de tráfico de personas y 6 de trata de personas.

Huila: Presenta 8.403 delitos sexuales, 121 desapariciones forzadas, 2 casos de tortura, 4 de tráfico de personas y 8 de trata de personas.

Meta: 9.402 delitos sexuales, 196 desapariciones forzadas, 9 de tortura, 2 de tráfico de personas y 33 de trata de personas.

Otros departamentos: Casanare, Caquetá, Boyacá, Caldas, Sucre, Cesar, Guaviare, Putumayo, Quindío, San Andrés, Amazonas, Vaupés y Vichada cuentan con cifras menores en todas las categorías.

Totales generales:

- Delitos sexuales: 293.819 casos
- Desaparición forzada: 4.345 casos
- Tortura: 289 casos

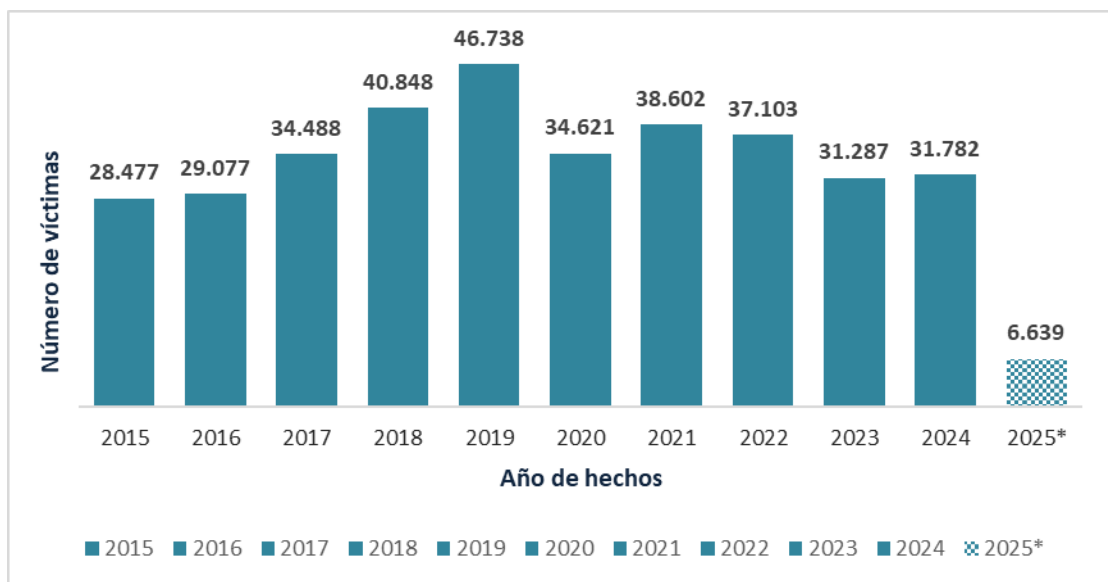
7. Resultados descriptivos por Víctimas.

En el presente apartado se reportan los datos correspondientes al número de niñas, niños y adolescentes identificados como víctimas en los casos registrados en el SPOA, de acuerdo con los criterios metodológicos previamente expuestos. Todas las cifras incluidas en este punto hacen referencia exclusivamente a víctimas niños, niñas y adolescentes involucradas en los delitos establecidos en la sección metodológica del informe.

7.1. Número de víctimas niños, niñas y adolescentes por año.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 8 de abril de 2025 se registró un total de 359.662 víctimas niñas, niños y adolescentes. Anualmente, el número de víctimas representó entre el 7,9% y el 13,0% del total acumulado para todo el periodo. Ver Gráfico N° 11.

Gráfico N° 11: Número de víctimas niños, niñas y adolescentes por año



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

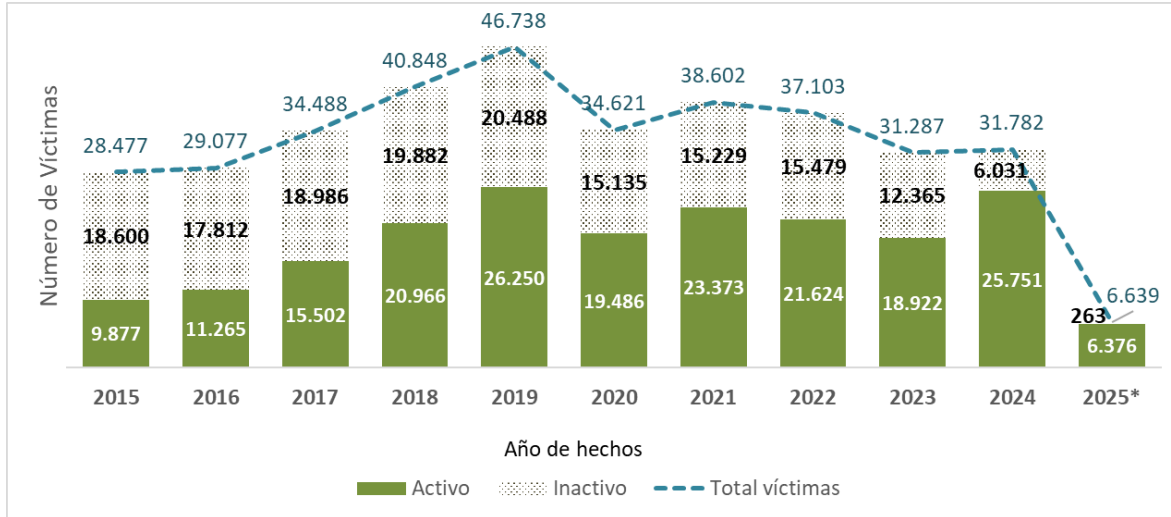
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

El año 2019 concentra la mayor proporción de víctimas, con el 13,0% del total. Entre los años 2015 y 2016, las víctimas representaron el 7,9% y el 8,1% respectivamente. A partir de 2017 se observó un crecimiento, alcanzando el 9,6% ese año y aumentando hasta el 11,4% en 2018. En el 2020 hubo una reducción relativa registrando el 9,6% de los casos, mientras que en 2021 y 2022 los porcentajes se situaron en 10,7% y 10,3% respectivamente. Para 2023 y 2024, la proporción de víctimas fue del 8,7% y 8,8%. Finalmente, en el periodo comprendido hasta el 8 de abril de 2025, se reporta el 1,8% del total de víctimas del periodo.

7.2. Estado de los casos vs. año del hecho.

El análisis de la distribución de víctimas niños, niñas y adolescentes según el estado de los casos y el año del hecho permite observar variaciones y tendencias importantes entre los casos activos e inactivos a lo largo del periodo examinado. Ver Gráfico N° 12, durante el 2015 la mayor parte de las víctimas (65,3%) estaba vinculada a casos inactivos mientras que el 34,7% correspondía a casos activos. A partir de 2016 se registra un cambio progresivo: la proporción de víctimas asociadas a casos activos comienza a incrementarse. En 2017 los porcentajes de víctimas en casos activos e inactivos fueron similares representando 45,0% y 55,0% respectivamente.

Gráfico N° 12: Estado de los casos vs. año del hecho.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

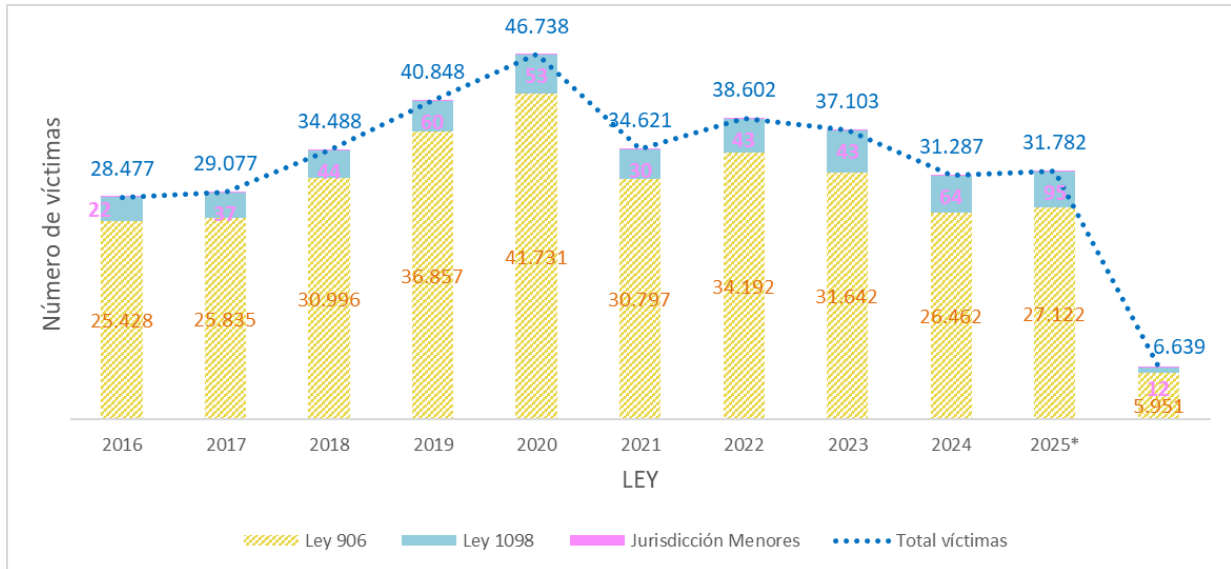
A lo largo de los años siguientes, esta tendencia se consolida, reflejándose en un crecimiento sostenido de los casos activos. Para 2019 el 56,2% de las víctimas figuró en casos activos y el 43,8% en inactivos. Entre 2020 y 2023 la diferencia a favor de los casos activos se amplía alcanzando su punto más alto en 2024 año en el cual el 81,0% de las víctimas correspondió a casos activos. En contraste, el porcentaje de víctimas en casos inactivos continuó reduciéndose paulatinamente.

En el caso de los hechos ocurridos en 2025 fecha que incluye datos hasta el 8 de abril se observa que el 96,0% de las víctimas está vinculado a casos activos y apenas el 4,0% a casos inactivos.

7.3. Tipo de ley vs. año del hecho.

La información relativa a las víctimas niños, niñas y adolescentes ha sido clasificada según el tipo de ley aplicada en los registros: Ley 906, Ley 1098 y Jurisdicción Menores. A lo largo del periodo analizado, la mayoría de víctimas fue reportada bajo el marco de la Ley 906 representando el 88,1% del total general. Por su parte la Ley 1098 comprende el 11,7% de las víctimas, mientras que los casos asociados a Jurisdicción Menores representan el 0,1%. Ver Gráfico N° 13.

Gráfico N° 13: Tipo de ley vs. año del hecho.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

El desglose anual indica que en todos los años considerados la Ley 906 agrupa la mayor cantidad de víctimas registradas, con cifras que oscilan entre 25.428 y 41.731 víctimas por año. La Ley 1098 reporta entre 3.027 y 5.418 víctimas anuales, mostrando una tendencia relativamente estable a lo largo del periodo. Los registros bajo Jurisdicción Menores presentan cantidades menores cada año con un valor máximo de 95 víctimas en 2024.

En el reporte parcial del año 2025 se identifican 5.951 víctimas bajo Ley 906, 676 bajo Ley 1098 y 12 en Jurisdicción Menores. Los datos totales consolidados para el periodo de estudio corresponden a 317.013 víctimas en procesos regulados por Ley 906, 42.146 por Ley 1098 y 503 bajo Jurisdicción Menores, para un total de 359.662 víctimas niños, niñas y adolescentes registradas en todo el periodo.

7.4. Etapa procesal vs. año del hecho.

La distribución de las víctimas niños, niñas y adolescentes según la etapa procesal en la que se encuentran los casos desglosada por año del hecho, muestra una concentración significativa en la etapa de Indagación. Del total de 359.662 víctimas registradas en el periodo, 290.027 el 80,6% están asociadas a casos en esta etapa inicial. La etapa de Juicio agrupa al 12,9% de las víctimas 46.452, seguida por la Ejecución de Penas con el 5,3% 18.907 víctimas. Las etapas de

Investigación y Terminación Anticipada representan proporciones menores, con el 1,1% con 3.963 víctimas y el 0,1% con 312 víctimas respectivamente. La categoría Sin registro cuenta con una única víctima registrada en el año 2017.

Tabla 6: Etapa procesal vs. año del hecho.

Año hechos	Sin registro	Terminación Anticipada	Investigación	Ejecución de Penas	Juicio	Indagación	Total víctimas
2015	0	14	302	2.891	3.100	22.170	28.477
2016	0	15	292	2.791	3.449	22.530	29.077
2017	1	26	321	2.918	4.516	26.706	34.488
2018	0	29	370	2.771	5.235	32.443	40.848
2019	0	28	315	2.211	5.602	38.582	46.738
2020	0	32	288	1.462	4.822	28.017	34.621
2021	0	36	387	1.373	5.702	31.104	38.602
2022	0	37	414	1.365	6.472	28.815	37.103
2023	0	56	550	889	5.154	24.638	31.287
2024	0	37	541	235	2.334	28.635	31.782
2025	0	2	183	1	66	6.387	6.639
Total	1	312	3.963	18.907	46.452	290.027	359.662

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Al observar la distribución anual, la etapa de Indagación predomina consistentemente en todos los años registrando el mayor número de víctimas desde 2015 hasta 2024 con un pico en 2019 con 38.582 víctimas. La etapa de Juicio muestra un incremento en el número de víctimas desde 2015 hasta 2022 año en que alcanzó su máximo de 6.472 víctimas, seguido de una disminución en 2023 y 2024. Por su parte, la Ejecución de Penas presenta su mayor registro en 2017 con 2.918 víctimas y muestra una tendencia decreciente en los años posteriores, especialmente marcada en 2023 y 2024. La etapa de Investigación mantiene cifras más bajas, aunque muestra un aumento relativo en los años 2023 y 2024. Terminación Anticipada reporta números muy bajos cada año.

Para el periodo parcial de 2025, la gran mayoría de las víctimas de 6.387 de 6.639, es decir el 96,2% se encuentra en la etapa de Indagación, mientras que las demás etapas presentan cifras considerablemente menores. Esta distribución subraya la prevalencia de la etapa de Indagación en el registro de víctimas niños, niñas y adolescentes a lo largo del periodo analizado.

7.5. Distribución de víctimas niños, niñas y adolescentes por tipo de delito y año del hecho.

El análisis de las víctimas niños, niñas y adolescentes según el tipo de delito agrupado y el año del hecho revela una concentración predominante en Delitos Sexuales. Ver Tabla 7, este grupo acumula 318.976 víctimas a lo largo del periodo representando aproximadamente el 88,7% del total general de 359.662 víctimas niños, niñas y adolescentes registradas. Anualmente, los Delitos Sexuales registran consistentemente el mayor número de víctimas alcanzando su punto más alto en 2019 con 41.731 víctimas reportadas ese año.

Tabla 7: Distribución de víctimas niños, niñas y adolescentes por tipo de delito y año del hecho.

Delito agrupado	Año hechos											Total víctimas por delito
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Delitos Sexuales	24.884	25.293	30.919	37.021	41.739	31.266	34.676	32.701	27.366	27.751	5.360	318.976
Desaparición Forzada	334	431	446	568	532	292	642	848	448	831	481	5.853
Feminicidio - Tentativa	3	7	22	31	21	27	42	22	23	32	1	231
Feminicidio consumado	7	19	28	32	33	39	31	41	24	38	9	301
Homicidio culposo - tentativa	288	264	49	32	231	88	31	32	18	19	4	1.056
Homicidio culposo consumado	406	438	513	478	1.106	728	890	979	910	753	162	7.363
Homicidio doloso	344	385	167	294	242	206	218	197	178	208	37	2.476
Homicidio doloso - Tentativa	492	536	514	643	625	498	451	545	530	577	143	5.554
Homicidio doloso consumado	1.685	1.650	1.431	1.370	2.602	1.747	1.747	1.785	1.736	1.536	379	17.668
Homicidio-accidente	53	124	436	582	67	136	308	329	309	267	44	2.655
Suicidio	11	32	188	256	30	224	303	325	281	283	72	2.005
Tortura	21	18	26	30	45	37	59	66	45	55	10	412
Tráfico de personas	8	11	7	9	9	12	23	16	13	10	1	119
Trata de Personas	244	31	36	61	33	46	61	51	83	81	8	735

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Otros delitos con volúmenes significativos de víctimas niños, niñas y adolescentes incluyen el Homicidio doloso consumado, con un total de 17.668 víctimas; Homicidio culposo consumado, que suma 7.363 víctimas; Desaparición Forzada, con 5.853 víctimas; y Homicidio doloso - Tentativa, registrando 5.554 víctimas. Estos delitos muestran fluctuaciones anuales variables. Por ejemplo, el Homicidio doloso consumado alcanzó su máximo en 2019 con 2.602 víctimas, mientras que el Homicidio culposo consumado tuvo su pico en 2018 con 1.106 víctimas.

Los demás tipos de delitos reportados presentan volúmenes considerablemente menores en comparación. Entre ellos se encuentran Homicidio-accidente, con 2.655 víctimas; Suicidio, sumando 2.005 víctimas; Homicidio culposo - tentativa, con 1.056 víctimas; Tortura, reportando 412 víctimas; Trata de Personas, con 735 víctimas; Feminicidio consumado, que registra 301 víctimas; Feminicidio - Tentativa, con 231 víctimas; Tráfico de personas, sumando 119 víctimas; y Homicidio doloso (categoría general), que agrupa 2.476 víctimas.

Los datos correspondientes a 2025* reflejan las víctimas registradas hasta la fecha de corte del 8 de abril, manteniendo la predominancia de los Delitos Sexuales, que ya suman 5.360 víctimas en este periodo parcial.

7.6. Análisis por delito: delitos sexuales, desaparición y tortura.

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de la evolución anual de las víctimas niños, niñas y adolescentes para los delitos de Delitos Sexuales, Desaparición Forzada y Tortura, comprendidos en el periodo 2015-2025*, ver Tabla 8.

Tabla 8: Delitos Sexuales, Desaparición, Tortura, Tráfico y Trata

Delito agrupado	Año de los hechos											Total víctimas por
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 2025*		
Delitos Sexuales	24.884	25.293	30.919	37.021	41.739	31.266	34.676	32.701	27.366	27.751	5.360	318.976
Desaparición Forzada	334	431	446	568	532	292	642	848	448	831	481	5.853
Tortura	21	18	26	30	45	37	59	66	45	55	10	289
Trafico de personas	8	11	7	9	9	12	23	16	13	10	1	96
Trata de Personas	244	31	36	61	33	46	61	51	83	81	8	384

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Delitos Sexuales: Este grupo se consolida como la categoría con el mayor volumen de víctimas niños, niñas y adolescentes, acumulando un total de 318.976 registros. La evolución anual muestra una tendencia creciente desde las 24.884 víctimas en 2015 hasta alcanzar un máximo de 41.731 víctimas en 2019, a partir de 2020 año en que se registraron 31.266 víctimas las cifras han fluctuado: 34.676 en 2021, 32.701 en 2022, y 27.366 en 2023. En 2024 se reportaron 27.751 víctimas y para el periodo parcial de 2025* se contabilizan 5.360 víctimas. Este delito representa la mayoría de los casos analizados en todo el periodo.

Desaparición Forzada: Para este delito, se registraron un total de 5.853 víctimas niños, niñas y adolescentes. La distribución anual muestra fluctuaciones: comenzó con 334 víctimas en 2015 aumentó a 431 en 2016 y 446 en 2017, después alcanzó un pico de 848 víctimas en 2022 tras incrementos en 2018 con 568 víctimas y 2021 con 642, interrumpidos por descensos en 2019 aparecen 532 y 2020 con 292. En 2023 se reportaron 448 víctimas y en 2024 fueron 831. Para el periodo parcial de 2025* se han registrado 481 víctimas por este delito.

Tortura: En cuanto a este delito, el total de víctimas niños, niñas y adolescentes registradas en el periodo es de 289. Las cifras anuales son relativamente bajas iniciando con 21 víctimas en 2015 y 18 en 2016. Se observa un ligero aumento gradual hasta alcanzar un máximo de 66 víctimas en 2022. En 2023

se registraron 45 víctimas y en 2024 fueron 55. Finalmente, para el periodo parcial de 2025* se reportan 10 víctimas por tortura.

7.7. Análisis por el tipo de delito de feminicidios, homicidios y suicidio.

Este apartado describe la evolución anual de las víctimas niños, niñas y adolescentes para los delitos de Feminicidio en grado de tentativa y consumado, Homicidio culposo en grado de tentativa y consumado, Homicidio doloso, Homicidio doloso en grado de tentativa y consumado, Homicidio-accidente y Suicidio, durante el periodo 2015-2025*, ver Tabla 9.

Tabla 9: Análisis por el tipo de delito de Feminicidios, Homicidios y Suicidio.

Delito agrupado	Año hechos											Total víctimas por delito
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Feminicidio - Tentativa	3	7	22	31	21	27	42	22	23	32	1	231
Feminicidio consumado	7	19	28	32	33	39	31	41	24	38	9	301
Homicidio culposo - tentativa	288	264	49	32	231	88	31	32	18	19	4	1.056
Homicidio culposo consumado	406	438	513	478	1.106	728	890	979	910	753	162	7.363
Homicidio doloso	344	385	167	294	242	206	218	197	178	208	37	2.476
Homicidio doloso - Tentativa	492	536	514	643	625	498	451	545	530	577	143	5.554
Homicidio doloso consumado	1.685	1.650	1.431	1.370	2.602	1.747	1.747	1.785	1.736	1.536	379	17.668
Homicidio-accidente	53	124	436	582	67	136	308	329	309	267	44	2.655
Suicidio	11	32	188	256	30	224	303	325	281	283	72	2.005

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Feminicidio - Tentativa: En total, se registraron 231 víctimas niños, niñas y adolescentes por este delito. Las cifras anuales son bajas, comenzando con 3 víctimas en 2015 y 7 en 2016. Hubo un incremento notable en 2017 con 22 víctimas y en 2018 con 31. El año con el mayor registro fue 2021, reportando 42 víctimas. En 2023 y 2024 se contabilizaron 23 y 32 víctimas respectivamente. Para el periodo parcial de 2025*, se registra 1 víctima.

Feminicidio consumado: Este delito suma 301 víctimas niños, niñas y adolescentes en todo el periodo. Los registros anuales son también relativamente bajos, iniciando con 7 víctimas en 2015. Los años con mayor número de víctimas fueron 2020 con 39, 2022 con 41, y 2024 con 38. En 2023 se reportaron 24 víctimas. Para el periodo parcial de 2025*, se han registrado 9 víctimas.

Homicidio culposo - tentativa: Se contabilizaron 1.056 víctimas niños, niñas y adolescentes por este delito. El año 2015 presentó la cifra más alta con 288 víctimas, seguido por 2016 con 264. A partir de 2017, los registros anuales disminuyeron considerablemente, con un pico relativo en 2019 que reportó 231 víctimas. Los últimos años muestran cifras mucho menores: 18 víctimas en 2023 y 19 en 2024. Para el periodo parcial de 2025*, se registran 4 víctimas.

Homicidio culposo consumado: Este delito acumula 7.363 víctimas niños, niñas y adolescentes. Los registros anuales muestran una tendencia creciente desde 2015, con 406 víctimas, hasta alcanzar un máximo muy pronunciado en 2018 con 1.106 víctimas. A partir de 2019, año con 1.106 víctimas, las cifras comenzaron a descender, aunque se mantuvieron elevadas en 2021 con 890 y 2022 con 979 víctimas. En 2023 se registraron 910 víctimas y en 2024 fueron 753. Para el periodo parcial de 2025*, se contabilizan 162 víctimas.

Homicidio doloso: Esta categoría general de Homicidio doloso agrupa 2.476 víctimas niños, niñas y adolescentes. Los registros anuales fluctuaron, comenzando con 344 víctimas en 2015 y alcanzando 385 en 2016. Después de un descenso en 2017 con 167 víctimas, las cifras se mantuvieron entre 178 y 294 víctimas anuales hasta 2024, año que registró 208 víctimas. Para el periodo parcial de 2025*, se reportan 37 víctimas.

Homicidio doloso - Tentativa: Se registraron 5.554 víctimas niños, niñas y adolescentes por este delito. Las cifras anuales mostraron cierta variabilidad, con un mínimo de 451 víctimas en 2021 y un máximo de 643 víctimas en 2018. Los años 2015, 2016, 2017, 2019, 2022, 2023 y 2024 reportaron 492, 536, 514, 625, 545, 530 y 577 víctimas respectivamente. Para el periodo parcial de 2025*, se contabilizan 143 víctimas.

Homicidio doloso consumado: Este es uno de los delitos con mayor número de víctimas niños, niñas y adolescentes después de los Delitos Sexuales, sumando un total de 17.668. Los registros anuales se mantuvieron relativamente estables entre 2015 y 2018, con cifras que oscilaron entre 1.370 y 1.685 víctimas. Hubo un pico significativo en 2019, año en que se reportaron 2.602 víctimas. En los años siguientes, las cifras se mantuvieron altas pero inferiores al pico, registrando 1.747 víctimas en 2020 y 2021, 1.785 en 2022, 1.736 en 2023, y 1.536 en 2024. Para el periodo parcial de 2025*, se han registrado 379 víctimas.

Homicidio-accidente: Se contabilizaron 2.655 víctimas niños, niñas y adolescentes por esta causa. Los registros anuales muestran una gran variabilidad. Iniciaron con 53 víctimas en 2015, aumentaron significativamente a 436 en 2017 y alcanzaron un máximo de 582 víctimas en 2018. Hubo un descenso abrupto en 2019 con 67 víctimas. A partir de 2020, las cifras volvieron a aumentar, manteniéndose por encima de 260 víctimas anuales entre 2021 y 2024, año que reportó 267 víctimas. Para el periodo parcial de 2025*, se registran 44 víctimas.

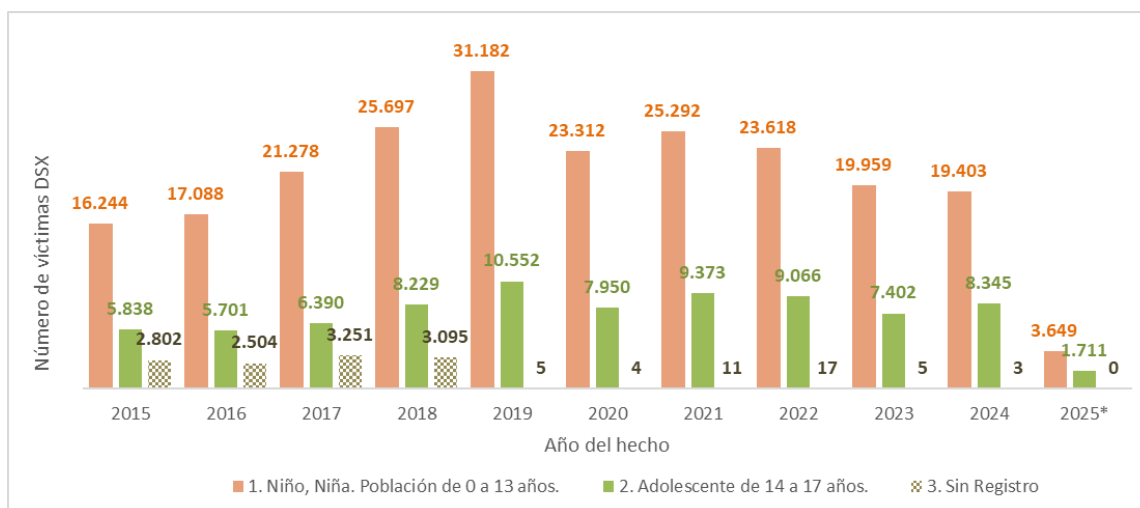
Suicidio: Finalmente, se registraron 2.005 víctimas niños, niñas y adolescentes por suicidio. Los registros anuales fueron bajos en 2015 con 11 víctimas y 2016 con 32. A partir de 2017, hubo un aumento considerable, alcanzando 188 víctimas ese año y un pico de 325 víctimas en 2022. Los años 2021, 2023 y 2024 reportaron cifras elevadas y relativamente estables: 303, 281 y 283

víctimas respectivamente. Para el periodo parcial de 2025*, se contabilizan 72 víctimas.

7.8. Delitos sexuales por grupo etario.

Entre 2015 y la fecha de corte del 8 de abril de 2025, ver Gráfico N° 14, se registraron un total de 318.976 víctimas de delitos sexuales en la población de niños, niñas y adolescentes. De este total la mayoría corresponde a niños y niñas de entre 0 y 13 años, con 226.722 casos lo que representa aproximadamente el 71.1% de las víctimas. En comparación, los adolescentes de 14 a 17 años suman 80,557 víctimas equivalentes al 25.3% del total. Además, existen 11,697 casos sin registro específico de la edad de la víctima que representan alrededor del 3.7% del total.

Gráfico N° 14: Delitos Sexuales por Grupo Etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En cuanto a la distribución anual de los casos, en 2015 se reportaron 24,884 víctimas de delitos sexuales, cifra que aumentó progresivamente hasta alcanzar su punto más alto en 2019 con 41.739 víctimas. Posteriormente, se observa una tendencia descendente fluctuante en los años siguientes, con 37,021 casos en 2018, 31,266 en 2020, y llegando a 27,751 en 2024. Para los primeros meses de 2025, hasta el 8 de abril, se registran 5,360 víctimas.

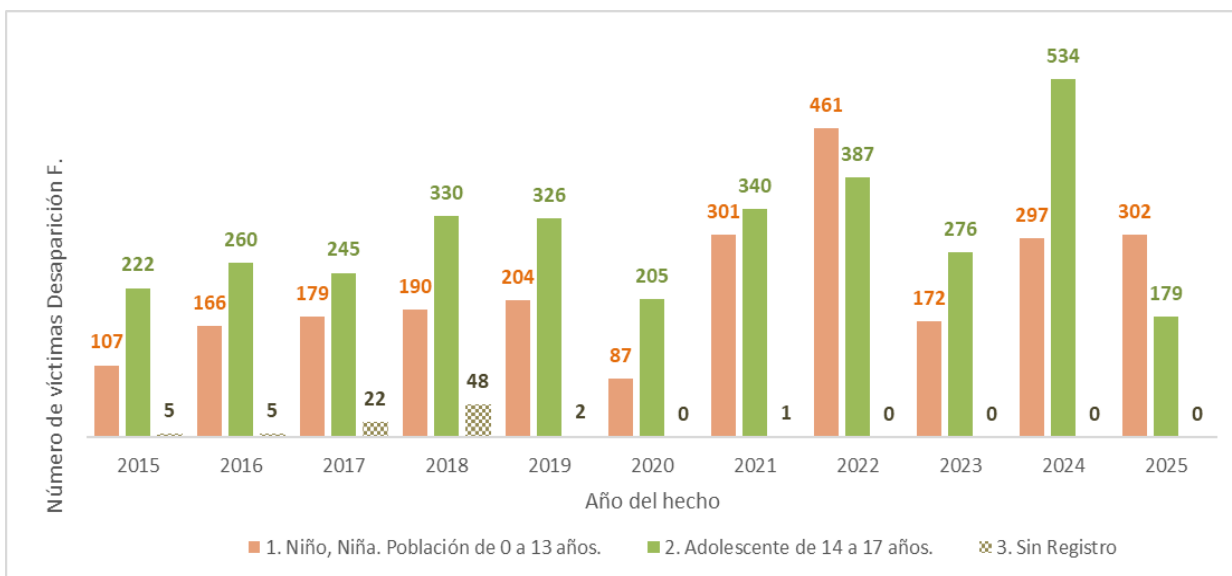
El análisis por grupo etario muestra que los niños y niñas menores de 14 años son consistentemente el grupo más afectado en todos los años del período, reflejando una alta vulnerabilidad en esta población. Los adolescentes de 14 a 17

años presentan cantidades menores y relativamente estables en el tiempo. Los casos sin registro de edad, aunque en menor proporción, presentan variaciones año a año.

7.9. Desaparición forzada por grupo etario.

Los registros en la muestra muestran que durante el período de análisis se presentaron un total de 5.853 casos de desaparición forzada con víctimas en la población de niños, niñas y adolescentes, ver Gráfico N° 15. De estos casos 2.466 correspondieron a niños y niñas de 0 a 13 años, mientras que 3.304 involucran a adolescentes de 14 a 17 años. Un pequeño porcentaje de 83 casos no cuenta con registro específico de la edad de la víctima.

Gráfico N° 15: Desaparición Forzada por Grupo Etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

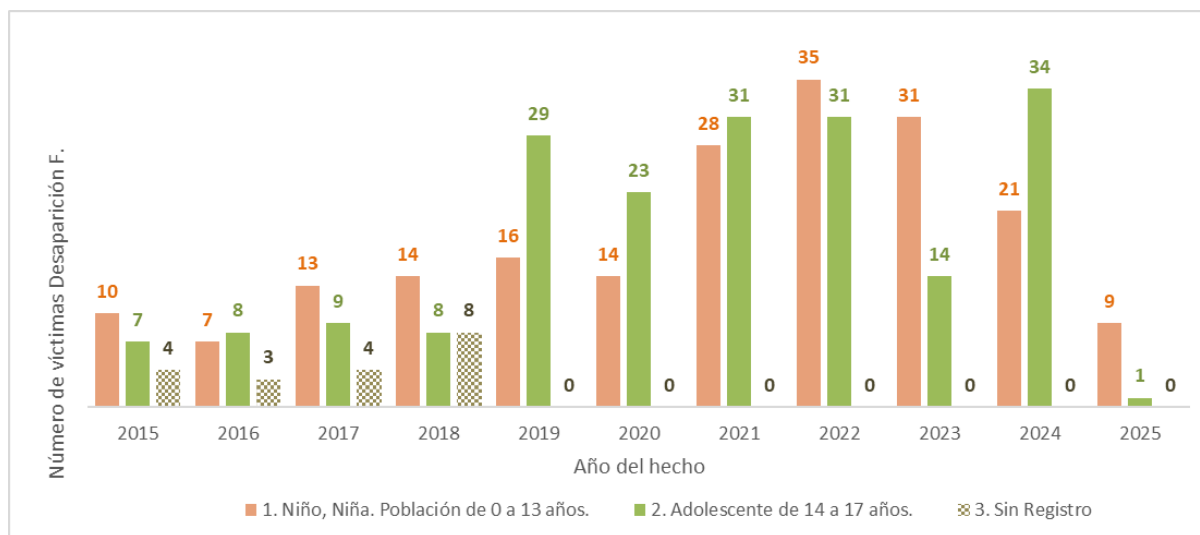
Se observa una variación en la cantidad de casos anuales, comenzando con 334 víctimas en 2015 y alcanzando su punto más alto en 2022 con 848 reportes. Aunque algunos años intermedios presentan cifras menores, a partir de 2021 se registra un aumento sostenido de los casos con 642 víctimas ese año y una cifra significativa en 2024 con 831 casos. En los primeros meses de 2025, hasta la fecha de corte, se reportan 481 víctimas de desaparición forzada.

Comparado con otros delitos, la desaparición forzada afecta en mayor medida al grupo de adolescentes de 14 a 17 años, que representan más de la mitad del total, mientras que la población de niños y niñas menores de 14 años muestra cifras menores, pero igualmente relevantes. La proporción de casos sin registro de edad permanece baja durante todo el período.

7.10. Tortura por grupo etario.

Durante el período analizado, ver Gráfico N° 16, se registraron un total de 412 víctimas de tortura entre niños, niñas y adolescentes. De estos casos 198 corresponden a niños y niñas de 0 a 13 años, mientras que 195 tienen como víctimas a adolescentes de 14 a 17 años. Adicionalmente, existen 19 casos sin registro de edad de la víctima.

Gráfico N° 16: Tortura por Grupo Etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

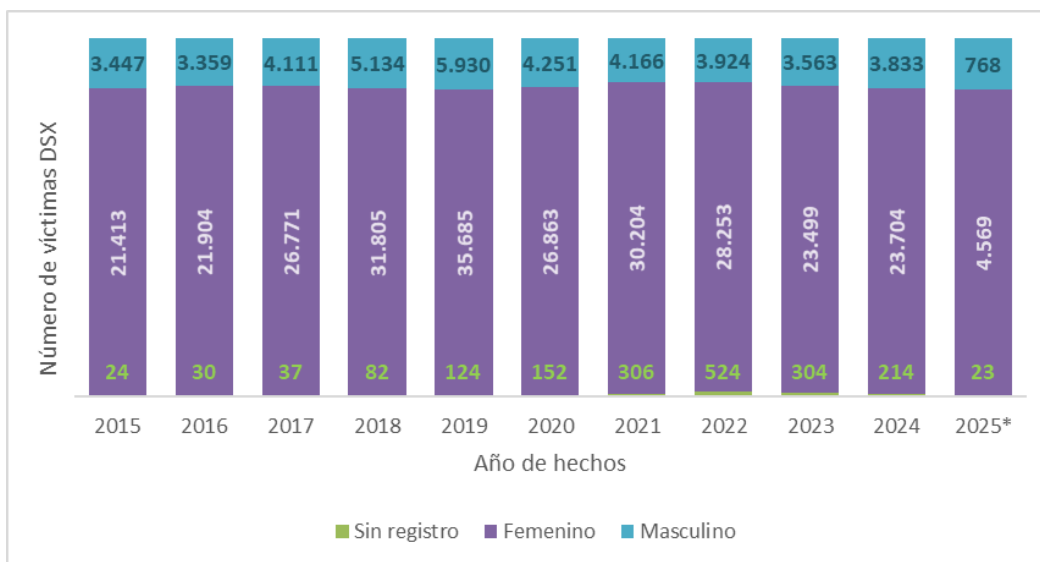
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

La evolución anual muestra una tendencia fluctuante con cifras que inician en 21 víctimas en 2015 y alcanzan su mayor número en 2022 con 66 casos reportados. De manera general, los casos anuales oscilan entre 10 y 66 víctimas. En 2025, con datos disponibles hasta el 8 de abril, se registran 10 casos. La distribución entre los grupos etarios de niños y adolescentes es bastante equilibrada con una ligera predominancia de víctimas en el grupo menor de 14 años al inicio del período y un aumento en las cifras para adolescentes en años intermedios. Los casos sin registro de edad se mantienen bajos y constantes.

7.11. Delitos sexuales por sexo de la víctima.

En el análisis de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes durante el periodo comprendido entre 2015 y los primeros meses de 2025 se registran un total de 318.976 víctimas. De estas, 274.670 son de sexo femenino, 42.486 de sexo masculino y 1.820 casos carecen de registro de sexo, ver Gráfico N° 17.

Gráfico N° 17: Delitos sexuales por sexo de la víctima.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

A lo largo de los años, se observa que las víctimas de sexo femenino representan la gran mayoría de los casos. Por ejemplo, en 2015, de un total de 24.884 víctimas, 21.413 fueron niñas y 3.447 niños. Esta tendencia se mantiene en todo el período, con los picos más elevados en 2018 y 2019, años en los que se reportaron 31.805 y 35.685 víctimas femeninas, respectivamente, mientras que las víctimas masculinas fueron 5.134 y 5.930.

Sin embargo, las cifras no han sido constantes, ya que se observa un aumento progresivo en los casos sin registro de sexo, especialmente a partir de 2020, cuando esta categoría alcanza 152 reportes y se incrementa hasta 524 en

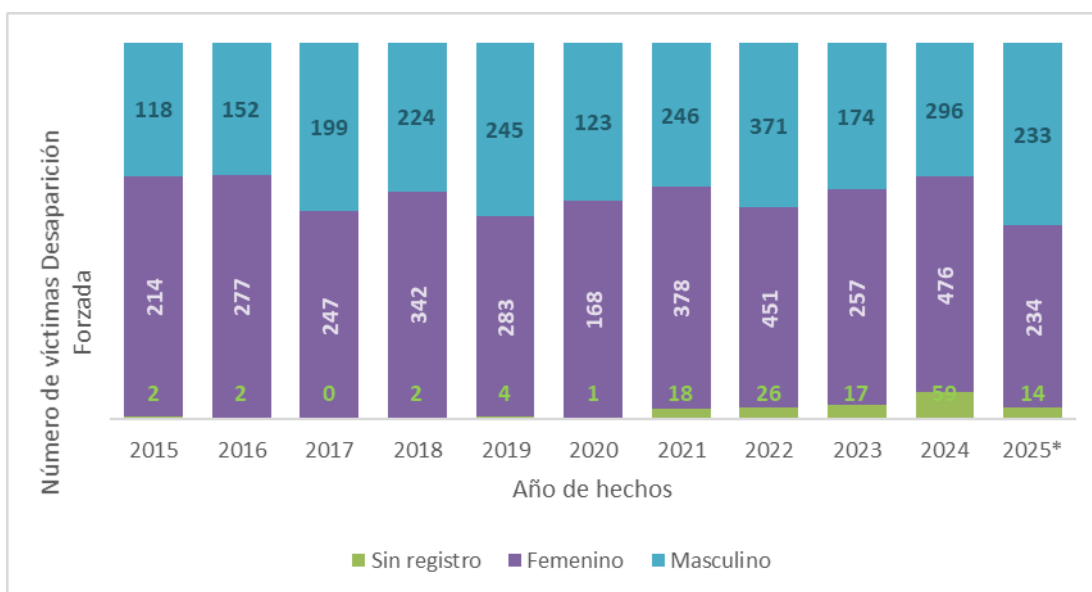
2022, antes de descender a 214 en 2023. Este aspecto puede reflejar limitaciones en la captura o consolidación de la información.

En los años más recientes, desde 2020 hasta 2023 las víctimas femeninas disminuyen levemente, situándose alrededor de 23.000 a 30.000 casos anuales, mientras que las víctimas masculinas se mantienen en un rango más bajo, entre 3.000 y 5.900 casos. Para los primeros meses del 2025 se registran 4.569 víctimas femeninas y 768 masculinas.

7.12. Desaparición forzada por sexo de la víctima.

Durante el período analizado, se reportaron 5.853 víctimas de desaparición forzada entre niños, niñas y adolescentes. De estas, 3.327 son de sexo femenino, mientras que 2.381 son de sexo masculino, adicionalmente, 145 casos no registran información sobre el sexo de la víctima, ver Gráfico N° 18.

Gráfico N° 18: Desaparición forzada por sexo de la víctima.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

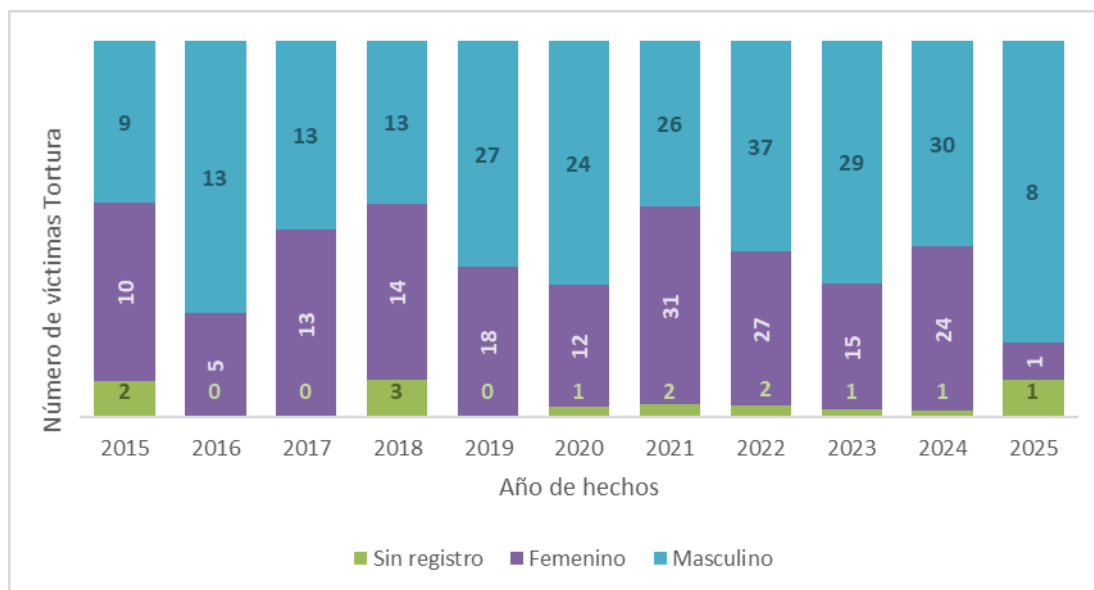
Los datos anuales muestran que, las niñas y adolescentes han sido más afectadas que los niños y adolescentes a lo largo de todo el periodo. Por ejemplo, en 2015 se registraron 214 mujeres desaparecidas en comparación con 118 hombres. Esta diferencia se mantiene en años posteriores con un incremento gradual del número de víctimas femeninas, alcanzando su punto máximo en 2024

con 476 casos, mientras que el número de víctimas masculinas también aumenta, pero en menor proporción, llegando a 296 ese mismo año.

7.13. Tortura por sexo de la víctima.

En el periodo comprendido entre 2015 y los primeros meses de 2025, se registraron 412 víctimas de tortura en niños, niñas y adolescentes. De este total, 170 víctimas son de sexo femenino y 229 de sexo masculino. Además, 13 casos no cuentan con registro de sexo, ver Gráfico N° 19.

Gráfico N° 19: Tortura por Sexo de la Víctima.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Las cifras anuales muestran una tendencia variable, con números relativamente bajos pero un patrón constante de afectación en ambos sexos. En 2015 se registraron 10 víctimas femeninas y 9 masculinas, mientras que en 2019 las cifras alcanzaron su máximo con 18 mujeres y 27 hombres afectados. Durante gran parte del periodo, el número de víctimas masculinas supera al de las femeninas, con un punto alto en 2022 donde se reportaron 37 hombres frente a 27 mujeres.

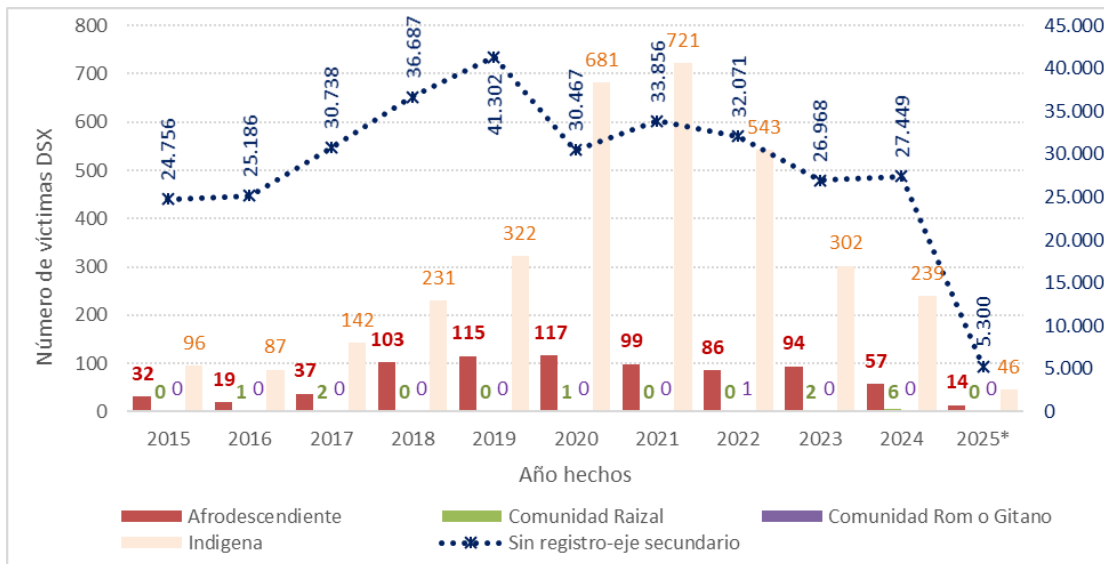
Los años más recientes presentan una disminución en los números, con 45 víctimas en 2023 y 55 en 2024, manteniendo la mayor proporción en hombres. Para

2025, con datos preliminares, se reportan 1 mujer y 8 hombres como víctimas de tortura.

7.14. Delitos sexuales por origen étnico.

En el análisis de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, se identifican 806 víctimas que se autodefinen o son reconocidas como pertenecientes a grupos étnicos específicos. De estas, 773 son afrodescendientes, 12 pertenecen a la comunidad raizal, una víctima está asociada a la comunidad rom o gitano y 3.410 son de origen indígena. Sin embargo, la mayoría de casos, 314.780, no cuentan con registro del origen étnico de la víctima. Ver Gráfico N° 20.

Gráfico N° 20: Delitos Sexuales por Origen Étnico.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

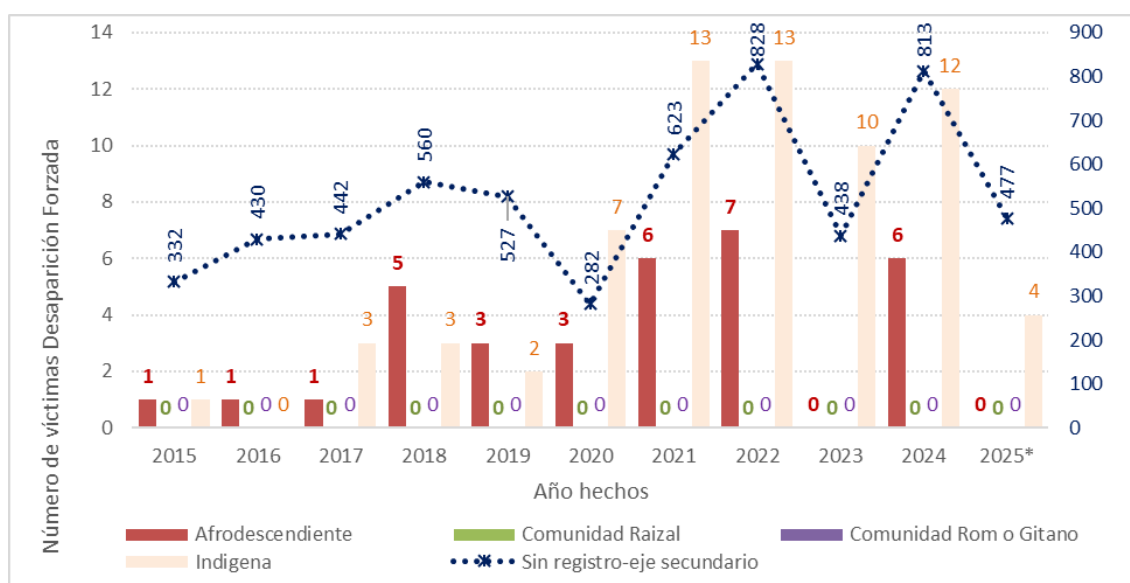
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

A lo largo de los años, se observa un crecimiento en el número de víctimas registradas como afrodescendientes, con un pico notable en 2018 con 103 casos y un descenso paulatino en años posteriores. En contraste, la comunidad raizal y rom o gitano presentan cifras muy bajas y dispersas, sin una tendencia clara. La población indígena también permanece en números relativamente bajos en comparación con el total, aunque con algunas variaciones anuales.

7.15. Desaparición forzada por origen étnico

En la desaparición forzada, las cifras muestran que, durante el período, se registraron 33 víctimas afrodescendientes y 68 de origen indígena, mientras que no se reportaron casos para las comunidades raizal ni rom o gitano en este tipo de delito. La mayoría de los casos, 5.752, no incluyen información sobre el origen étnico de la víctima. Ver Gráfico N° 21.

Gráfico N° 21: Desaparición forzada por origen étnico.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

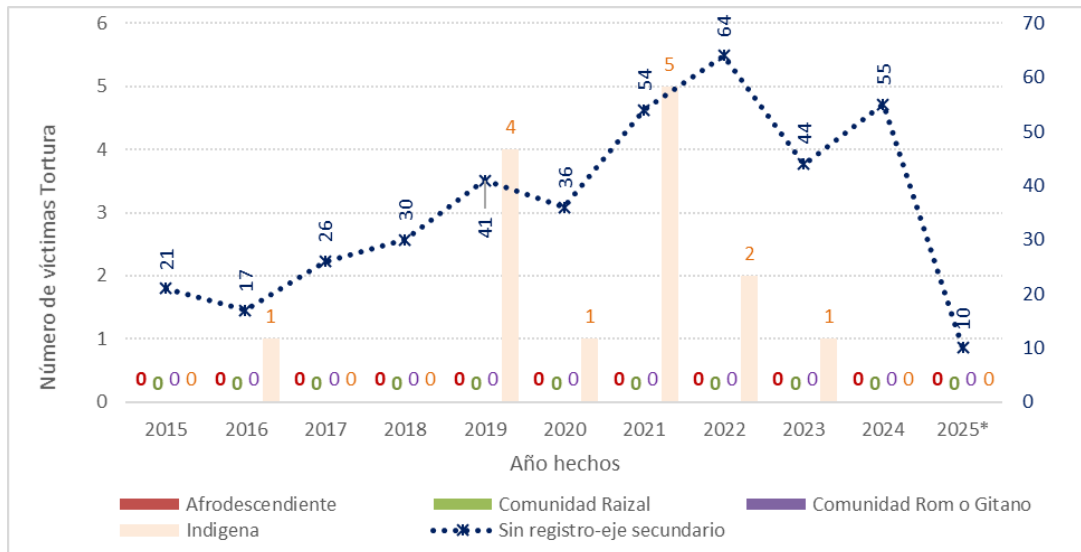
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Los registros anuales son bajos para las comunidades étnicas mencionadas, en comparación con el total de 5.853 víctimas. Esto resalta la importancia de robustecer los mecanismos de identificación y registro para asegurar el reconocimiento y protección de las víctimas dentro de estas poblaciones.

7.16. Tortura por origen étnico.

Durante el periodo analizado, no se registraron víctimas de tortura identificadas como afrodescendientes, raizales, miembros de comunidades rom o gitanas, ni indígenas. No obstante, existen 14 casos sin registro de origen étnico y un total de 398 casos donde esta información no fue consignada. Ver Gráfico N° 22.

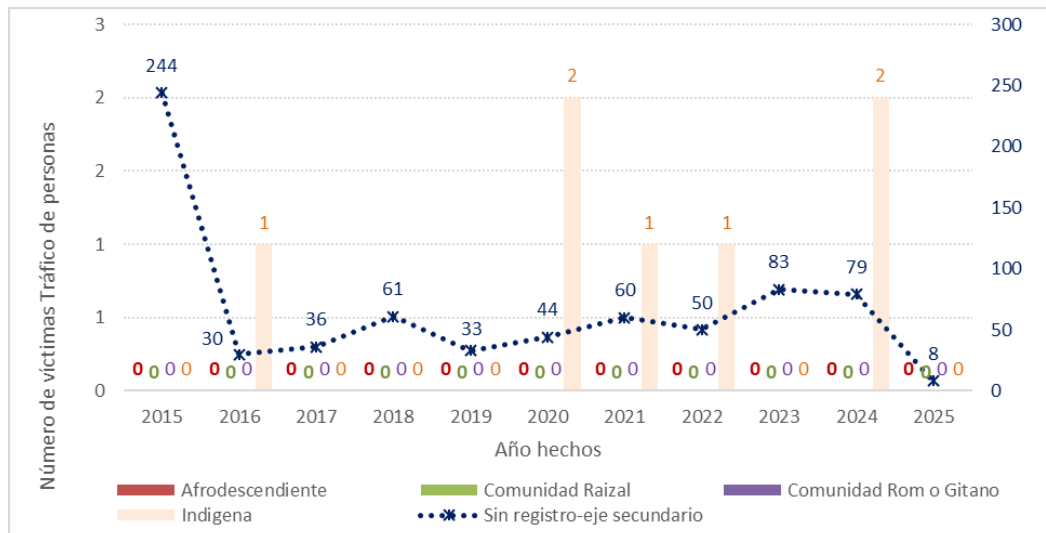
Gráfico N° 22: Tortura por origen étnico.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Gráfico N° 23: Trata de personas por origen étnico.



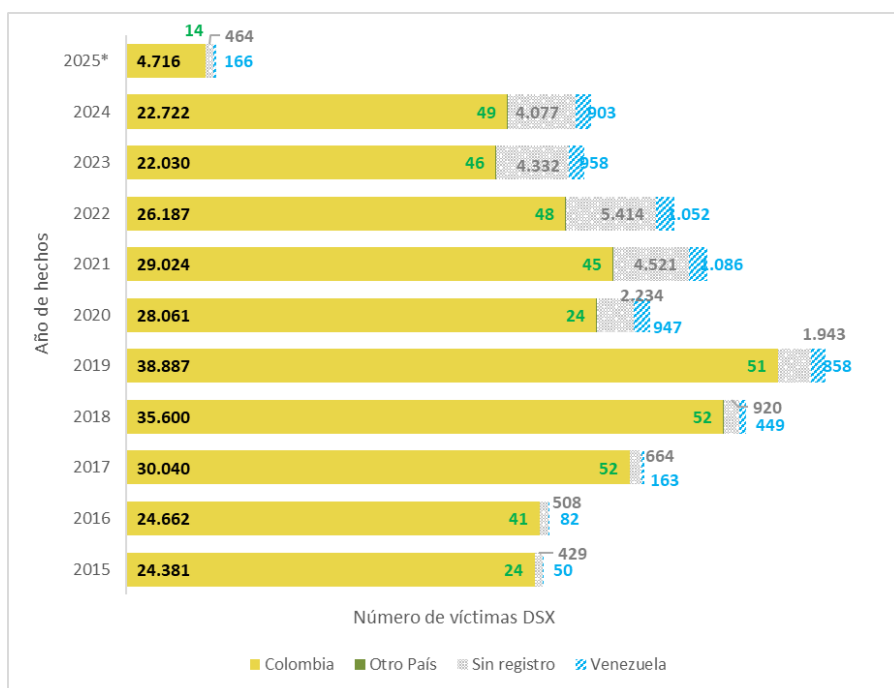
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.17. Delitos sexuales por nacionalidad de la víctima.

Durante el periodo analizado, el total de víctimas de delitos sexuales fue 318.976 con la gran mayoría de 286.310 víctimas identificadas de nacionalidad colombiana. Las víctimas provenientes de otros países suman 446 casos, mientras que 25.506 carecen de registro de nacionalidad. Además, se registran 6.714 casos correspondientes a víctimas de nacionalidad venezolana. Ver Gráfico N° 24.

Gráfico N° 24: Delitos sexuales por nacionalidad de la víctima.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

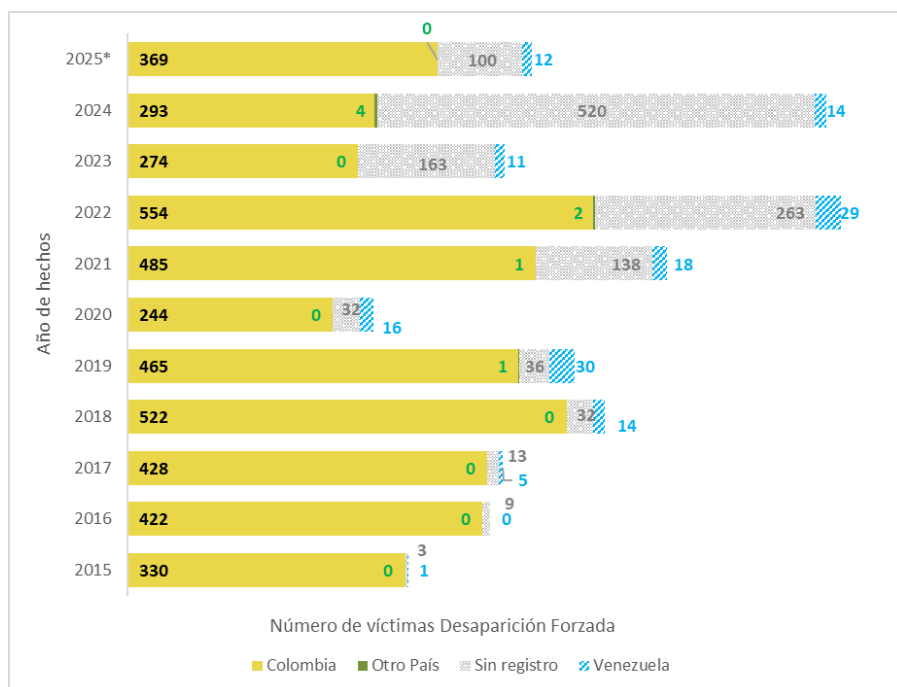
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

A lo largo de los años, la proporción de víctimas colombianas se mantiene dominante, superando consistentemente los 20.000 casos anuales mientras que los casos de víctimas venezolanas y de otros países, aunque numéricamente inferiores han mostrado un aumento paulatino especialmente las víctimas venezolanas con un incremento significativo a partir de 2018. En 2019, por ejemplo, se reportaron 858 víctimas venezolanas cifra que se mantiene alta en los años siguientes. Los casos sin registro también presentan un volumen considerable y variable en los años.

7.18. Desaparición forzada por nacionalidad de la víctima.

En desaparición forzada, se identificaron 5.853 víctimas de las cuales 4.386 son colombianas, 8 de otros países, 1.309 sin registro de nacionalidad y 150 venezolanas. Ver Gráfico N° 25.

Gráfico N° 25: Desaparición forzada por nacionalidad de la víctima.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

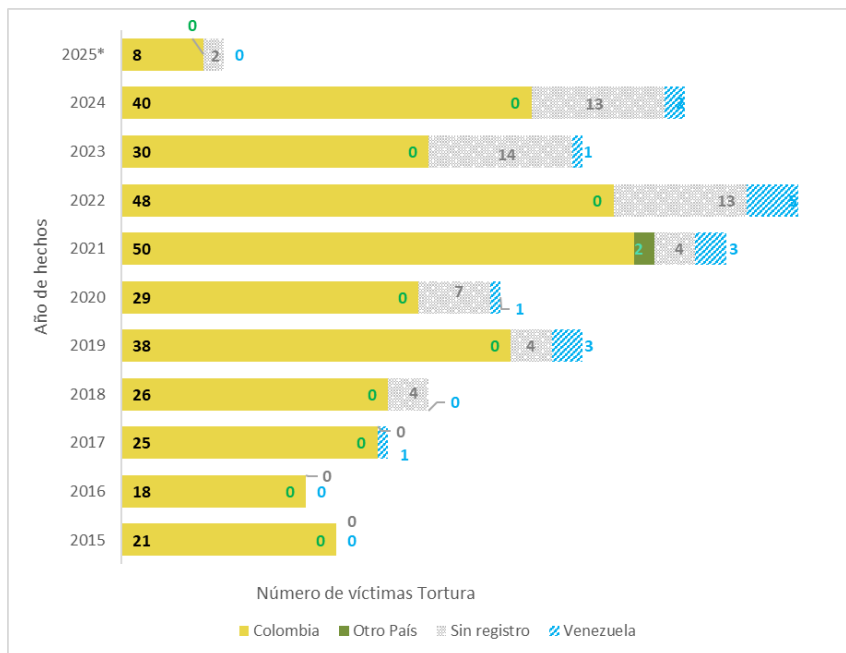
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Los casos de víctimas colombianas constituyen la mayoría, mientras que los registros de nacionalidad venezolana y otros países son bajos.

7.19. Tortura por nacionalidad de la víctima.

En lo relativo a la tortura, entre 2015 y 2025 se documentaron 412 víctimas, con 333 identificadas como colombianas, 2 de otros países, 61 sin registro y 16 venezolanas. Ver Gráfico N° 26.

Gráfico N° 26: Tortura por nacionalidad de la víctima.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

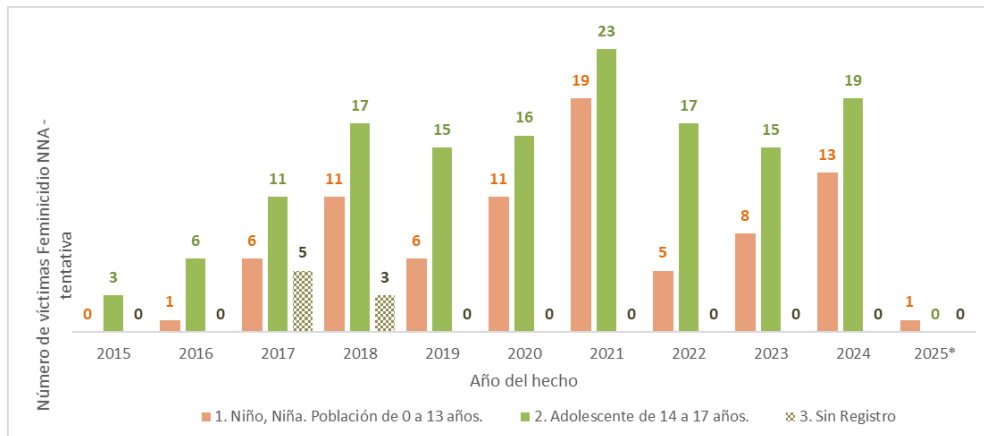
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

La mayoría de los casos continúa siendo de nacionalidad colombiana, aunque se observa una proporción importante de víctimas sin registro de nacionalidad.

7.20. Femicidio y tentativas por grupo etario.

Durante el período analizado se reportaron 231 víctimas de feminicidio tentativo en población de niños, niñas y adolescentes. De estas, 81 correspondieron a niños y niñas de 0 a 13 años, 142 a adolescentes de 14 a 17 años y 8 casos sin registro de edad. La distribución anual muestra una tendencia ascendente con algunos altibajos, con un punto máximo de 42 casos en 2021. Ver Gráfico N° 27.

Gráfico N° 27: Femicidio y tentativas por grupo etario.



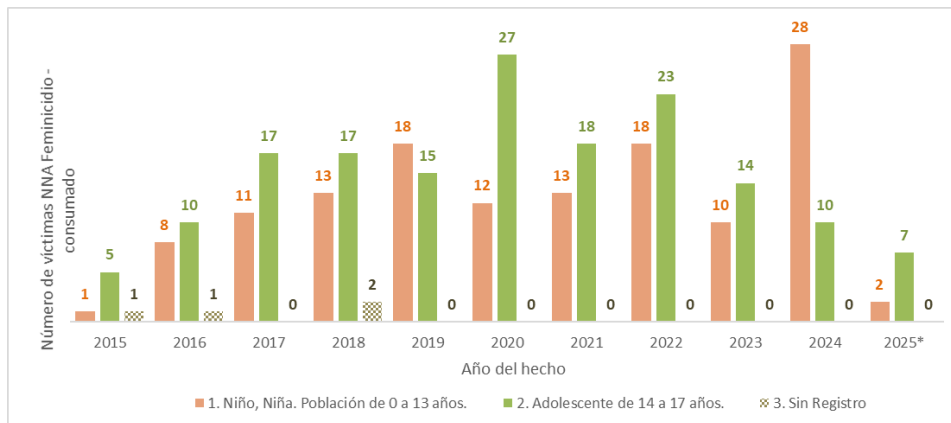
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.21. Femicidio consumado por grupo etario.

En cuanto al femicidio consumado, se registraron 301 víctimas, donde 134 son niños y niñas menores de 14 años y 163 adolescentes; cuatro casos cuentan con registro de edad ausente. La tendencia anual es relativamente estable, alcanzando el máximo en 2024 con 38 casos. Ver Gráfico N° 28.

Gráfico N° 28: Femicidio consumado por grupo etario.



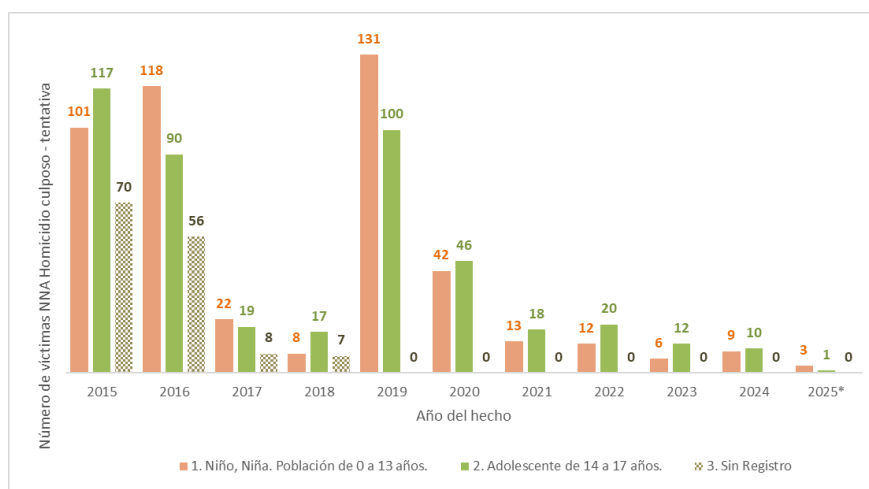
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.22. Homicidio culposo tentativo por grupo etario.

Durante el periodo analizado, se registraron 1.056 víctimas de homicidio culposo en su modalidad tentativa, distribuidas entre niños, niñas y adolescentes. De este total, 465 víctimas corresponden a niños y niñas con edades entre cero y trece años, mientras que 450 son adolescentes de catorce a diecisiete años. Además, 141 casos no cuentan con registro de la edad de la víctima, lo que representa un desafío para el análisis demográfico. Ver Gráfico N° 29.

Gráfico N° 29: Homicidio culposo tentativo por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

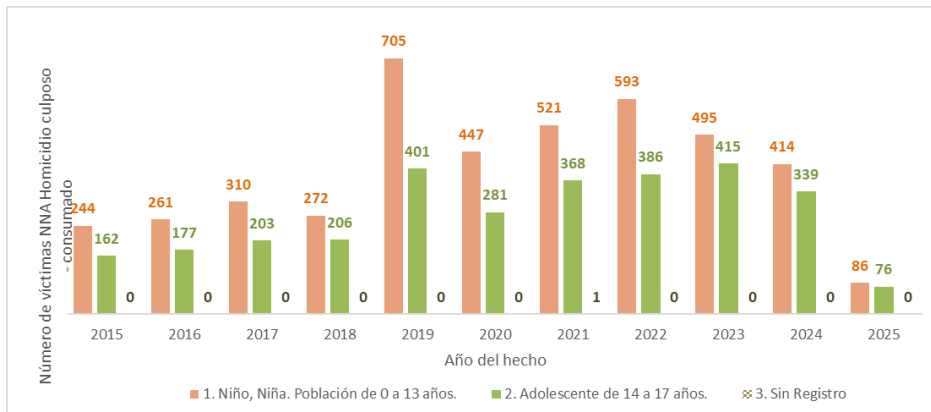
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Se observa que, en los primeros años, como 2015 y 2016, las cifras presentaron valores elevados cercanos a los treinta y cinco casos anuales. Los años siguientes muestran una tendencia decreciente notable, con una reducción considerable en la cantidad de víctimas, llegando a cifras menores en 2023 y 2025. Estos cambios podrían reflejar mejoras en prevención o variaciones en la denuncia y registro de estos hechos.

7.23. Homicidio culposo consumado por grupo etario.

En el caso del homicidio culposo consumado, se identificaron un total de 7.363 víctimas entre niños, niñas y adolescentes. La mayoría de las víctimas quedaron agrupadas en el rango de edades de 0 a 13 años, con 4.348 personas, mientras que 3.014 corresponden a adolescentes. Un caso no tiene registro de edad. Ver Gráfico N° 30.

Gráfico N° 30: Homicidio culposo consumado por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

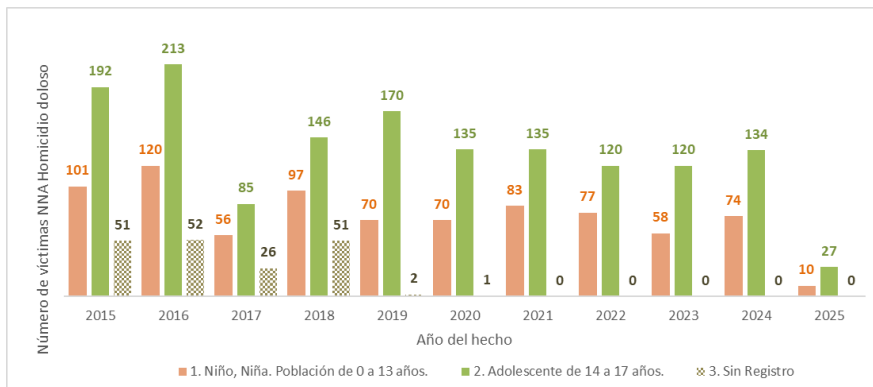
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En cuanto a la evolución anual, los datos muestran fluctuaciones significativas. Se destacan aumentos notables en 2019 con un total de 1.106 víctimas y una reducción en 2020 hasta llegar a 728 casos. A partir de entonces, los números evidencian una ligera inestabilidad que podría estar relacionada con el contexto social o cambios en los mecanismos de reporte y atención.

7.24. Homicidio doloso por grupo etario.

Los registros indican que, en total, 2.476 niños, niñas y adolescentes fallecieron por homicidio doloso. De estos, 816 fueron menores de catorce años y 1.477 adolescentes, con 183 víctimas que no poseen registro de edad en la base de datos. Ver Gráfico N° 31.

Gráfico N° 31: Homicidio doloso por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

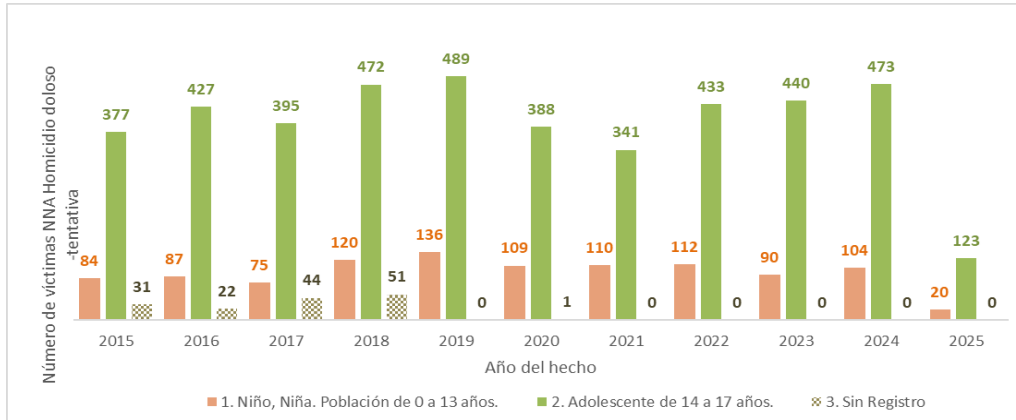
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Al observar la distribución anual, se nota que los casos varían año a año sin un patrón neto de incremento o disminución. Los años 2016 y 2018 presentan picos en el número de víctimas, con 385 y 294 casos respectivamente, mientras que en años como 2017 y 2023 las cifras fueron considerablemente menores. Esto puede estar relacionado con las dinámicas criminales y las condiciones sociales particulares de cada año.

7.25. Homicidio doloso tentativo por grupo etario.

Este tipo de homicidio presenta un total de 5.554 víctimas, de las cuales 1.047 son niños y niñas, mientras que 4.358 son adolescentes, y 149 casos carecen del dato de edad. Se evidencia claramente la mayor afectación en la población adolescente, representando aproximadamente el 78% de los casos. Ver Gráfico N° 32.

Gráfico N° 32: Homicidio doloso tentativo por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

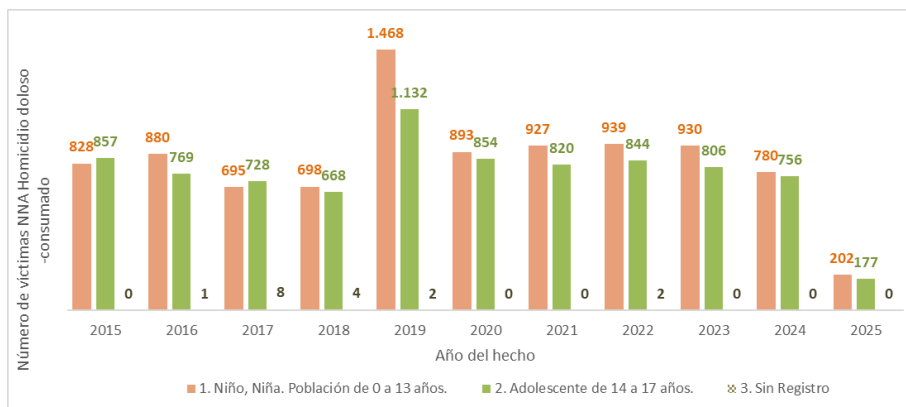
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Los números anuales reflejan un patrón relativamente estable, aunque con un aumento más marcado en 2019 que pudo estar asociado con factores socioeconómicos o de orden público. Posteriormente, los casos decrecen ligeramente, pero se mantienen en cifras elevadas hasta 2024.

7.26. Homicidio doloso consumado por grupo etario.

El homicidio doloso consumado afecta a un total considerable de 17.668 niños, niñas y adolescentes. De ellos, 9.240 son menores de catorce años y 8.411 adolescentes. El registro de edad no está disponible en 17 casos.

Gráfico N° 33: Homicidio doloso consumado por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

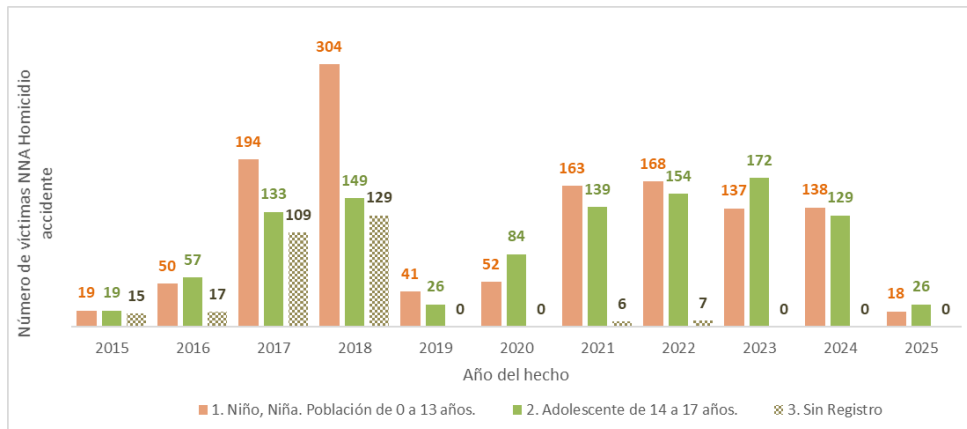
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Esta categoría presenta el mayor volumen de víctimas dentro del conjunto analizado, con una clara tendencia al aumento a partir de 2019, año en que se registraron 2.602 casos, cifra máxima durante el periodo. Los años siguientes continúan con niveles elevados, aunque con ligeras variaciones. Este patrón evidencia una problemática persistente y grave que demanda atención urgente y sostenida por parte de las autoridades y la sociedad.

7.27. Homicidio por accidente por grupo etario.

En homicidio por accidente, los registros suman 2.655 víctimas. De ellas, 1.284 son niños y niñas y 1.088 adolescentes, además, 283 casos no cuentan con el dato de registro de edad. Ver Gráfico N° 34.

Gráfico N° 34: Homicidio por accidente por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

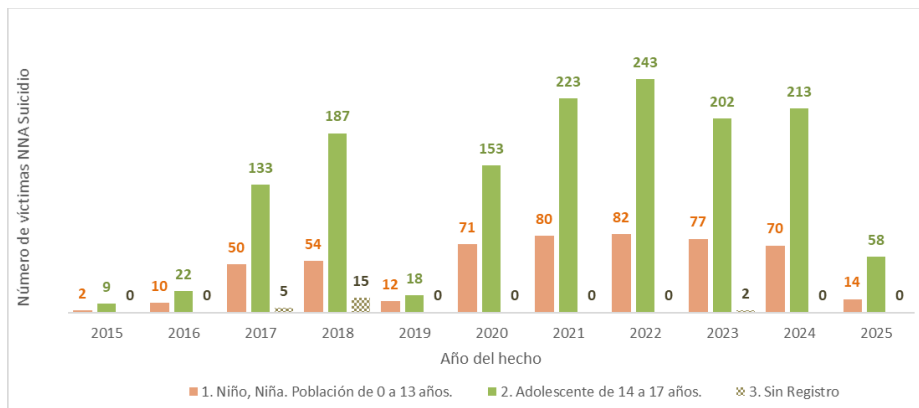
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Los años 2017 y 2018 muestran picos en el número de casos, con 436 y 582 víctimas respectivamente. Posteriormente, se observa una tendencia a la disminución, con los años 2023 y 2024 reflejando cifras significativamente menores. El análisis de estos datos puede indicar mejoras en la prevención y control de riesgos asociados a accidentes mortales entre los menores.

7.28. Suicidio por grupo etario.

El número total de víctimas de suicidio reportadas durante el periodo asciende a 3.259, con 364 niños y niñas y una mayoría de 2.895 adolescentes afectados. Los casos sin registro de edad son mínimos o inexistentes.

Gráfico N° 35: Suicidio por grupo etario.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

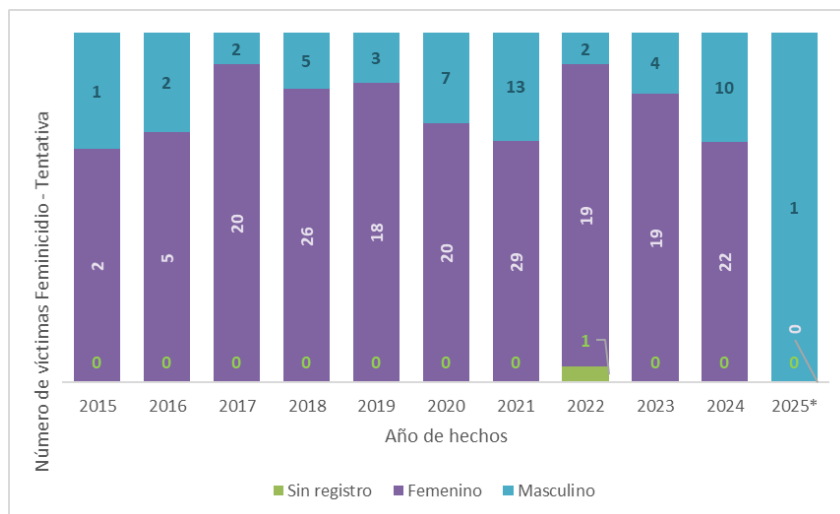
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

A partir del año 2017, se observa un incremento considerable y sostenido en la cifra de suicidios, especialmente entre adolescentes. Este fenómeno resalta la importancia de implementar estrategias específicas de salud mental y apoyo psicosocial dirigidas a la población joven, considerando factores de riesgo y vulnerabilidad que puedan estar influyendo en esta tendencia.

7.29. Femicidio tentativo por sexo.

Durante el periodo analizado se reportaron un total de 231 víctimas de femicidio tentativo en población infantil y adolescente. De estas, 180 víctimas fueron mujeres y 50 hombres, con un caso sin registro de sexo. El número anual de víctimas femeninas supera significativamente al de víctimas masculinas, destacándose un aumento en los años recientes como en 2021, cuando se registraron 29 mujeres afectadas frente a 13 hombres. Este patrón refleja la naturaleza de género que caracteriza este delito. Ver Gráfico N° 36.

Gráfico N° 36: Femicidio tentativo por sexo.



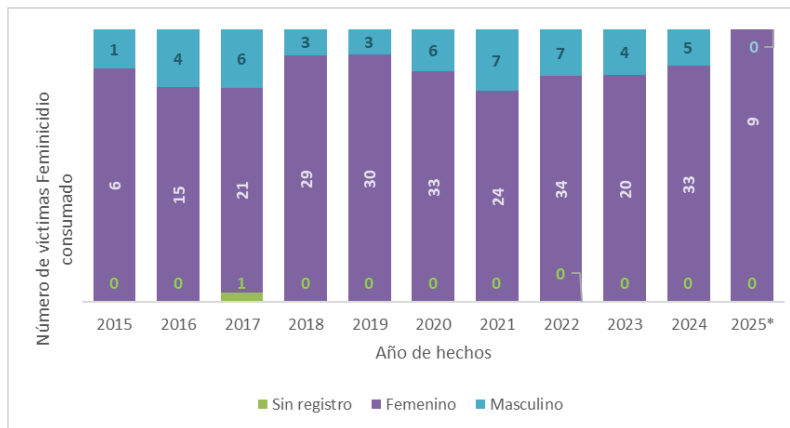
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.30. Femicidio consumado por sexo.

En cuanto al femicidio consumado, se contabilizaron 301 víctimas, con una predominancia clara en mujeres, sumando 254 casos, mientras los hombres representaron 46 víctimas. Un caso carece de registro. La cantidad de feminidios consumados presenta estabilidad con picos en años como 2020 y 2024, cuando las mujeres afectadas llegaron a 33 casos. Ver Gráfico N° 37.

Gráfico N° 37: Femicidio consumado por sexo.



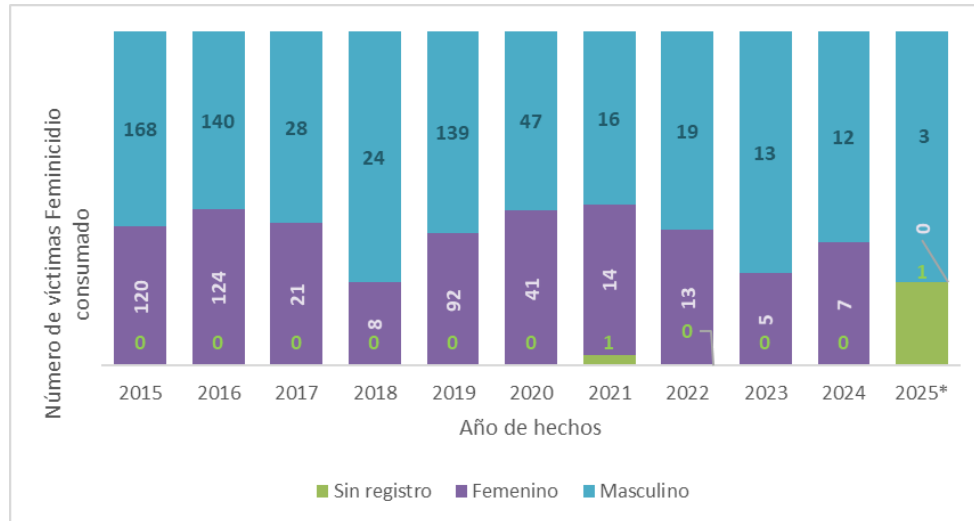
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.31. Homicidio culposo tentativo por sexo.

Se registraron 1.056 víctimas de homicidio culposo en modalidad tentativa, con 445 niñas y mujeres, 609 niños y hombres, y dos casos sin registro de sexo. Aunque la diferencia no es muy amplia, los hombres presentan una leve predominancia. El patrón anual revela fluctuaciones en ambas poblaciones, con una tendencia decreciente en los últimos años. Ver Gráfico N° 38.

Gráfico N° 38: Homicidio culposo tentativo por sexo.



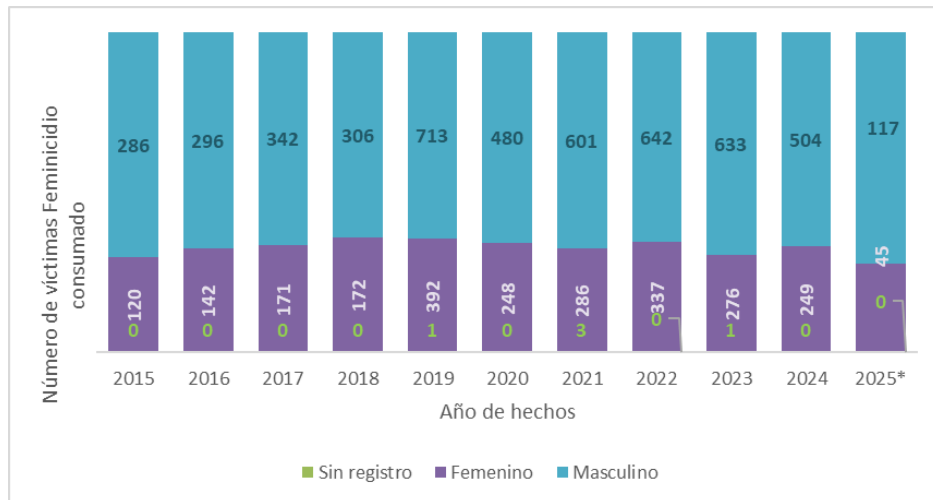
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.32. Homicidio culposo consumado por sexo.

El número total de víctimas de homicidio culposo consumado fue de 7.363, de los cuales 2.438 corresponden a mujeres y 4.920 a hombres, con cinco casos sin registro de sexo. Los hombres representan casi el doble de víctimas, mostrando una disparidad significativa. Los números anuales evidencian años con altos números de víctimas masculinas, especialmente en 2019 con 713 casos. Ver Gráfico N° 39

Gráfico N° 39: Homicidio culposo consumado por sexo.



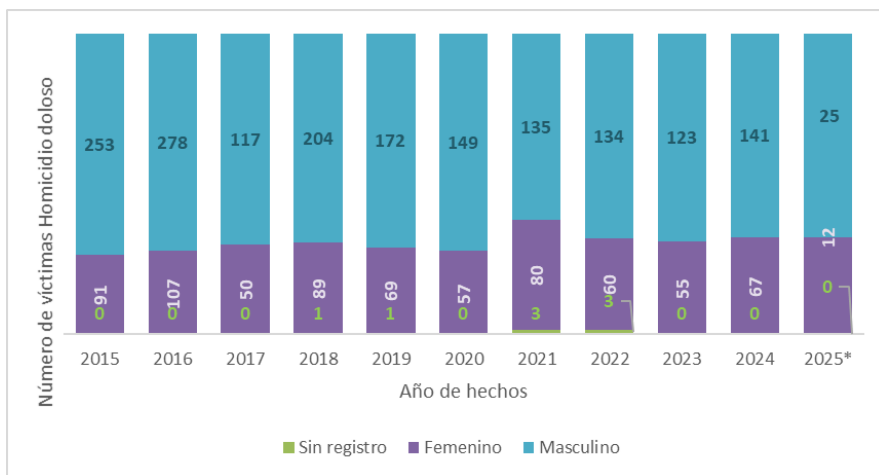
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.33. Homicidio doloso por sexo.

Se reportaron 2.476 víctimas de homicidio doloso, con 737 mujeres y 1.731 hombres afectados, además de ocho víctimas sin registro de sexo. Las víctimas masculinas superan ampliamente a las femeninas, patrón que se mantiene constante durante todo el periodo. Los picos en los años 2016 y 2018 reflejan esta diferencia en la afectación por sexo. Ver Gráfico N° 40.

Gráfico N° 40: Homicidio doloso por sexo.



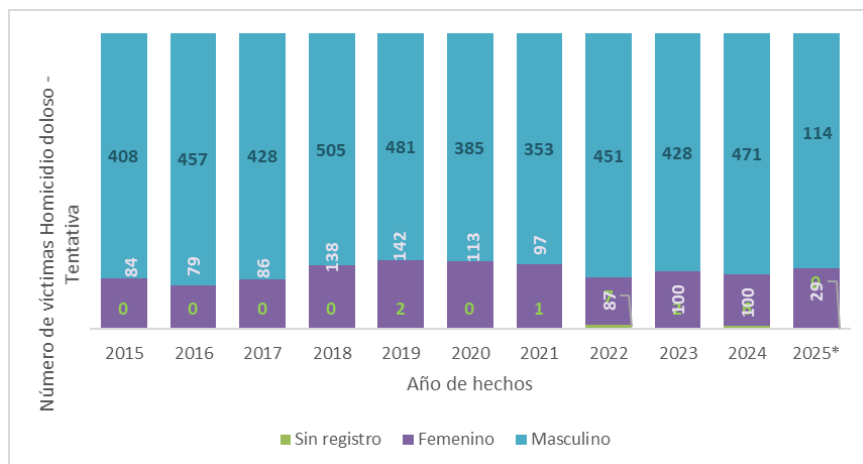
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.34. Homicidio doloso tentativo por sexo.

Este tipo de homicidio afectó a 5.554 mujeres, con 1.055 víctimas femeninas, 4.481 masculinas y 18 sin registro de sexo. Los hombres tienen una representación muy superior, con casi cuatro veces más víctimas que las mujeres. La proporción se mantiene estable a lo largo de los años, con un ligero aumento en cifras totales en 2019. Ver Gráfico N° 41.

Gráfico N° 41: Homicidio doloso tentativo por sexo.



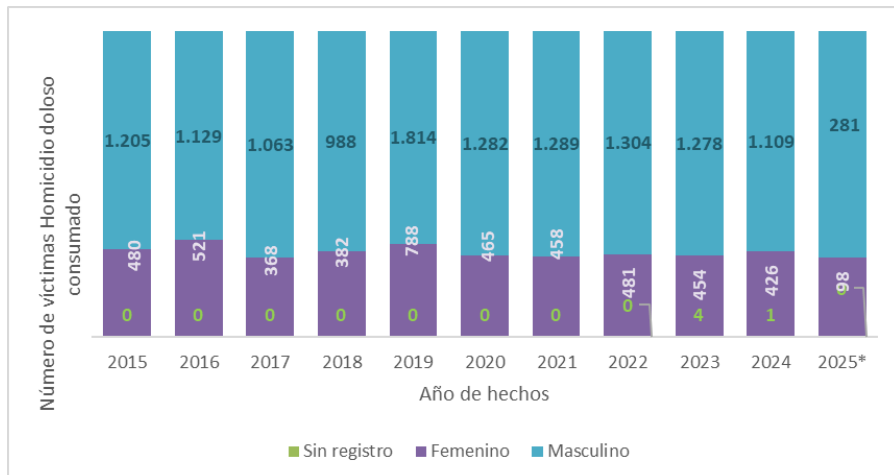
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.35. Homicidio doloso consumado por sexo.

En homicidio doloso consumado, se reportaron 17.668 víctimas, de las cuales 4.921 son mujeres y 12.742 hombres, con cinco sin registro de sexo. La relativa disparidad subraya que los hombres son el grupo más afectado, especialmente en años como 2019, con un elevado número de víctimas masculinas.

Gráfico N° 42: Homicidio doloso consumado por sexo.



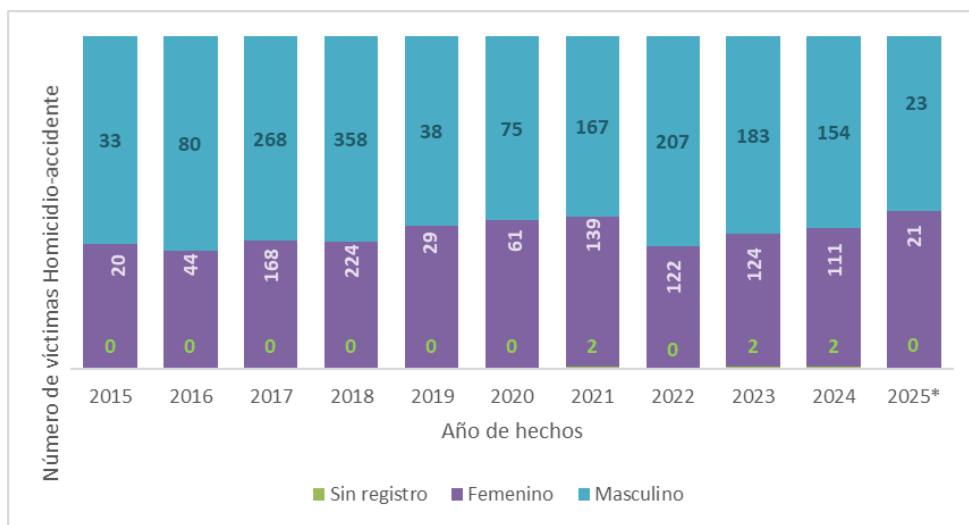
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.36. Homicidio por accidente por sexo.

Se reportaron 2.655 víctimas de homicidio por accidente, entre niños, niñas y adolescentes. De estas, 1.063 fueron mujeres y 1.586 hombres, con seis casos sin registro. Mientras los hombres predominan en la mayoría de los años, hay momentos en que la diferencia se acorta, como en 2018 y 2021. Ver Gráfico N° 43.

Gráfico N° 43: Homicidio por accidente por sexo.



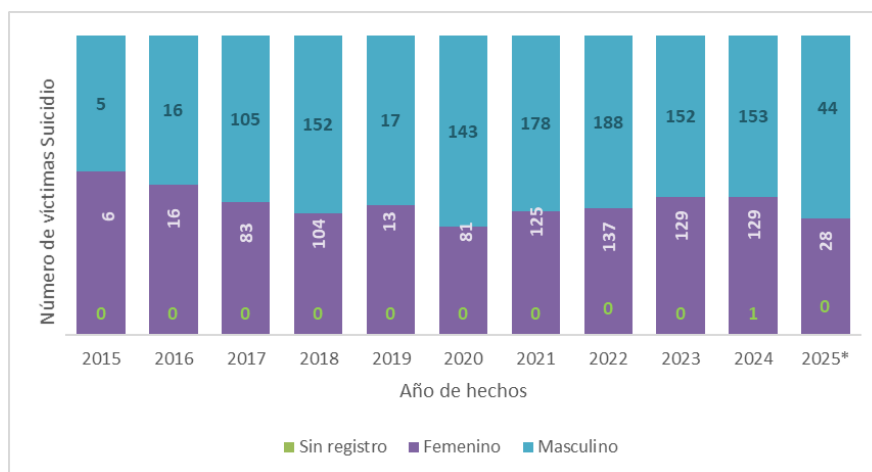
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.37. Suicidio por sexo.

El suicidio afectó a un total de 2.005 menores, con 851 mujeres y 1.153 hombres, además de un caso sin registro. Durante varios años, la cantidad de víctimas masculinas supera a la femenina, aunque hay años con menor diferencia. El incremento en suicidios a partir de 2017 se observa con mayor intensidad en los hombres, aunque ambos sexos presentan vulnerabilidades importantes.

Gráfico N° 44: Suicidio por sexo.



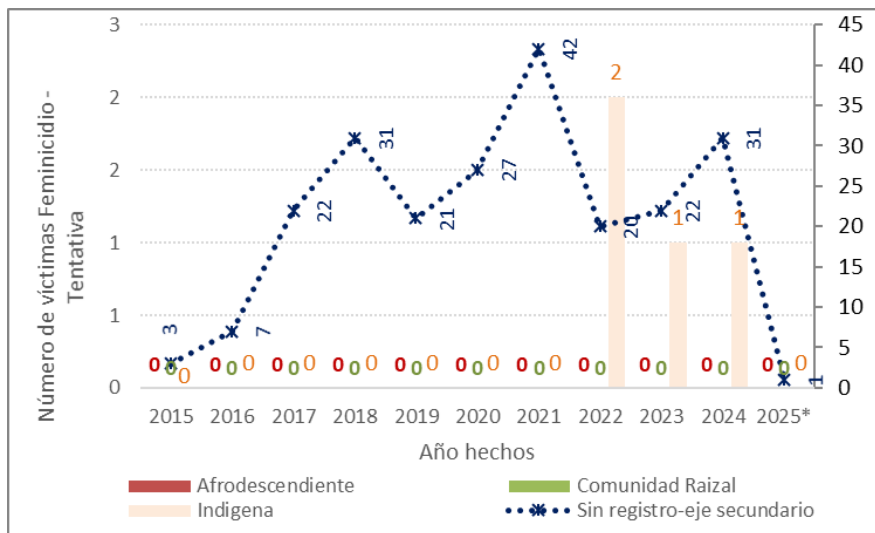
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.38. Femicidio tentativo por origen étnico.

Durante el periodo analizado, se reportaron un total de 231 casos de feminicidio tentativo en niños, niñas y adolescentes. Entre estos, únicamente cuatro víctimas fueron identificadas como pertenecientes a la comunidad indígena, distribuidas en los años 2022 con dos casos, 2023 con un caso y 2024 con un caso. No se registraron víctimas reportadas como afrodescendientes de comunidad raizal ni de comunidad rom o gitano en esta tipología. Por otro lado, la gran mayoría de los 227 casos, carecen del dato de origen étnico para la población afectada. Los registros anuales también muestran que esta falta de información es constante a lo largo de los años, con cifras significativas de casos sin registro, por ejemplo, 31 en 2018 y 42 en 2020.

Gráfico N° 45: Femicidio tentativo por origen étnico.



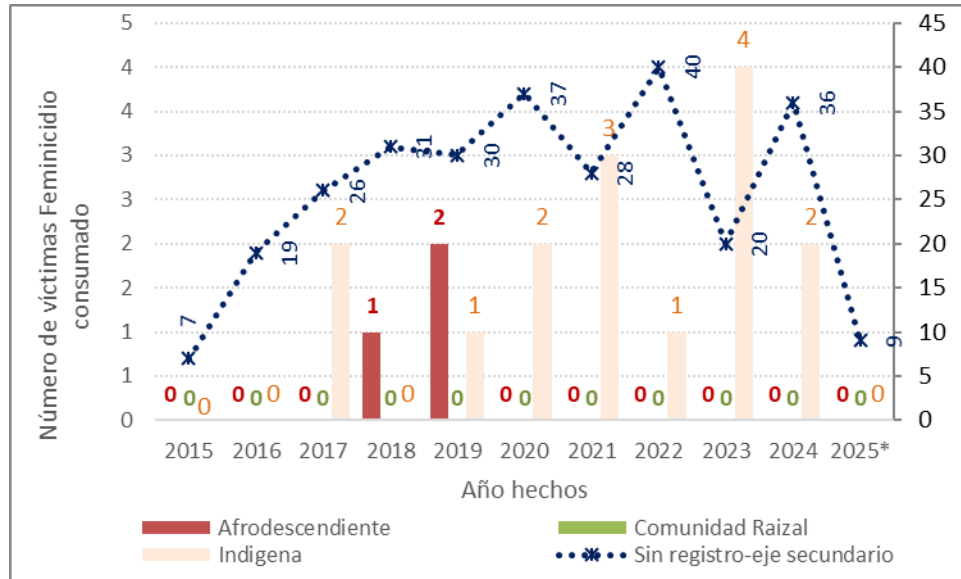
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.39. Femicidio consumado por origen étnico.

En femicidio consumado, el total general es de 301 víctimas identificadas durante el periodo de análisis. Aquí, 15 víctimas se identifican como indígenas, distribuidas entre diversos años: dos en 2017, uno en 2018, uno en 2019, dos en 2020, tres en 2021, una en 2022, cuatro en 2023 y dos en 2024. En cuanto a la población afrodescendiente, tres víctimas fueron registradas, dos en 2019 y una en 2018, mientras que no se registraron víctimas para las comunidades raizal ni rom o gitano. En contraste, el registro del origen étnico está ausente en un total de 283 casos, mostrando una presencia notable de datos faltantes a lo largo de todos los años. A lo largo del periodo, incluso en los años con mayor cantidad de víctimas, como 2022 donde se presentaron 42 casos. Ver Gráfico N° 46.

Gráfico N° 46: Femicidio consumado por origen étnico.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.40. Homicidio culposo tentativo por origen étnico.

En la categoría de homicidio culposo en modalidad tentativa, se reportaron 1.056 casos. De estos, únicamente un caso corresponde a una víctima indígena registrado en 2015. No se encuentran reportes de víctimas afrodescendientes, de comunidades raizal ni de la comunidad rom o gitano. Los restantes 1.055 casos carecen del dato de origen étnico, lo que representa la gran mayoría de los registros en este tipo delictivo. Ver Gráfico N° 47.

Gráfico N° 47: Homicidio culposo tentativo por origen étnico.



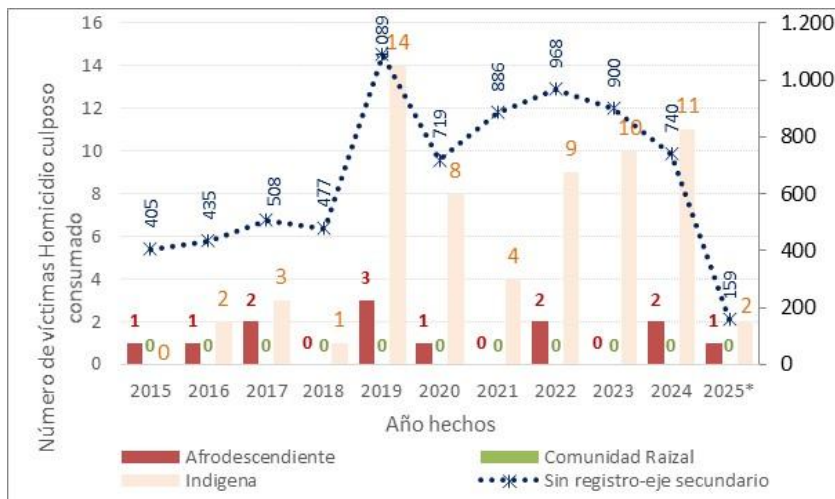
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.41. Homicidio culposo consumado por origen étnico.

El total de víctimas en homicidio culposo consumado fue de 7.363, dentro de los cuales se registraron 64 víctimas indígenas, 13 afrodescendientes y ningún caso reportado para poblaciones raizal o rom o gitano. La información disponible muestra que las víctimas indígenas aparecen distribuidas a lo largo del periodo, con un máximo de 14 casos en 2019 seguido de cifras variables entre 1 y 11 en años posteriores, mientras las víctimas afrodescendientes presentan un máximo de 3 casos en 2019. Ver Gráfico N° 48.

Gráfico N° 48: Homicidio culposo consumado por origen étnico.



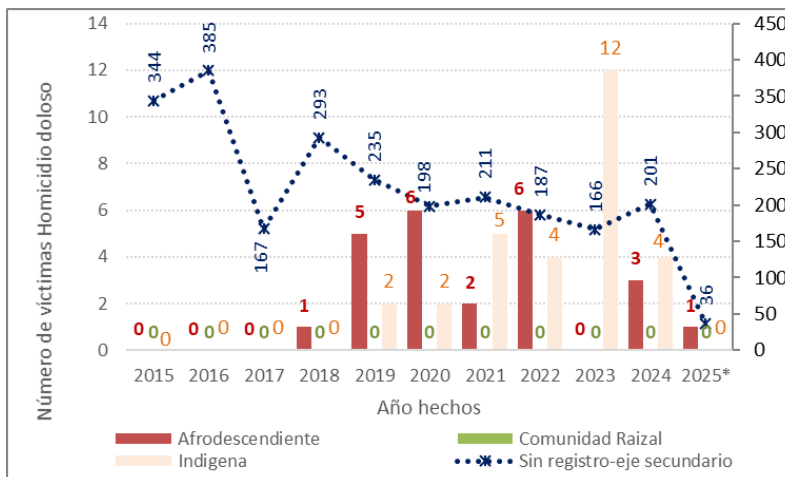
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.42. Homicidio doloso por origen étnico.

Durante el periodo se documentaron 2.476 víctimas de homicidio doloso. De estas, 29 corresponden a víctimas indígenas y 24 a afrodescendientes. No se documentaron víctimas pertenecientes a comunidades raizal o rom o gitano en este delito. La distribución anual indica que las víctimas indígenas se encuentran presentes mayormente en fechas como 2019 con cinco casos y años más recientes con cifras variables entre cero y doce. La población afrodescendiente presenta casos dispersos, con al menos dos víctimas en 2019 y ninguno en varios años. Ver Gráfico N° 49.

Gráfico N° 49: Homicidio doloso por origen étnico.



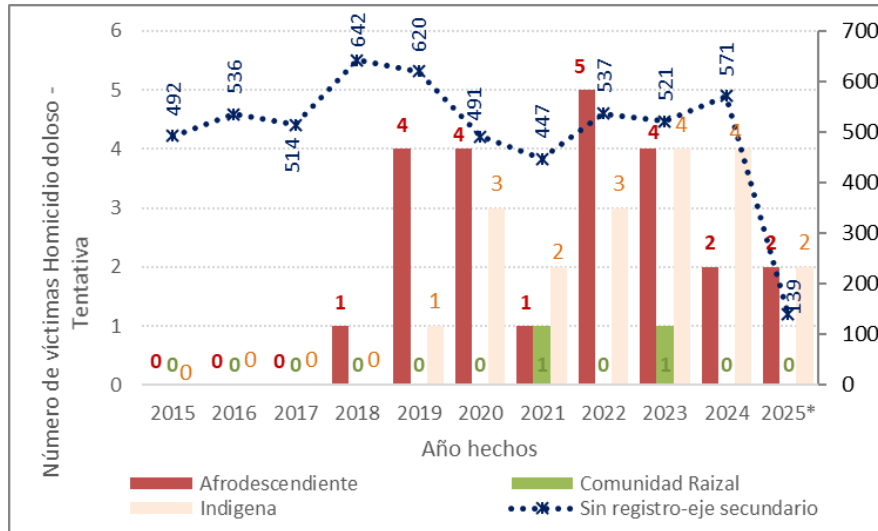
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.43. Homicidio doloso tentativo por origen étnico.

El homicidio doloso en modalidad tentativa registró un total de 5.554 víctimas. De esta cifra, 19 víctimas pertenecen a la comunidad indígena, 23 a afrodescendientes, y dos a la comunidad raizal. No se reportaron víctimas de la comunidad rom o gitano. Estos registros son diseminados a lo largo de los años, por ejemplo, las víctimas indígenas alcanzan un pico de cinco en 2022, mientras las víctimas afrodescendientes varían entre uno y cinco anuales, siendo las cifras relativamente bajas en comparación con el total. Ver Gráfico N° 50.

Gráfico N° 50: Homicidio doloso tentativo por origen étnico.



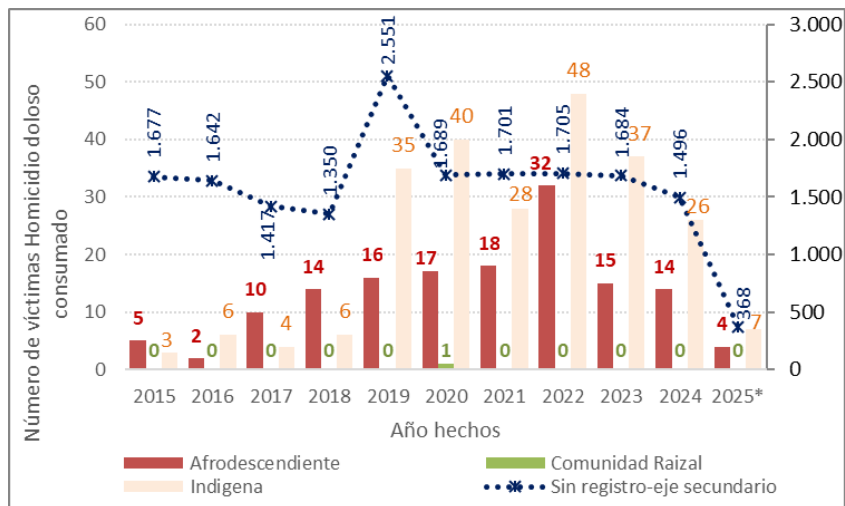
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.44. Homicidio doloso consumado por origen étnico.

En homicidio doloso consumado, las 17.668 víctimas se distribuyen en 240 casos con origen indígena, 147 afrodescendientes y un caso identificado como raizal. No se registraron víctimas de la comunidad rom o gitano. A lo largo del periodo, los registros de víctimas indígenas van desde tres casos en 2015 hasta un máximo de 48 en 2022, con fluctuaciones anuales. Las víctimas afrodescendientes presentan un comportamiento similar, con un máximo de 32 casos en 2022. Ver Gráfico N° 51.

Gráfico N° 51: Homicidio doloso consumado por origen étnico.



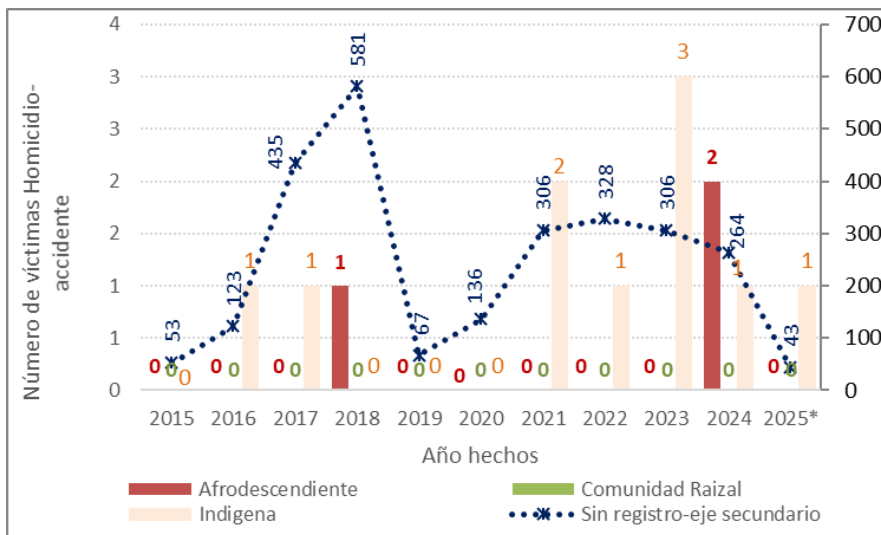
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.45. Homicidio por accidente por origen étnico.

Se registraron 2.655 víctimas de homicidio por accidente. De estas, diez víctimas corresponden a la comunidad indígena y tres a afrodescendientes, sin registros para comunidades raizal o rom o gitano. Estos casos étnicos se reportaron en varias fechas, generalmente en números pequeños y dispersos, y únicamente diez casos carecen de registro de origen étnico. Ver Gráfico N° 52.

Gráfico N° 52: Homicidio por accidente por origen étnico.



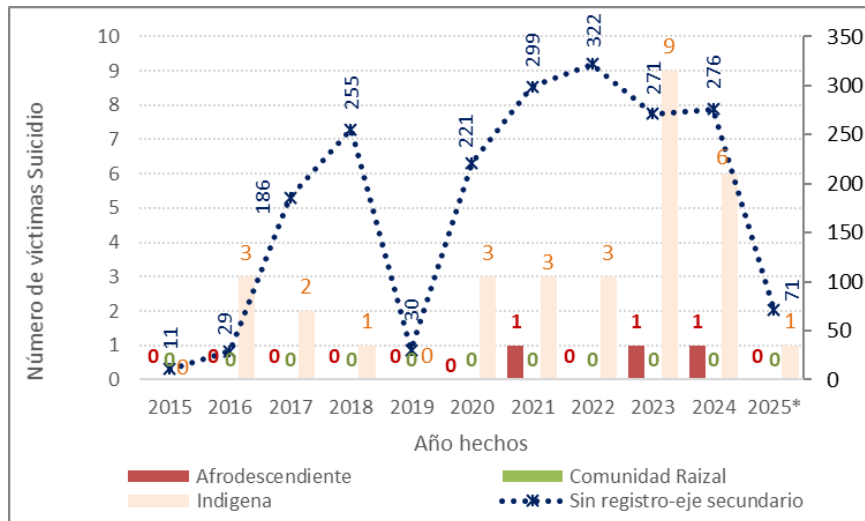
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.46. Suicidio por origen étnico.

El suicidio registró un total de 2.971 víctimas durante el periodo. Entre ellas, nueve corresponden a la población indígena y tres a la afrodescendiente; no se reportaron casos de comunidades raizal o rom o gitano. La ausencia de registro de origen étnico afecta a 2.959 casos, lo que representa la mayor proporción de datos faltantes. Ver Gráfico N° 53.

Gráfico N° 53: Suicidio por origen étnico.



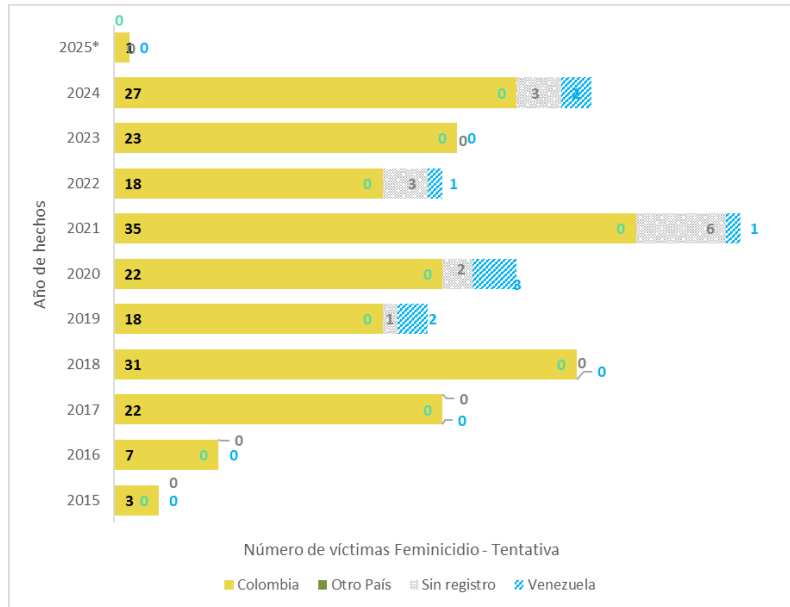
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.47. Femicidio tentativo por nacionalidad.

Durante el periodo registrado, se reportaron un total de 231 víctimas de femicidio tentativo. De estas, 207 personas son de nacionalidad colombiana, mientras que ninguna víctima fue identificada como proveniente de otro país. En 15 casos no se registró la nacionalidad y nueve víctimas son venezolanas. A lo largo de los años, los casos con nacionalidad colombiana se mantienen predominantes, con un valor máximo de 35 en 2021 y un mínimo de 1 en 2025. Las víctimas venezolanas aparecen esporádicamente, con un máximo de dos casos reportados en 2019 y no se registran víctimas de otras nacionalidades. Ver Gráfico N° 54.

Gráfico N° 54: Femicidio tentativo por nacionalidad.



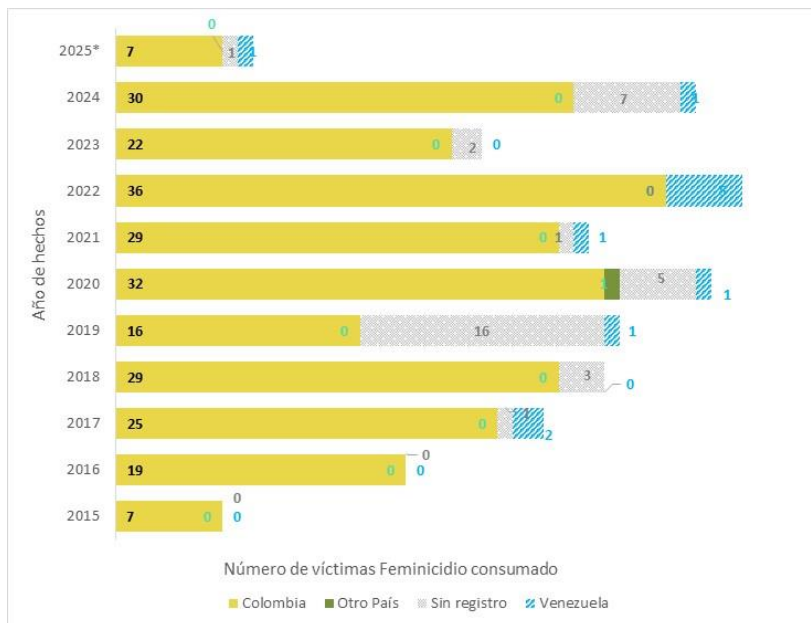
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.48. Femicidio consumado por nacionalidad.

En femicidio consumado, el total de víctimas alcanzó 301. De estas, 252 son colombianas, una identificada como proveniente de otro país, 36 carecen de registro de nacionalidad y 12 son venezolanas. El número de víctimas colombianas varía entre 7 en 2015 y un máximo de 36 en 2022. Los casos sin registro de nacionalidad también presentan fluctuaciones anuales, con un pico de 16 casos en 2019. Las víctimas venezolanas se mantienen presentes en cantidades bajas, con un caso o menos por año en la mayoría de los años registrados. Ver Gráfico N° 55.

Gráfico N° 55: Femicidio consumado por nacionalidad.



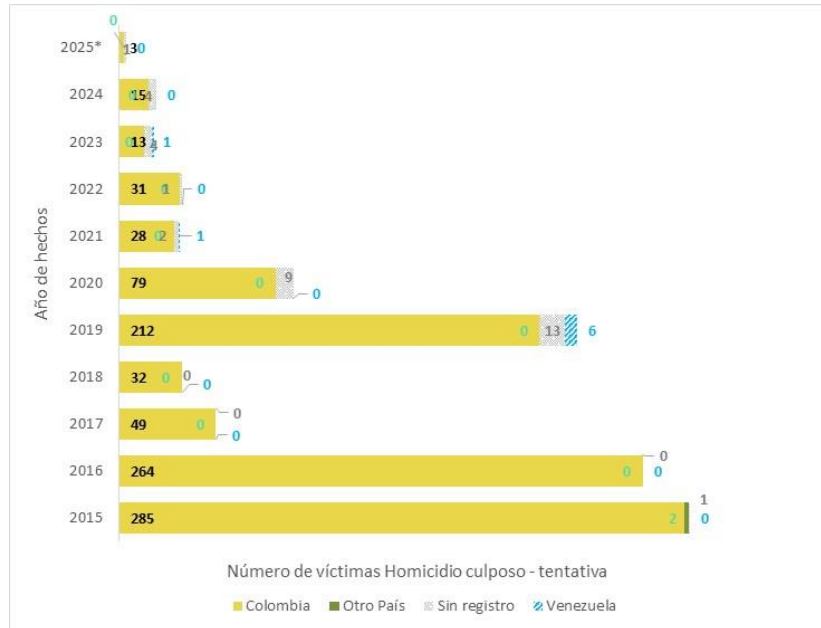
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.49. Homicidio culposo tentativo por nacionalidad.

El total de víctimas de homicidio culposo tentativo fue de 1.056, con 1.011 de nacionalidad colombiana, 2 de otro país, 35 sin registro y 8 venezolanas. El registro anual muestra una tendencia en que las víctimas colombianas dominan ampliamente, destacándose 285 casos en 2015 y un descenso progresivo hasta 15 en 2024. Los casos sin registro fluctuaron, con un máximo de 231 en 2019. La presencia de víctimas venezolanas es intermitente a lo largo del periodo, con un máximo de seis casos en 2019. Ver Gráfico N° 56.

Gráfico N° 56: Homicidio culposo tentativo por nacionalidad.



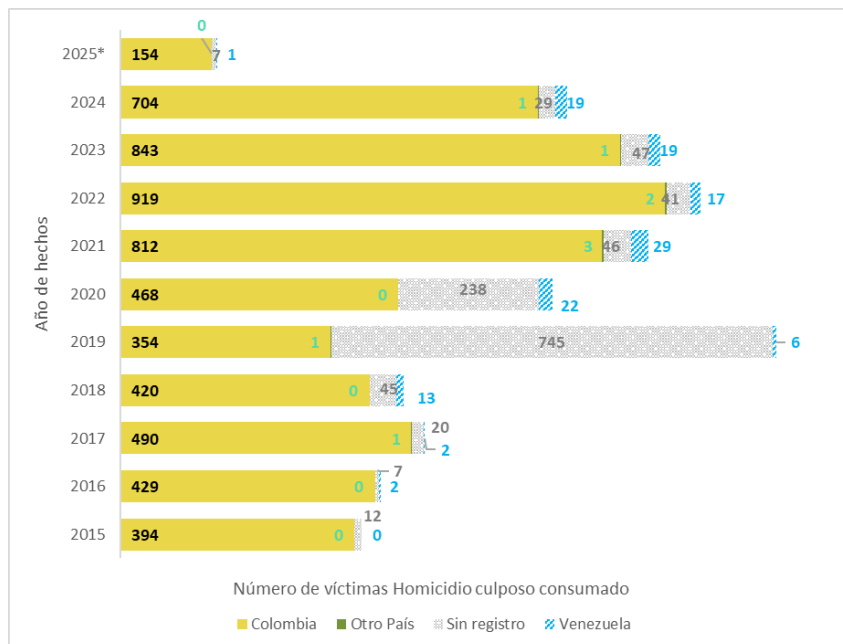
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.50. Homicidio culposo consumado por nacionalidad.

En homicidio culposo consumado se reportaron 7.363 víctimas, 5.987 colombianas, 9 de otro país, 1.237 sin registro y 130 venezolanas. El número de víctimas colombianas varía, alcanzando un máximo de 919 en 2022. Los casos sin registro presentan grandes fluctuaciones, alcanzando un pico con 1.089 en 2019. La presencia de víctimas venezolanas también es variable, llegando a 29 en 2021. Ver Gráfico N° 57.

Gráfico N° 57: Homicidio culposo consumado por nacionalidad.



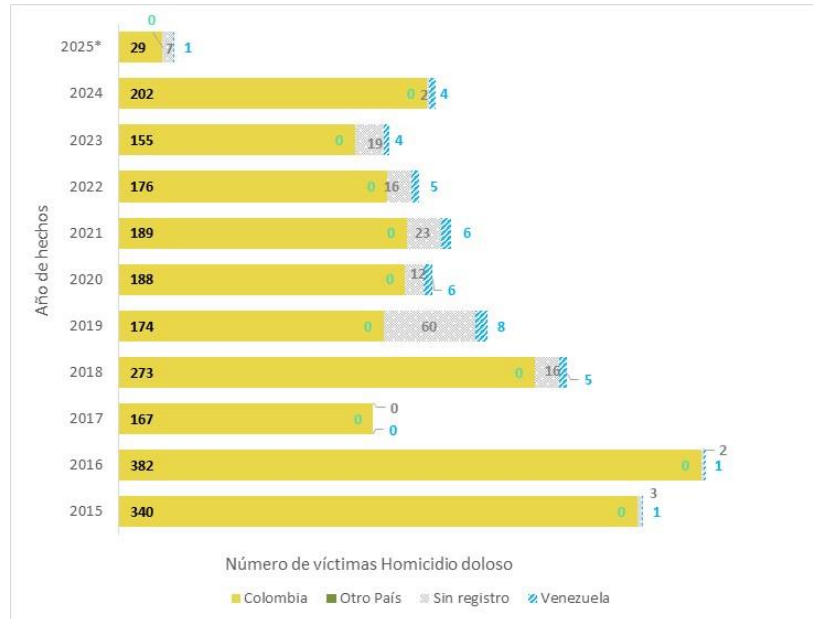
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.51. Homicidio doloso por nacionalidad.

En esta categoría, se documentaron 2.476 víctimas, con 2.275 colombianos, ningún caso registrado de otro país, 160 sin registro y 41 venezolanos. Los años con más víctimas colombianas fueron 2016 (382) y 2015 (340). Los casos sin registro varían entre 2 y 23 en diferentes años, mientras que las víctimas venezolanas están presentes en cantidades pequeñas pero constantes.

Gráfico N° 58: Homicidio doloso por nacionalidad.



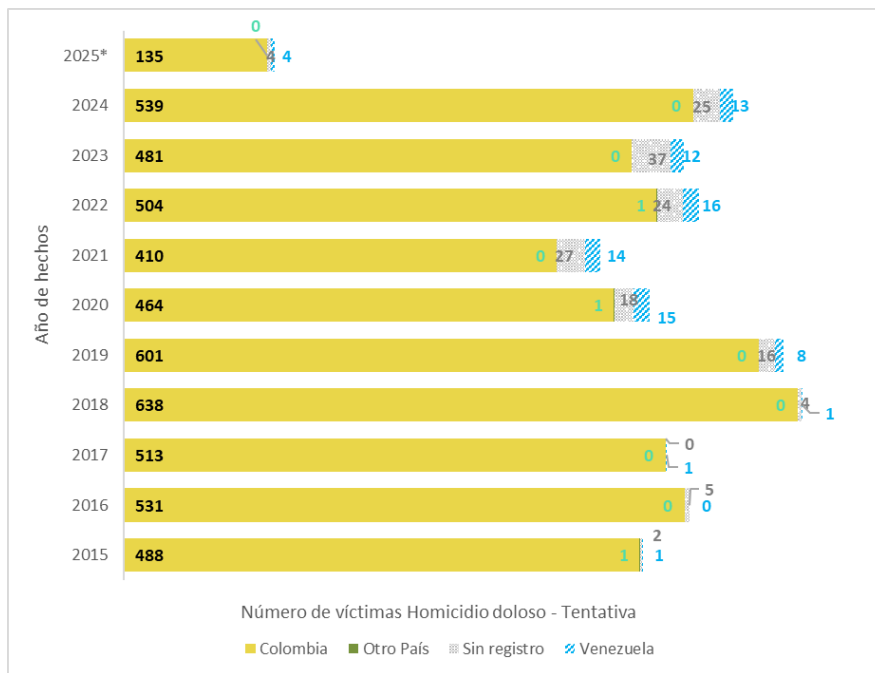
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.52. Homicidio doloso tentativo por nacionalidad.

El total de víctimas aquí es de 5.554, con 5.304 colombianos, tres de otro país, 162 sin registro y 85 venezolanos. La mayoría de los casos corresponden a nacionalidad colombiana, con un pico de 638 en 2018. Los casos sin registro fluctúan a lo largo del tiempo, mientras que la representación venezolana alcanza un máximo de 16 en 2022. Ver Gráfico N° 59.

Gráfico N° 59: Homicidio doloso tentativo por nacionalidad.



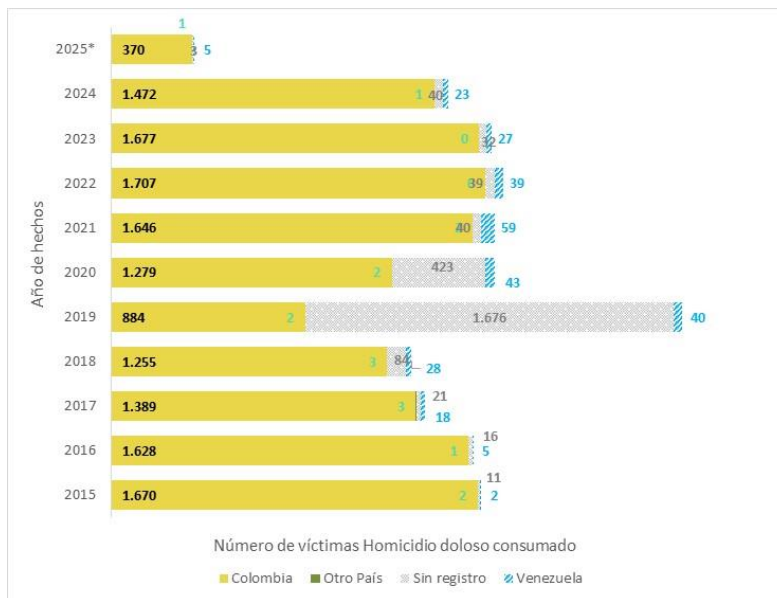
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.53. Homicidio doloso consumado por nacionalidad.

En homicidio doloso consumado, se reportaron 17.668 víctimas, con 14.977 colombianos, 17 de otro país, 2.385 sin registro y 289 venezolanos. Los máximos anuales para víctimas colombianas se presentan en 2022 y 2023, con más de 1.600 casos cada uno. Los casos sin registro mantienen altos valores, superando los 1.000 en la mayoría de los años. Las víctimas venezolanas también permanecen estables alrededor de 20 a 40 casos anuales. Ver Gráfico N° 60.

Gráfico N° 60: Homicidio doloso consumado por nacionalidad.



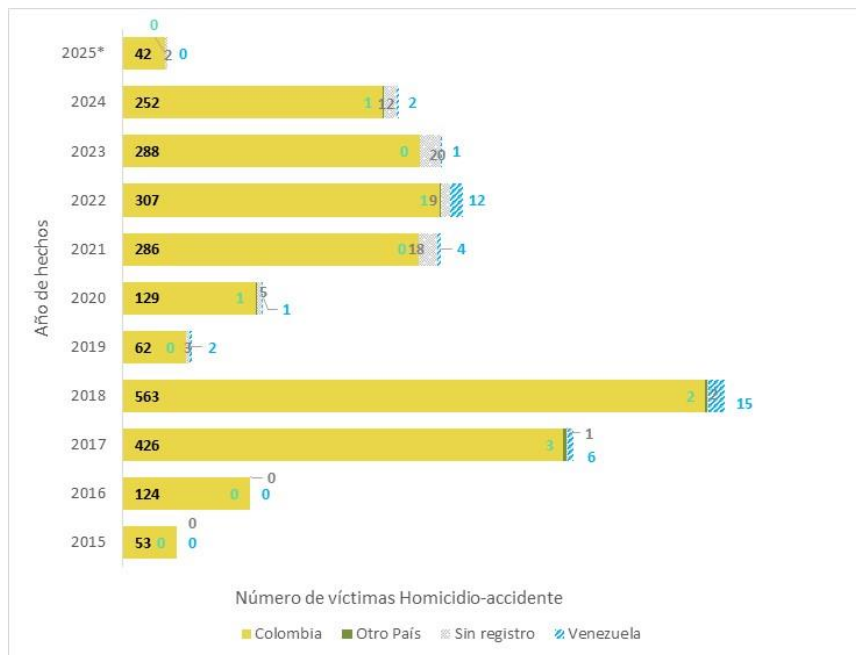
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.54. Homicidio por accidente por nacionalidad.

Se reportaron 2.655 víctimas en homicidio por accidente. De ellas, 2.532 son colombianos, 8 de otro país, 72 sin registro y 43 venezolanos. Los picos de víctimas colombianas están en 2018 con 563 casos y 2017 con 426. Las víctimas venezolanas mostraron presencia constante, llegando a 15 casos en 2018. Ver Gráfico N° 61.

Gráfico N° 61: Homicidio por accidente por nacionalidad.



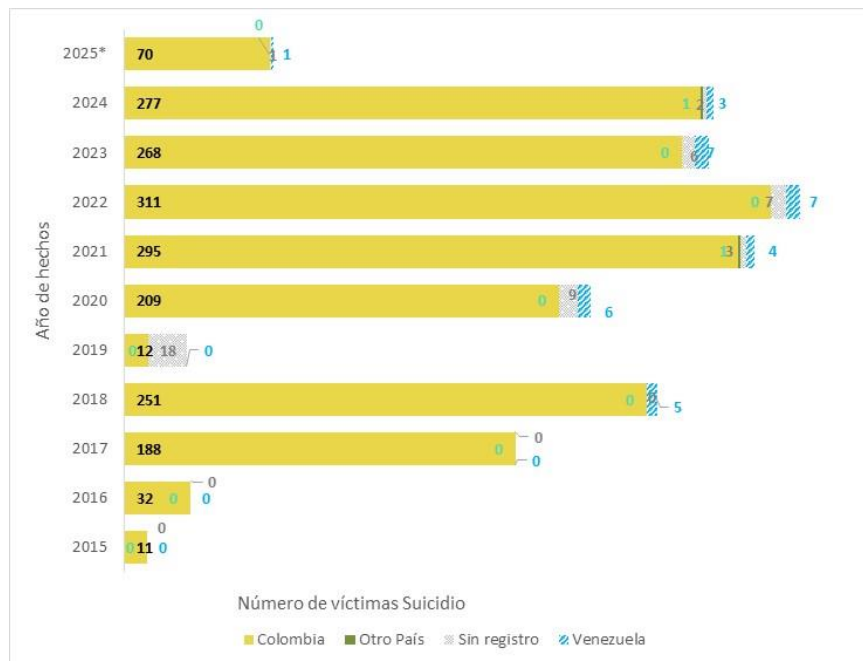
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

7.55. Suicidio por nacionalidad.

En total, se registraron 2.971 víctimas por suicidio, con 1.924 colombianos, dos de otro país, 40 sin registro y 100 venezolanos. Los casos colombianos y venezolanos muestran una tendencia ascendente a partir de 2017. El registro de nacionalidad está presente en la mayoría de los casos, con escasos casos sin información. Ver Gráfico N° 62.

Gráfico N° 62: Suicidio por nacionalidad.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

8. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA).

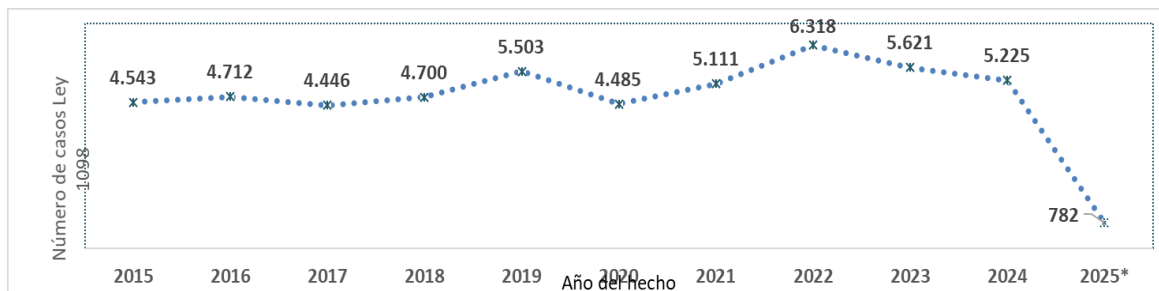
En este apartado se presenta una descripción cuantitativa de la situación de niños, niñas y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia, considerando el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 8 de abril de 2025. Los datos han sido recolectados con base en los registros del SPOA y se agrupan según variables relevantes, tales como edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, ubicación geográfica y situación socioeconómica, etc.

8.1. Distribución anual de casos registrados bajo la ley 1098.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 8 de abril de 2025, el total de casos registrados bajo la Ley 1098 asciende a 51.446. El número anual de casos muestra variabilidad a lo largo de los años. Para 2015 se reportaron 4.543 casos, mientras que en 2016 la cifra fue de 4.712. Los registros correspondientes a 2017 alcanzaron los 4.446 casos y en 2018 se documentaron

4.700 casos. En 2019 el sistema contabilizó 5.503 casos y en 2020 se registraron 4.485. ver Gráfico N° 63.

Gráfico N° 63: Distribución anual de casos registrados bajo la ley 1098.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Durante 2021 hubo un total de 5.111 casos, aumentando a 6.318 en 2022. En el año 2023 se registraron 5.621 casos, y en 2024 la cifra fue de 5.225. Para el año 2025 con corte hasta el 8 de abril, se contabilizan 782 casos.

8.2. Distribución de casos activos e inactivos según año de los hechos.

El total de casos registrados bajo la Ley 1098 es de 51.446, de los cuales 18.475 corresponden a casos activos y 32.971 a casos inactivos. En 2015, los registros muestran 580 casos activos y 3.963 inactivos; en 2016, 793 activos y 3.919 inactivos; para 2017, 1.026 activos y 3.420 inactivos; en 2018, 1.251 activos y 3.449 inactivos. Durante 2019, los casos activos ascienden a 1.904 y los inactivos a 3.599. En 2020, hay 1.669 activos frente a 2.816 inactivos. El año 2021 presenta 1.993 casos activos y 3.118 inactivos; 2022, 2.679 activos y 3.639 inactivos, mientras que en 2023 se reportan 2.263 activos y 3.358 inactivos. Para 2024, se registran 3.573 casos activos y 1.652 inactivos. Finalmente, para 2025*, los casos activos son 744 y los inactivos 38. Esta distribución evidencia el flujo de casos por estado procesal según el año en que ocurrieron los hechos. Ver Tabla 10.

Tabla 10: Distribución de casos activos e inactivos según año de los hechos.

Año del hecho	Activo	Inactivo	Total casos Ley 1098
2015	580	3.963	4.543
2016	793	3.919	4.712
2017	1.026	3.420	4.446
2018	1.251	3.449	4.700
2019	1.904	3.599	5.503
2020	1.669	2.816	4.485
2021	1.993	3.118	5.111
2022	2.679	3.639	6.318
2023	2.263	3.358	5.621
2024	3.573	1.652	5.225
2025*	744	38	782
Total casos Ley 1098	18.475	32.971	51.446

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

8.3. Distribución de casos según el estado del proceso.

Los casos registrados bajo la Ley 1098 se distribuyen en las etapas procesales de **ejecución de penas, indagación, investigación, juicio y terminación anticipada**. El mayor número de registros corresponde a la etapa de indagación con 35.974 casos. Le sigue la etapa de ejecución de penas con 9.769 casos, mientras que en la etapa de juicio se contabilizan 4.511 casos y en la de investigación se reportan 931. Por su parte, la finalización por terminación anticipada está asociada a 259 casos y existen dos casos sin registro específico del estado del proceso. Ver Tabla 11.

Tabla 11: Distribución de casos según el estado del proceso.

Año del hecho	Ejecución de Penas	Indagación	Investigación	Juicio	Terminación Anticipada	Sin registro	Total casos Ley 1098
2015	1.345	2.737	90	363	8	0	4.543
2016	1.416	2.800	114	367	15	0	4.712
2017	1.236	2.757	70	364	19	0	4.446
2018	1.191	3.013	58	420	18	0	4.700
2019	1.028	3.926	60	466	23	0	5.503
2020	816	3.171	54	422	22	0	4.485
2021	793	3.694	93	503	28	0	5.111
2022	933	4.570	137	644	33	1	6.318
2023	744	4.022	145	663	46	1	5.621
2024	264	4.561	88	276	36	0	5.225
2025*	3	723	22	23	11	0	782
Total casos Ley 1098	9.769	35.974	931	4.511	259	2	51.446



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En 2015 se reportan 1.345 casos en ejecución de penas, 2.737 en indagación, 90 en investigación, 363 en juicio y 8 con terminación anticipada. Para 2016 los registros muestran 1.416 en ejecución de penas, 2.800 en indagación, 114 en investigación, 367 en juicio y 15 en terminación anticipada. En 2017 los casos en ejecución de penas son 1.236, en indagación 2.757, en investigación 70, en juicio 364 y 19 en terminación anticipada. Los registros de 2018 corresponden a 1.191 casos en ejecución de penas, 3.013 en indagación, 58 en investigación, 420 en juicio y 18 en terminación anticipada.

Durante 2019 hay 1.028 casos en ejecución de penas, 3.926 en indagación, 60 en investigación, 466 en juicio y 23 en terminación anticipada. En 2020 existen 816 casos en ejecución de penas, 3.171 en indagación, 54 en investigación, 422 en juicio y 22 con terminación anticipada. Para 2021 los registros corresponden a 793 en ejecución de penas, 3.694 en indagación, 93 en investigación, 503 en juicio y 28 en terminación anticipada.

En 2022 hay 932 en ejecución de penas, 4.570 en indagación, 137 en investigación, 644 en juicio y 22 en terminación anticipada. Para 2023 se documentan 744 casos en ejecución de penas, 4.022 en indagación, 145 en investigación, 663 en juicio y 46 en terminación anticipada. El año 2024 registra 264 casos en ejecución de penas, 4.561 en indagación, 88 en investigación, 428 en juicio y 36 en terminación anticipada, mientras que en 2025* se observan 3 casos en ejecución de penas, 723 en indagación, 22 en investigación, 371 en juicio y 11 en terminación anticipada.

8.4. Distribución de casos por tipo de delito.

La información disponible muestra un total general de 53.153 casos clasificados por tipo de delito y año de los hechos. Los delitos sexuales constituyen la mayor parte de los registros, con un total de 44.734 casos en el periodo consignado. Los casos de desaparición forzada suman 66, mientras que la categoría de feminicidio tentativa tiene 1 caso y feminicidio consumado reporta 37. En cuanto a homicidio culposo, se registran 324 casos. Ver Tabla 12.

La cifra para homicidio doloso asciende a 7.168, de los cuales 13 corresponden a homicidio doloso consumado. Homicidio-accidente tiene 744 registros. En la categoría de tortura se reportan 51 casos, trata de personas 7 y tráfico de personas 8 casos.

Tabla 12: Distribución de casos por tipo de delito.

AÑO_HECHOS	Delitos Sexuales	Desaparición Forzada	Feminicidio - Tentativa	Feminicidio consumado	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Homicidio doloso consumado	Homicidio-accidente	Tortura	Trata de Personas	Tráfico de personas	Total general
2015	3.670	2	0	2	83	988	0	27	5	4	3	4.784
2016	3.775	1	0	0	74	1.024	1	59	2	0	0	4.936
2017	3.803	2	0	4	15	687	2	85	7	0	1	4.606
2018	4.028	7	0	3	10	714	4	91	3	1	1	4.862
2019	4.848	3	0	5	59	737	0	19	12	0	0	5.683
2020	3.933	1	0	2	18	585	0	45	4	0	0	4.588
2021	4.527	2	1	5	15	545	3	86	7	1	1	5.193
2022	5.679	39	0	5	16	662	2	119	1	0	2	6.525
2023	5.045	3	0	5	20	596	0	106	2	0	0	5.777
2024	4.745	5	0	4	9	522	1	87	7	1	0	5.381
2025*	681	1	0	2	5	108	0	20	1	0	0	818
Total general	44.734	66	1	37	324	7.168	13	744	51	7	8	53.153

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Por año, los registros presentan los siguientes totales generales: en 2015 la suma es de 4.784 casos, en 2016 se reportan 4.936, para 2017 la cifra alcanza 4.606 y en 2018 es de 4.862. Los casos de 2019 suman 5.683, en 2020 se reportan 4.588, para 2021 hay 5.193 y en 2022 el registro es de 6.525 casos. En 2023 la suma general es de 5.777, en 2024 de 5.381 y hasta el corte en 2025* se contabilizan 818 casos.

El comportamiento de los diferentes delitos por año se observa de la siguiente forma: los delitos sexuales mantienen cifras superiores a tres mil casos anuales en el periodo reportado, con aumentos importantes a partir de 2019. Los demás delitos representan cifras menores dentro del total general, con mayor concentración de registros en homicidio doloso y en algunas modalidades específicas de homicidio, como homicidio-accidente. La tortura, trata de personas y tráfico de personas presentan cifras bajas y estables a lo largo del tiempo.

8.5. Distribución de casos según departamento del hecho.

El total de casos registrados bajo la Ley 1098 asciende a 51.446, distribuidos en todo el territorio nacional. Bogotá, D.C. concentra la mayor cantidad de registros con 11.637 casos, seguido por Antioquia que reporta 6.268 y Valle del Cauca con 5.324 casos. Santander registra 2.990 casos, Cundinamarca 2.727 y Atlántico 1.861. Tolima tiene 1.880 casos, Huila 1.461, y Boyacá 1.408 casos. Caldas reporta 1.400, Nariño 1.320, y Risaralda 1.135 casos. Bolívar contabiliza 1.241, Meta 1.099, y Cauca 1.105 casos. Magdalena suma 906 casos, Cesar 871, y Quindío 836. Los departamentos de Córdoba y Caquetá tienen 712 y 713 casos respectivamente, mientras Sucre reporta 584. Casanare cuenta con 531 casos, Arauca 311, La

Guajira 360 y Chocó 336. Vaupés, Vichada y Guainía presentan 66, 74 y 49 casos respectivamente. Amazonas suma 136 casos, San Andrés 138, Guaviare 187, Putumayo 495 y Sin registro se contabilizan 6 casos. Los demás departamentos muestran registros inferiores respecto a los principales concentradores de casos. Tabla 13.

Tabla 13: Distribución de casos según departamento del hecho.

Departamento del hecho	Total casos Ley 1098
Amazonas	136
Antioquia	6.268
Arauca	311
San Andrés	138
Atlántico	1.861
Bogotá, D. C.	11.637
Bolívar	1.241
Boyaca	1.408
Caldas	1.400
Caquetá	713
Casanare	531
Cauca	1.105
Cesar	871
Chocó	336
Córdoba	712
Cundinamarca	2.727
Guainía	49
Guaviare	187
Huila	1.461
La Guajira	360
Magdalena	906
Meta	1.099
Nariño	1.320
Norte de Santander	1.319
Putumayo	495
Quindío	836
Risaralda	1.135
Santander	2.990
Sucre	584
Tolima	1.880
Valle del Cauca	5.324
Vaupés	26
Vichada	74
Sin registro	6
Total casos Ley 1098	51.446



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

8.6. Distribución de delitos por departamento del hecho.

Bogotá, D.C. presenta la mayor cantidad de casos de delitos sexuales, con 10.552 registros, seguida por Antioquia con 5.463 y Valle del Cauca con 3.595. Departamentos como Santander, Cundinamarca, Atlántico, Tolima, Boyacá y Huila presentan cifras superiores a mil casos cada uno, mientras que otros departamentos reportan menos de mil casos en esta categoría. Los registros de desaparición forzada se concentran principalmente en Meta con 6, Antioquia y Valle del Cauca con 6 y 5 respectivamente, y otros departamentos presentan entre uno y cuatro casos cada uno.

En cuanto a tortura, Antioquia reporta 14 casos, Chocó 8, Nariño 4 y Meta también 4, mientras otros departamentos presentan cifras menores o ningún caso registrado en esta categoría. Para trata de personas, Antioquia reporta 1 caso, Bogotá, D.C. 2, y otros departamentos muestran uno o dos casos cada uno, sumando un total de ocho casos. En tráfico de personas se reportan nueve casos en total, distribuidos en varios departamentos donde destacan Valle del Cauca y Huila con dos casos cada uno, y el resto presenta cifras individuales por departamento.

Córdoba y Santander presentan un número relevante de casos en la categoría de tortura y trata de personas, mientras que departamentos como Caquetá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Tolima registran cifras bajas pero presentes en una o más de estas tipologías delictivas. La información muestra la existencia de casos en la mayoría de los departamentos del país, aunque con una mayor concentración en los más poblados y urbanos.

El total de casos de delitos sexuales asciende a 43.862. Para desaparición forzada hay 32 casos registrados, en tortura 37, en trata de personas 8 y en tráfico de personas 9, según la información disponible por cada departamento. Ver Tabla 14.

Tabla 14: Distribución de delitos por departamento del hecho.

Departamento del hecho	Delitos Sexuales	Desaparición Forzada	Tortura	Trata de Personas	Tráfico de personas
Amazonas	108	0	0	0	0
Antioquia	5.463	6	14	1	2
Arauca	279	1	0	0	0
San Andrés	64	0	0	0	2
Atlántico	1.558	1	1	0	0
Bogotá, D. C.	10.552	3	2	0	0
Bolívar	1.097	0	0	0	0
Boyaca	1.333	0	0	0	0
Caldas	1.206	0	0	0	0
Caquetá	640	0	1	0	0
Casanare	483	0	0	1	0
Cauca	875	1	0	0	0
Cesar	765	0	0	0	0
Chocó	208	0	8	0	0
Córdoba	657	1	0	0	0
Cundinamarca	2.459	1	0	0	0
Guainía	41	1	0	0	0
Guaviare	177	0	0	0	0
Huila	1.128	2	0	0	2
La Guajira	325	1	1	0	0
Magdalena	818	0	0	1	0
Meta	944	4	0	1	0
Nariño	1.166	0	0	1	1
Norte de Santander	1.140	4	1	0	1
Putumayo	466	1	0	1	0
Quindío	573	0	2	0	0
Risaralda	959	0	1	1	1
Santander	2.507	0	1	0	0
Sucre	522	0	0	0	0
Tolima	1.657	0	2	0	0
Valle del Cauca	3.595	5	3	1	0
Vaupés	24	0	0	0	0
Vichada	68	0	0	0	0
Sin registro	5	0	0	0	0
Total casos Ley 1098	43.862	32	37	8	9

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

8.7. Distribución de feminicidio y homicidio por departamento del hecho.

Los casos de feminicidio tentativa suman un total de 9 a nivel nacional, distribuidos principalmente en Bogotá, D.C. con 3 casos, y un caso en cada uno de los departamentos de Antioquia, Cauca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. En cuanto al feminicidio consumado, de los 22 registros, los departamentos con mayores cifras son Valle del Cauca con 9, Bogotá, D.C. con 2, y los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima con 1 caso cada uno.

En homicidio culposo se reportan 133 casos, distribuidos entre los departamentos del país, destacándose Antioquia con 15, Valle del Cauca con 21, Bogotá, D.C. con 9, y cifras menores en los restantes departamentos. Para homicidio culposo consumado, el total es de 172 casos; destacan Valle del Cauca con 31, Antioquia con 28, Bogotá, D.C. y Atlántico con 5 casos cada uno. Homicidio doloso reporta un total nacional de 3.181 casos, siendo la mayor concentración en Bogotá, D.C. con 711, Valle del Cauca con 762 y Antioquia con 98; otros departamentos registran cifras variables, oscilando entre 1 y 105 casos.

En la categoría homicidio doloso tentativa, el total es de 1.208 casos, donde destacan Valle del Cauca con 341, Bogotá, D.C. con 121, Antioquia con 39, y otros departamentos presentan cifras entre 1 y 79. Homicidio doloso consumado suma 2.033 registros, predominando Valle del Cauca con 468, Bogotá, D.C. con 184, Antioquia con 201, Santander con 122 y Cundinamarca con 97. Finalmente, los casos de homicidio-accidente suman 740, concentrándose los mayores totales en Valle del Cauca con 86, Bogotá, D.C. con 45 y Guaviare con 75, mientras el resto de los departamentos presenta cifras menores.

Esta distribución evidencia casos en la gran mayoría de los departamentos, aunque con notables concentraciones en las principales áreas urbanas y departamentos con mayor población. Ver Tabla 15.

Tabla 15: Distribución de feminicidio y homicidio por departamento del hecho

Departamento del hecho	Feminicidio - Tentativa	Feminicidio consumado	Homicidio culposo	Homicidio culposo consumado	Homicidio doloso	Homicidio doloso - Tentativa	Homicidio doloso consumado	Homicidio- accidente
Amazonas	0	0	1	0	16	3	6	2
Antioquia	1	4	15	28	335	98	201	100
Arauca	0	0	1	2	8	3	5	12
San Andrés	0	0	0	1	26	21	19	5
Atlántico	0	1	5	3	124	59	94	15
Bogotá, D. C.	1	2	10	6	711	121	184	45
Bolívar	0	1	3	1	51	24	48	16
Boyaca	1	0	1	0	24	10	19	20
Caldas	0	0	4	6	71	18	68	27
Caquetá	0	0	0	3	17	9	22	21
Casanare	0	0	4	3	16	5	8	11
Cauca	1	0	3	17	74	39	79	16
Cesar	0	0	6	4	31	14	33	18
Chocó	0	0	2	3	36	11	61	7
Córdoba	0	0	2	2	17	11	11	11
Cundinamarca	0	1	6	5	101	38	97	19
Guainía	0	0	0	0	2	1	2	2
Guaviare	0	0	0	1	6	0	0	3
Huila	0	1	6	4	105	31	107	75
La Guajira	0	0	1	1	13	4	9	5
Magdalena	0	2	2	1	30	18	23	11
Meta	1	0	3	3	49	38	34	22
Nariño	0	1	5	5	38	23	57	23
Norte de Santander	0	0	3	8	44	29	60	29
Putumayo	0	0	2	1	7	2	4	11
Quindío	0	0	5	4	109	60	64	19
Risaralda	1	0	5	4	75	22	40	26
Santander	1	0	7	8	193	111	122	40
Sucre	0	0	2	1	23	9	19	8
Tolima	0	0	7	16	66	34	66	32
Valle del Cauca	2	9	21	31	762	341	468	86
Vaupés	0	0	0	0	0	1	1	0
Vichada	0	0	0	0	1	0	2	3
Sin registro	0	0	1	0	0	0	0	0
Total casos Ley 1098	9	22	133	172	3.181	1.208	2.033	740

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9. Indiciados Menores de edad en el SRPA.

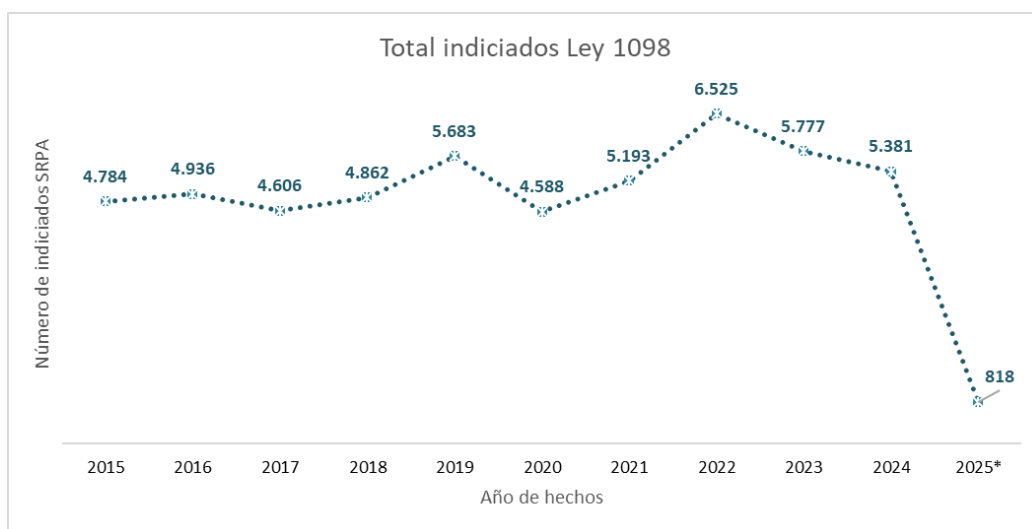
A continuación, se presenta la información relativa a los indiciados menores de 18 años registrados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Los datos se reportan de acuerdo a las categorías con desagregación

disponible por variables relevantes como año, sexo, edad, tipo de delito, estado procesal, y ubicación geográfica, según la información consignada en el SPOA.

9.1. Indiciados menores de 18 años según año del hecho.

Para el periodo analizado, el sistema registra un total de 53.153 indiciados menores de 18 años. La distribución anual muestra que en 2015 hubo 4.784 indiciados, cifra que aumenta ligeramente en 2016 hasta 4.936. En 2017 se contabilizan 4.606 indiciados, en 2018 un total de 4.862, y en 2019 la cifra asciende a 5.683. El año 2020 presenta 4.588 indiciados, mientras que en 2021 se reportan 5.193. En 2022 el número de indiciados alcanza el valor más alto del periodo 6.525, seguido por 5.777 en 2023 y 5.381 en 2024. Para el 2025, con corte al 8 de abril, se reportan 818 indiciados menores de edad. Ver Gráfico N° 64.

Gráfico N° 64: Indiciados Menores de edad en el SRPA.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

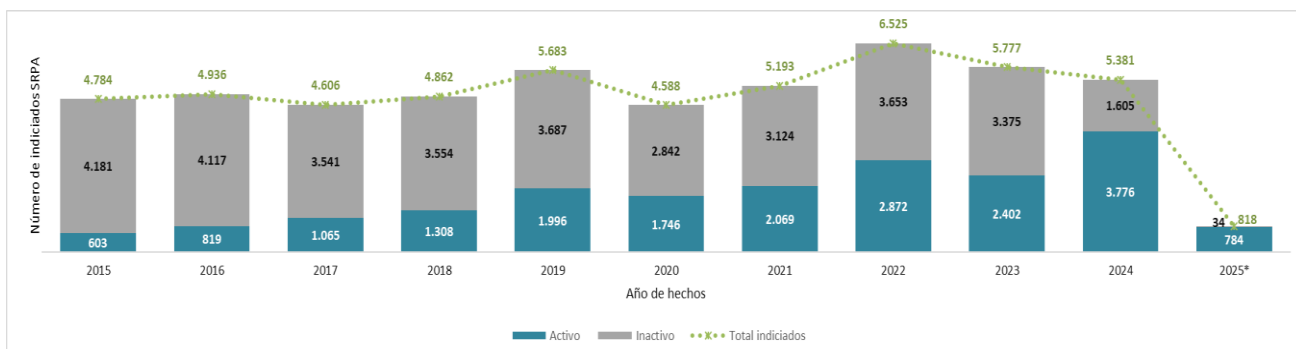
Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9.2. Estado del caso de los indiciados menores de 18 años.

En cuanto al estado del caso, de los 53.153 indiciados menores de 18 años, 19.440 casos permanecen activos y 33.713 se encuentran inactivos. En 2015 los activos son 603 y los inactivos 4.181, en 2016 existen 819 activos y 4.117 inactivos, en 2017, 605 activos y 4.001 inactivos, en 2018, 1.061 activos y 3.801 inactivos, en 2019, 1.796 activos y 3.887 inactivos, en 2020, 1.769 activos y 2.819 inactivos, en

2021, 2.069 activos y 3.124 inactivos, en 2022, 2.872 activos y 3.653 inactivos, en 2023, 2.402 activos y 3.375 inactivos, en 2024, 2.346 activos y 3.035 inactivos y finalmente, en 2025*, 794 activos y 24 inactivos. Ver Gráfico N° 65.

Gráfico N° 65: Estado del caso de los indiciados menores de 18 años.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9.3. Indiciados menores de edad por tipo de delito.

La desagregación por tipo de delito muestra que el mayor número de indiciados corresponde a delitos sexuales, con 44.734 casos. Se reportan 66 casos por desaparición forzada; 1 caso por feminicidio tentativa y 37 por feminicidio consumado. En la categoría de homicidio culposo se reportan 324 casos. Los indiciados por homicidio doloso suman 7.168, mientras que los de homicidio doloso consumado son 13. En homicidio-accidente hay 744 indiciados. Los registros por tortura alcanzan 51, los de trata de personas son 7 y los de tráfico de personas suman 8. Esto evidencia que la principal causa de vinculación judicial para menores en el periodo es de carácter sexual, seguida de diferentes formas de homicidio.

Gráfico N° 66: Indiciados menores de edad por tipo de delito

Año Hechos	Delitos Sexuales	Desaparición Forzada	Feminicidio - Tentativa	Feminicidio consumado	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Homicidio doloso consumado	Homicidio-accidente	Tortura	Trata de Personas	Tráfico de personas	Total general
2015	3.670	2	0	2	83	988	0	27	5	4	3	4.784
2016	3.775	1	0	0	74	1.024	1	59	2	0	0	4.936
2017	3.803	2	0	4	15	687	2	85	7	0	1	4.606
2018	4.028	7	0	3	10	714	4	91	3	1	1	4.862
2019	4.848	3	0	5	59	737	0	19	12	0	0	5.683
2020	3.933	1	0	2	18	585	0	45	4	0	0	4.588
2021	4.527	2	1	5	15	545	3	86	7	1	1	5.193
2022	5.679	39	0	5	16	662	2	119	1	0	2	6.525
2023	5.045	3	0	5	20	596	0	106	2	0	0	5.777
2024	4.745	5	0	4	9	522	1	87	7	1	0	5.381
2025*	681	1	0	2	5	108	0	20	1	0	0	818
Total indicia	44.734	66	1	37	324	7.168	13	744	51	7	8	53.153

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9.4. Nivel educativo de los indiciados menores de edad.

Según el nivel educativo, de los 53.153 indiciados, la mayoría (42.881) no tiene información registrada en este campo. De quienes registran un nivel educativo, 5.680 reportan secundaria como último grado alcanzado y 4.065 indican la primaria. Hay 448 indiciados a quienes no se les registra ningún tipo de escolaridad alcanzada. Las cifras de estudios superiores son considerablemente bajas: solo 5 dicen tener postgrado, 24 técnico o tecnólogo y 40 universitario. Tabla 16.

Tabla 16: Nivel educativo de los indiciados menores de edad.

Año del hecho	Postgrado	Técnico o tecnólogo	Universitario	Ninguno	Primaria	Secundaria	Sin registro	Total indiciados Ley 1098
2015	0	5	10	83	410	657	3.619	4.784
2016	2	4	10	34	408	575	3.903	4.936
2017	0	2	4	29	405	531	3.635	4.606
2018	0	6	8	49	384	476	3.939	4.862
2019	1	2	4	39	464	472	4.701	5.683
2020	0	1	4	32	385	435	3.731	4.588
2021	1	1	3	50	361	466	4.311	5.193
2022	0	2	5	33	478	669	5.338	6.525
2023	1	1	1	44	404	663	4.663	5.777
2024	0	0	1	48	308	647	4.377	5.381
2025*	0	0	0	7	58	89	664	818
Total indiciados Ley 1098	5	24	50	448	4.065	5.680	42.881	53.153

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9.5. Origen étnico de los indiciados menores de edad.

En origen étnico, los datos registran que 52.987 de los indiciados no tienen información reportada sobre pertenencia étnica. De los que sí la reportan, 98 se identifican como indígenas, 65 como afrodescendientes y 3 como parte de comunidad raizal. El volumen de registros sin información evidencia una tendencia en la subdeclaración o falta de captura de este dato en la mayoría de los casos. Ver Tabla 17.

Tabla 17: Origen étnico de los indiciados menores de edad.

Año del hecho	Comunidad Raizal	Afrodescendiente	Indígena	Sin registro	Total indiciados Ley 1098
2015	0	2	1	4.781	4.784
2016	0	5	1	4.930	4.936
2017	0	2	5	4.599	4.606
2018	0	5	2	4.855	4.862
2019	0	4	13	5.666	5.683
2020	0	3	23	4.562	4.588
2021	0	6	14	5.173	5.193
2022	1	5	13	6.506	6.525
2023	0	15	15	5.747	5.777
2024	2	16	9	5.354	5.381
2025*	0	2	2	814	818
Total indiciados Ley 1098	3	65	98	52.987	53.153

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9.6. Nacionalidad de los indiciados menores de edad.

Por nacionalidad, la gran mayoría de los indiciados menores de 18 años son reportados como colombianos (50.268 registros). Otros 2.351 aparecen sin registro de nacionalidad, 501 son venezolanos y 33 son de otros países. La información muestra un predominio casi absoluto de menores de nacionalidad colombiana. Ver Gráfico N° 67.

9.7 Delitos Sexuales

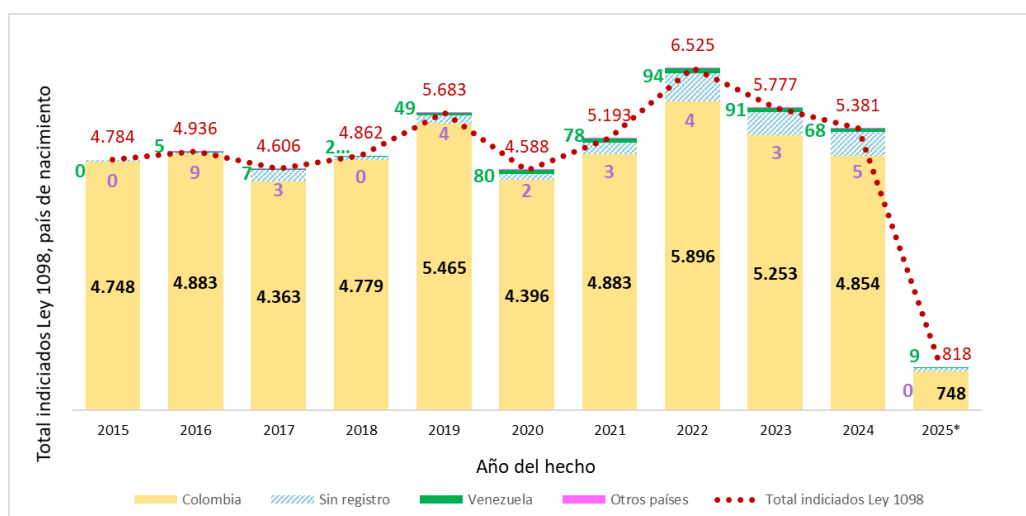
Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2025, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) registró un total de 2.646 casos iniciados con capturas relacionados con delitos sexuales. Esta cifra representa aproximadamente el 38.5 % del total de todos los casos iniciados con capturas por delitos agrupados bajo el análisis, haciendo de los delitos sexuales una categoría significativa dentro del contexto del SRPA.

Analizando la distribución anual, en el año 2015 se reportaron 295 casos, equivalente al 11.1 % del total de delitos sexuales en el periodo. Esta cantidad aumentó paulatinamente durante los siguientes años, alcanzando su punto máximo en 2017 con 354 casos, que corresponden al 13.4 % del total dentro de esta

categoría. Posteriormente, la cifra anual mostró un descenso y se estabilizó en torno a valores inferiores, situándose en 119 casos para 2024, que constituyen el 4.5 % del total de delitos sexuales registrados en el intervalo analizado.

En cuanto a la modalidad de captura, las detenciones en flagrancia totalizan 720 casos, es decir, el 27.2 % del total de delitos sexuales con capturas, mientras que las órdenes de captura alcanzan 1.926, lo que corresponde al 72.8 % restante. Esta distribución evidencia una prevalencia mayor de capturas mediante órdenes judiciales en comparación con capturas inmediatas.

Gráfico N° 67: Nacionalidad de los indiciados menores de edad.



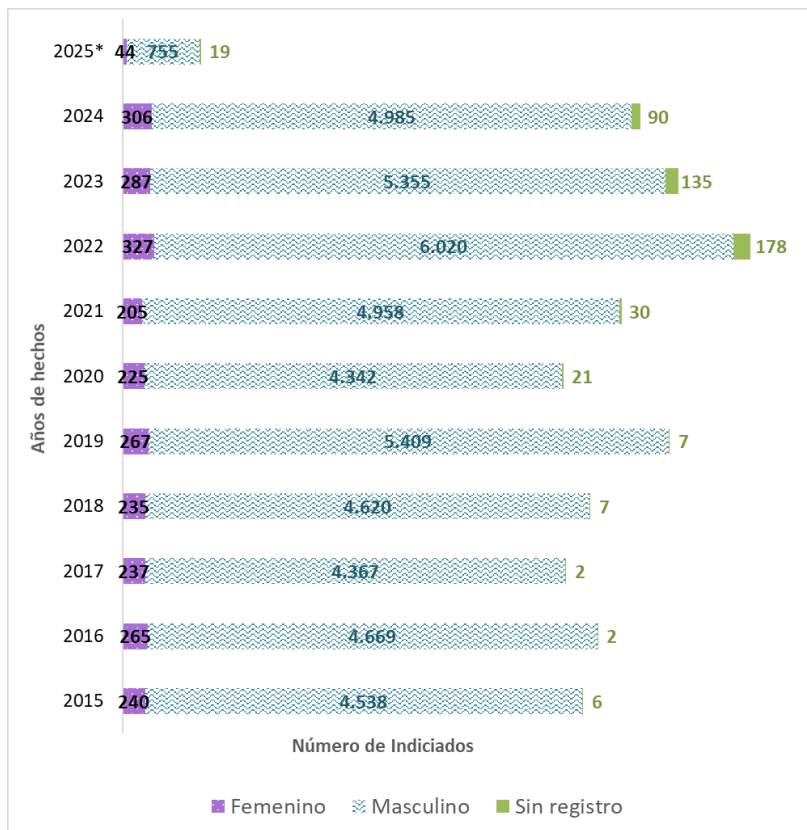
Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

9.7. Sexo de los indiciados menores de edad.

En cuanto al sexo, del total de 53.153 indiciados menores de edad, 50.018 son masculinos y 2.638 femeninos, mientras que en 497 casos no se registra información sobre esta variable. El dato refleja una predominancia abrumadora del sexo masculino entre los indiciados menores de 18 años procesados bajo la Ley 1098. Ver Gráfico N° 68.

Gráfico N° 68: Sexo de los indiciados menores de edad.



Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

10. Aprensiones de menores de edad.

En este apartado se presenta una descripción detallada del comportamiento estadístico de los casos registrados con capturas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) para cada delito agrupado, tomando como base los datos correspondientes al periodo 2015-2025. La información se desglosa en los años de hechos, tipo de captura (en flagrancia y orden de captura) y el total de iniciados con capturas, permitiendo observar las tendencias y patrones sin aplicar una interpretación analítica profunda en esta etapa preliminar.

10.1. Delitos Sexuales.

Durante el periodo 2015-2025, el total de casos iniciados con capturas por delitos sexuales en el SRPA asciende a 2.646. La tendencia anual presenta un ligero incremento entre 2015 (295 casos) hasta alcanzar un pico en 2017 (354 casos), seguido de una disminución y posterior estabilización en años posteriores, llegando a 119 casos para 2024. Las capturas en flagrancia se destacan en la mayor parte del período, mientras que las órdenes de captura muestran mayor variabilidad. Este comportamiento refleja un enfoque activo en la detención inmediata en casos de delitos sexuales contra adolescentes y un sistema judicial que mantiene seguimiento a través de órdenes de captura. Ver Tabla 18.

Tabla 18: Desaparición forzada.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total iniciados con capturas
Delitos Sexuales	2015	95	200	295
	2016	103	225	328
	2017	107	247	354
	2018	83	233	316
	2019	68	253	321
	2020	58	181	239
	2021	43	178	221
	2022	50	195	245
	2023	52	142	194
	2024	47	72	119
	2025*	14	0	14
Total Delitos Sexuales		720	1.926	2.646

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

10.2. Desaparición forzada.

En el periodo 2015-2025, el total de casos iniciados con capturas vinculados a desaparición forzada en el SRPA fue de 21 lo que representa aproximadamente el 0,3 % del total global de casos iniciados con capturas por todos los delitos incluidos en el análisis. Esta cifra denota que la desaparición forzada constituye una de las categorías menos frecuentes dentro de los procesos judiciales de adolescentes. ver Tabla 19.

Tabla 19: Desaparición forzada.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Desaparición Forzada	2015	0	1	1
	2018	0	3	3
	2019	0	1	1
	2020	0	1	1
	2021	0	2	2
	2022	0	13	13
Total Desaparición Forzada		0	21	21

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

10.3. Femicidio consumado.

Durante el periodo 2015-2025 se registraron un total de 29 casos iniciados con capturas relacionados con femicidio consumado en el SRPA, lo que equivale aproximadamente al 0,42 % del total global de casos iniciados con capturas para todos los delitos analizados. Este dato indica que el femicidio consumado representa un porcentaje reducido dentro del contexto de la justicia penal para adolescentes. ver Tabla 20.

Tabla 20: Femicidio Consumado.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Femicidio consumado	2015	0	1	1
	2017	1	2	3
	2018	0	3	3
	2019	1	2	3
	2020	1	1	2
	2021	2	4	6
	2022	3	1	4
	2023	1	3	4
	2024	1	1	2
	2025*	1	0	1
Total Femicidio consumado		11	18	29

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En términos de modalidad de captura, se reportaron 11 capturas en flagrancia, que constituyen el 37,9 % del total de casos para este delito, y 18 órdenes de captura, que representan el 62,1 % restante. La distribución anual muestra

fluctuaciones con un aumento moderado en 2020 donde se alcanzaron 6 casos, equivalente al 20,7 % del total acumulado en el periodo.

10.4. Homicidio culposo – tentativa.

En el análisis del periodo 2015-2022, se identificaron 10 casos iniciados con capturas por homicidio culposo tentativa, lo que representa aproximadamente el 0,15 % del total global de casos iniciados con capturas en el SRPA para todos los delitos. Ver Tabla 21.

Tabla 21: Homicidio culposo – tentativa.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total iniciados con capturas
Homicidio culposo - tentativa	2015	1	0	1
	2016	0	2	2
	2017	0	2	2
	2018	0	1	1
	2021	1	1	2
	2022	2	0	2
Total Homicidio culposo - tentativa		4	6	10

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

De las capturas realizadas, 4 corresponden a situaciones en flagrancia, representando un 40 % del total en esta categoría, mientras que las órdenes de captura suman 6, equivalentes al 60 %. La distribución anual muestra una baja frecuencia y registros esporádicos a lo largo del periodo bajo análisis.

10.5. Homicidio culposo consumado.

Respecto al homicidio culposo consumado, se reportaron 18 casos iniciados con capturas entre 2015 y 2020, lo que corresponde al 0,26 % del total global registrado. Esta cifra mantiene a este delito en una posición poco frecuente dentro del conjunto de delitos procesados en el SRPA. Ver Tabla 22.

Tabla 22: Homicidio culposo consumado.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Homicidio culposo consumado	2015	1	1	2
	2016	3	0	3
	2017	1	1	2
	2019	8	1	9
	2020	2	0	2
Total Homicidio culposo consumado		15	3	18

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Las capturas en flagrancia suman 15, representando el 83,3 % de los casos, mientras que las órdenes de captura son 3, equivalentes al 16,7 %. La preferencia por capturas inmediatas para este delito contrasta con tendencias observadas en otros delitos.

10.6. Homicidio doloso.

El homicidio doloso destaca con un total de 2.238 casos iniciados con capturas durante 2015-2025, constituyendo aproximadamente el 32,5 % del total global de casos de todos los delitos considerados. Esto posiciona al homicidio doloso como el delito con mayor volumen de capturas dentro del SRPA. Ver Tabla 23.

Tabla 23: Homicidio doloso.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Homicidio doloso	2015	232	84	316
	2016	267	96	363
	2017	194	47	241
	2018	208	61	269
	2019	188	47	235
	2020	126	49	175
	2021	90	37	127
	2022	118	65	183
	2023	115	32	147
	2024	115	27	142
	2025*	38	2	40
Total Homicidio doloso		1.691	547	2.238

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

De estos casos, 1.691 corresponden a capturas en flagrancia (75,5 %), y 547 a órdenes de captura (24,5 %). La tendencia anual evidencia un descenso desde un máximo de 316 casos en 2015 hasta 142 en 2024, reflejando una variabilidad significativa en la incidencia de este delito a lo largo de los años.

10.7. Homicidio doloso consumado.

El subgrupo de homicidio doloso consumado suma 1.964 casos iniciados con capturas, equivalente al 28,5 % del total global. El comportamiento es similar al del homicidio doloso general, con predominancia de capturas en flagrancia, que alcanzan el 50,2 % en 2016 y mantienen porcentajes significativos en años siguientes. Ver Tabla 24.

Tabla 24: Homicidio doloso consumado.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Homicidio doloso consumado	2015	134	96	230
	2016	145	68	213
	2017	107	75	182
	2018	117	87	204
	2019	94	104	198
	2020	82	116	198
	2021	78	106	184
	2022	70	124	194
	2023	72	126	198
	2024	64	72	136
	2025*	23	4	27
Total Homicidio doloso consumado		986	978	1.964

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Las órdenes de captura suman 978, correspondiendo al 49,8 % de los casos, indicando una distribución más equilibrada entre tipos de captura para esta categoría específica de homicidio.

10.8. Homicidio-accidente.

Durante el periodo analizado, el homicidio-accidente contabilizó 74 casos iniciados con capturas, lo que equivale a un 1,07 % del total de casos de todos los delitos. La mayoría de las detenciones, un 70,3 % (52 casos), corresponden a capturas en flagrancia, y el resto a órdenes de captura. Ver Tabla 25.

Tabla 25: Homicidio-accidente.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Homicidio-accidente	2016	4	1	5
	2017	8	1	9
	2018	7	13	20
	2020	1	1	2
	2021	9	3	12
	2022	13	1	14
	2023	5	2	7
	2024	4	0	4
	2025	1	0	1
Total Homicidio-accidente		52	22	74

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Este delito presenta picos variables en años específicos, con una notable concentración de incidentes tanto en 2017 (13 casos) como en 2022 (14 casos), que representan conjuntamente un 36,5 % del total anual para este delito.

10.9. Tortura.

Se registraron 38 casos iniciados con capturas por tortura, representando aproximadamente el 0,55 % del total global de casos iniciados con captura. La relación entre capturas en flagrancia y órdenes de captura es equilibrada, con 19 casos para cada modalidad, ambas con un 50 % del total. Ver Tabla 26.

Tabla 26: Tortura.

Delito agrupado	Año de hechos	Captura en Flagrancia	Orden de Captura	Total inidiciados con capturas
Tortura	2015	5	0	5
	2016	1	0	1
	2017	2	1	3
	2018	1	0	1
	2019	0	8	8
	2020	3	1	4
	2021	2	5	7
	2022	0	1	1
	2023	1	0	1
	2024	3	3	6
	2025*	1	0	1
Total Tortura		19	19	38

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Delito agrupada	Años del hecho	Sentencia sancionatoria por aceptación parcial de cargos (ley 1098 de 2006)	Sentencia sancionatoria por aceptación total de cargos (ley 1098 de 2006)	Sentencia sancionatoria por acusación directa (ley 1098 de 2006)	Total Indiciados
Tortura	2015	0	0	4	4
	2016	0	1	0	1
	2017	0	1	2	3
	2019	0	3	0	3
	2020	0	2	0	2
	2021	0	2	1	3
	2024	0	3	0	3
Total Tortura		0	12	7	19

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

11. Principio de Oportunidad en SRPA.

En esta sección se describe el uso del principio de oportunidad en el SRPA, conforme a las acciones de renuncia y suspensión de la acción penal, así como las solicitudes de aplicación del principio dentro de los procesos judiciales contra adolescentes por distintas agrupaciones delictivas. El principio de oportunidad implica decisiones discrecionales del sistema judicial para abstenerse total o parcialmente de continuar con la persecución penal, bajo determinadas condiciones previstas en la ley, buscando optimizar recursos y promover medidas alternativas. Los datos abordan el periodo 2015-2024 y reflejan la incidencia de estas figuras jurídicas en la práctica penal juvenil.

11.1. Principio de oportunidad en delitos sexuales.

Durante el periodo analizado, se registraron 3.337 casos en delitos sexuales. La renuncia a la acción penal se aplicó en 467 ocasiones, representando el 14 % del total de casos de esta naturaleza. La suspensión de la acción penal se declaró en 684 procesos, equivalentes al 20,5 %. Por otra parte, se solicitaron en 2.179 oportunidades la aplicación del principio de oportunidad, correspondido con un 65,3 % del total de casos, y 7 solicitudes fueron dirigidas para la Fiscalía General de la Nación (FGN). Ver Tabla 27.

Tabla 27: Principio de oportunidad en delitos sexuales.

Delito agrupada	Años del hecho	Principio de oportunidad - renuncia de la acción penal	Principio de oportunidad - suspensión de la acción penal	SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SOLICITUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA	Total indiciados
Delitos Sexuales	2015	22	20	82	2	126
	2016	23	36	128	1	188
	2017	40	55	203	1	299
	2018	82	86	228	0	396
	2019	70	87	248	1	406
	2020	56	67	216	1	340
	2021	79	113	311	0	503
	2022	65	116	338	1	520
	2023	22	76	309	0	407
	2024	8	28	116	0	152
Total Delitos Sexuales		467	684	2.179	7	3.337

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

11.2. Principio de oportunidad en homicidio culposo (tentativa y consumado).

Para homicidio culposo tentativa, solo se reporta un caso en 2021 con solicitud de aplicación del principio de oportunidad. Ver Tabla 28.

Tabla 28: Principio de oportunidad en homicidio culposo-tentativa.

Delito agrupada	Años del hecho	Principio de oportunidad - renuncia de la acción penal	Principio de oportunidad - suspensión de la acción penal	SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SOLICITUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA	Total indiciados
Homicidio culposo - tentativa	2021	0	0	1	0	1
Total Homicidio culposo - tentativa		0	0	1	0	1

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En homicidio culposo consumado, con un total de 19 casos, se registraron 7 renunciaciones (36,8 %), 2 suspensiones (10,5 %) y 10 solicitudes de aplicación del principio de oportunidad (52,6 %). No se reportaron solicitudes para la FGN. Estos datos sugieren que el principio se usa de manera significativa para estos delitos, aunque en volumen reducido. Ver Tabla 29.

Tabla 29: Principio de oportunidad en homicidio culposo-consumado.

Delito agrupada	Años del hecho	Principio de oportunidad - renuncia de la acción penal	Principio de oportunidad - suspensión de la acción penal	SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SOLICITUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA	Total indiciados
Homicidio culposo consumado	2015	4	0	3	0	7
	2016	2	1	3	0	6
	2019	1	1	2	0	4
	2020	0	0	1	0	1
	2023	0	0	1	0	1
Total Homicidio culposo consumado		7	2	10	0	19

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

11.3. Principio de oportunidad en homicidio doloso.

Para homicidio doloso, se reportaron 66 casos que incluyen renunciaciones (10 casos, 15,2 %), suspensiones (10 casos, 15,2 %), y solicitudes de aplicación del principio de oportunidad (44 casos, 66,7 %). Dos solicitudes adicionales fueron dirigidas a la FGN. Ver Tabla 30.

Tabla 30: Principio de oportunidad en homicidio doloso.

Delito agrupada	Años del hecho	Principio de oportunidad - renuncia de la acción penal	Principio de oportunidad - suspensión de la acción penal	SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SOLICITUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA	Total indiciados
Homicidio doloso	2015	1	1	4	0	6
	2016	4	2	5	0	11
	2017	0	0	3	0	3
	2018	2	1	10	1	14
	2019	0	1	3	0	4
	2020	1	3	7	1	12
	2021	0	1	3	0	4
	2022	2	1	6	0	9
	2023	0	0	2	0	2
	2024	0	0	1	0	1
Total Homicidio doloso		10	10	44	2	66

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

11.4. Principio de oportunidad en homicidio doloso consumado.

En este delito se registraron 27 casos, con 3 renunciaciones (11,1 %), 4 suspensiones (14,8 %) y 19 solicitudes de aplicación (70,4 %), junto con una solicitud para la FGN. Ver Tabla 31.

Tabla 31: Principio de oportunidad en homicidio doloso consumado.

Delito agrupada	Años del hecho	Principio de oportunidad - renuncia de la acción penal	Principio de oportunidad - suspensión de la acción penal	SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SOLICITUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA	Total indiciados
Homicidio doloso consumado	2015	0	0	2	0	2
	2016	0	0	3	0	3
	2017	1	0	4	0	5
	2018	0	1	1	0	2
	2019	1	2	3	0	6
	2021	0	0	1	0	1
	2022	1	0	3	1	5
	2023	0	0	1	0	1
	2024	0	1	1	0	2
Total Homicidio doloso consumado		3	4	19	1	27

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

11.5. Principio de oportunidad en homicidio-accidente.

Con un total de 50 casos, se reportaron 7 renunciaciones (14 %), 4 suspensiones (8 %), y 39 solicitudes para aplicar el principio (78 %). No hubo solicitudes para la FGN. Este alto porcentaje indica una frecuente utilización del principio en esta categoría. Ver Tabla 32.

Tabla 32: Principio de oportunidad en homicidio-accidente.

Delito agrupada	Años del hecho	Principio de oportunidad - renuncia de la acción penal	Principio de oportunidad - suspensión de la acción penal	SOLICITUD APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	SOLICITUD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA	Total indicados
Homicidio-accidente	2015	1	0	4	0	5
	2016	0	0	3	0	3
	2017	0	1	7	0	8
	2018	1	1	4	0	6
	2019	1	0	2	0	3
	2020	0	0	2	0	2
	2021	2	0	5	0	7
	2022	2	1	5	0	8
	2023	0	1	6	0	7
	2024	0	0	1	0	1
Total Homicidio-accidente		7	4	39	0	50

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12. Formulación de Imputaciones en el SRPA.

En este numeral se expone la caracterización descriptiva de la formulación de imputaciones practicadas en casos atendidos por el SRPA entre 2015 y 2025, diferenciando los procesos en los cuales la imputación no cobijó a todos los imputados (ruptura) y aquellos en los que sí se formuló la imputación a todos los señalados. El análisis cuantitativo permite evidenciar la magnitud de los procesos de imputación en las diferentes categorías delictivas, así como su distribución anual.

12.1. Imputaciones en delitos sexuales.

En la categoría de delitos sexuales, durante el periodo se reportaron 20.532 imputados. La mayoría, 20.350 casos (99,1 %), correspondieron a formulación de imputación que cobijó a todos los imputados, mientras que 182 procesos (0,9 %) presentaron rupturas en la imputación. En años específicos, 2016 concentra el mayor número de imputaciones totales con 2.400, seguido de 2022 con 2.574 casos. La incidencia de rupturas disminuye progresivamente desde un pico de 54 casos en 2016 a cifras un dígito en años recientes. Ver Tabla 33.

Tabla 33: Imputaciones en delitos sexuales.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Delitos Sexuales	2015	26	2.172	2.198
	2016	54	2.346	2.400
	2017	32	2.250	2.282
	2018	10	2.150	2.160
	2019	18	2.106	2.124
	2020	8	1.718	1.726
	2021	14	1.930	1.944
	2022	12	2.562	2.574
	2023	4	2.352	2.356
	2024	4	746	750
	2025*	0	18	18
Total Delitos Sexuales		182	20.350	20.532

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.2. Imputaciones en desaparición forzada.

Para desaparición forzada, se registraron 34 indicios. De ellos, 28 formulaciones de imputación cubrieron todos los imputados (82,4 %) y 6 casos presentaron rupturas (17,6 %). El mayor número se reporta en 2022 con 20 imputados, concentrando tanto imputaciones completas como rupturas. Ver Tabla 34.

Tabla 34: Imputaciones en desaparición forzada.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Desaparición Forzada	2015	0	2	2
	2018	0	4	4
	2021	0	4	4
	2022	4	16	20
	2023	2	2	4
Total Desaparición Forzada		6	28	34

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.3. Imputaciones en feminicidio consumado.

En feminicidio consumado, se documentaron 48 indicios con formulación de imputación completa, sin registros de ruptura en ninguno de los años analizados. La cifra máxima se observó en 2021 con 10 casos. Ver Tabla 35.

Tabla 35: Imputaciones en feminicidio consumado.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cubija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Feminicidio consumado	2015	0	2	2
	2017	0	6	6
	2018	0	6	6
	2019	0	4	4
	2020	0	2	2
	2021	0	10	10
	2022	0	8	8
	2023	0	6	6
	2024	0	2	2
	2025*	0	2	2
Total Feminicidio consumado		0	48	48

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.4. Imputaciones en homicidio culposo – tentativa.

Se produjeron 42 imputaciones totales, sin rupturas, distribuidas principalmente entre 2015 y 2023. El año 2021 destaca con 8 casos imputados. Ver Tabla 36.

Tabla 36: Imputaciones en homicidio culposo – tentativa.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cubija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Homicidio culposo - tentativa	2015	0	10	10
	2016	0	12	12
	2017	0	2	2
	2019	0	4	4
	2021	0	8	8
	2022	0	4	4
	2023	0	2	2
Total Homicidio culposo - tentativa		0	42	42

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.5. Imputaciones en homicidio culposo consumado.

En homicidio culposo consumado, se formularon 140 imputaciones, también sin ruptura en las imputaciones, con un predominio de casos en 2015 (40 imputados) y 2019 (44 imputados). Ver Tabla 37.

Tabla 37: Imputaciones en homicidio culposo consumado.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indicados
Homicidio culposo consumado	2015	0	40	40
	2016	0	34	34
	2017	0	4	4
	2018	0	4	4
	2019	0	44	44
	2020	0	8	8
	2021	0	2	2
	2023	0	4	4
Total Homicidio culposo consumado		0	140	140

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.6. Imputaciones en homicidio doloso.

El homicidio doloso registra 4.478 imputaciones totales, de las cuales 168 (3,8 %) correspondieron a rupturas en la imputación y 4.310 (96,2 %) a imputaciones completas. Los años 2016 y 2015 reflejan una alta cantidad de imputaciones con 700 y 580 rupturas respectivamente, mientras que las imputaciones completas oscilaron entre 260 y 542 casos anualmente. Ver Tabla 38.

Tabla 38: Imputaciones en homicidio doloso.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Homicidio doloso	2015	50	580	630
	2016	36	700	736
	2017	20	436	456
	2018	22	542	564
	2019	12	448	460
	2020	12	344	356
	2021	8	278	286
	2022	6	372	378
	2023	0	288	288
	2024	0	262	262
	2025*	2	60	62
Total Homicidio doloso		168	4.310	4.478

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.7. Imputaciones en homicidio doloso consumado.

Para homicidio doloso consumado, se evidenciaron 4.268 imputaciones totales, con 200 rupturas (4,7 %) y 4.068 imputaciones completas (95,3 %). El año 2015 concentró el mayor número de rupturas (34), mientras que las imputaciones completas se mantuvieron relativamente estables. Ver Tabla 39.

Tabla 39: Imputaciones en homicidio doloso consumado.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Homicidio doloso consumado	2015	34	500	534
	2016	20	420	440
	2017	14	350	364
	2018	10	414	424
	2019	12	408	420
	2020	32	410	442
	2021	12	420	432
	2022	36	400	436
	2023	16	438	454
	2024	14	260	274
	2025*	0	48	48
Total Homicidio doloso consumado		200	4.068	4.268

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.8. Imputaciones en homicidio-accidente.

Se registraron 394 indicios con formulación de imputación, de los cuales 16 (4,1 %) presentaron rupturas y 378 (95,9 %) correspondieron a imputaciones completas. En 2018 la ruptura fue notable con 14 casos, y la fórmula general evidencia estabilidad en imputaciones completas. Ver Tabla 40.

Tabla 40: Imputaciones en homicidio-accidente.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Homicidio-accidente	2015	0	14	14
	2016	2	30	32
	2017	0	48	48
	2018	14	62	76
	2019	0	10	10
	2020	0	36	36
	2021	0	50	50
	2022	0	60	60
	2023	0	50	50
	2024	0	16	16
	2025*	0	2	2
Total Homicidio-accidente		16	378	394

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.9. Imputaciones en tortura.

En el delito de tortura, se documentaron 40 imputaciones, de las cuales 2 (5 %) correspondieron a rupturas y 38 (95 %) a imputaciones completas. La distribución anual muestra casos dispersos con concentraciones moderadas en años recientes. Ver Tabla 41.

Tabla 41: Imputaciones en tortura.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Tortura	2015	0	8	8
	2016	0	2	2
	2017	0	6	6
	2019	0	8	8
	2020	0	2	2
	2021	0	8	8
	2024	2	2	4
	2025*	0	2	2
Total Tortura		2	38	40

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

12.10. Imputaciones en tráfico y trata de personas.

Para tráfico de personas se registraron 2 imputaciones completas sin rupturas. Ver Tabla 42.

Tabla 42: Imputaciones en tráfico de personas.

Delito agrupado	Año de hechos	imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Tráfico de personas	2015	0	2	2
Total Trata de Personas		0	2	2

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

En trata de personas, se contabilizaron 4 imputaciones completas, igualmente sin rupturas. Ver Tabla 43.

Tabla 43: Imputaciones en Trata de personas.

Delito agrupado	Año de hechos	Formulación de imputación - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Formulación de la imputación	Total indiciados
Trata de Personas	2018	0	2	2
	2021	0	2	2
Total Trata de Personas		0	4	4

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13. Escritos de Acusación en el SRPA.

Este apartado presenta el análisis descriptivo de los escritos de acusación emitidos en el periodo 2015-2025 en casos atendidos por el SRPA, clasificados por tipo de delito agrupado. Se distinguen diferentes modalidades de escritos, incluyendo aquellos que cubren a todos los imputados y delitos completos, aquellos que no lo hacen (ruptura), escritos por aceptación de cargos y escritos por preacuerdo, permitiendo una visión detallada de la dinámica procesal acusatoria en la justicia penal para adolescentes.

13.1. Escritos de acusación en delitos sexuales.

Entre 2015 y 2025 se emitieron 7.420 escritos de acusación directa que cobijan a todos los imputados, representando la gran mayoría de los procesos en esta categoría. Además, se registraron 715 escritos de acusación por aceptación de cargos. Las rupturas en la cobertura total a imputados o delitos son mínimas, con pocos casos registrados. La actividad anual evidencia niveles fluctuantes, con un pico en 2022 (942 escritos) y un descenso notable hacia 2024 (260 escritos). Ver Tabla 44.

Tabla 44: Escritos de acusación en delitos sexuales.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Delitos Sexuales	2015	700	0	0	92	0
	2016	808	2	0	102	0
	2017	789	6	0	104	0
	2018	805	1	0	92	0
	2019	796	0	0	71	0
	2020	676	2	1	55	0
	2021	762	2	2	50	0
	2022	942	1	3	67	0
	2023	880	4	0	57	0
	2024	260	3	0	25	0
	2025*	2	0	0	0	0
Total Delitos Sexuales		7.420	21	6	715	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.2. Escritos de acusación en desaparición forzada.

Se reportaron cinco escritos de acusación directa cubriendo a todos los imputados, sin registros de rupturas ni escritos por aceptación de cargos o

preacuerdo. El volumen es bajo, coherente con la baja incidencia de este delito. Ver Tabla 45.

Tabla 45: Escritos de acusación en desaparición forzada.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Desaparición Forzada	2015	1	0	0	0	0
	2021	1	0	0	0	0
	2022	2	5	0	0	0
	2023	1	0	0	0	0
Total Desaparición Forzada		5	5	0	0	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.3. Escritos de acusación en feminicidio consumado.

En esta categoría se emitieron un total de 17 escritos de acusación directa que cubren a todos los imputados. No se registraron rupturas o escritos por aceptación y preacuerdo durante el periodo. Ver Tabla 46.

Tabla 46: Escritos de acusación en feminicidio consumado.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Feminicidio consumado	2015	1	0	0	0	0
	2018	2	0	0	0	0
	2019	2	0	0	0	0
	2020	1	0	0	0	0
	2021	6	0	0	0	0
	2022	1	0	0	0	0
	2023	3	0	0	0	0
	2024	1	0	0	0	0
Total Feminicidio consumado		17	0	0	0	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.4. Escritos de acusación en homicidio culposo tentativa y consumado.

Por homicidio culposo tentativa, se emitieron 11 escritos de acusación directa que cubren todos los imputados y un escrito por aceptación de cargos. Ver Tabla 47.

Tabla 47: Escritos de acusación en homicidio culposo tentativa.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Homicidio culposo - tentativa	2015	2	0	0	1	0
	2016	2	0	0	0	0
	2017	2	0	0	0	0
	2019	1	0	0	0	0
	2021	3	0	0	0	0
	2022	0	0	0	1	0
	2023	1	0	0	0	0
Total Homicidio culposo - tentativa		11	0	0	2	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Para homicidio culposo consumado, se registraron 46 escritos directos que cubrieron a todos los imputados, y siete escritos por aceptación de cargos. No se reportan rupturas o escritos por preacuerdo. Ver Tabla 48.

Tabla 48: Escritos de acusación en homicidio culposo consumado.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Homicidio culposo consumado	2015	11	0	0	4	0
	2016	13	0	0	0	0
	2017	1	0	0	0	0
	2018	2	0	0	0	0
	2019	15	0	0	3	0
	2020	2	0	0	0	0
	2023	2	0	0	0	0
Total Homicidio culposo consumado		46	0	0	7	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.5. Escritos de acusación en homicidio doloso y consumado.

En homicidio doloso, 1.429 escritos de acusación directa cubrieron a todos los imputados, con 154 escritos por aceptación de cargos y 19 escritos que no cubrieron a todos los imputados (ruptura). Durante el periodo, se evidencia una disminución progresiva en la cantidad de escritos, particularmente hacia 2024. Ver Tabla 49.

Tabla 49: Escritos de acusación en homicidio doloso.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Homicidio doloso	2015	165	0	0	27	0
	2016	195	5	0	26	10
	2017	145	0	0	12	2
	2018	200	4	0	17	0
	2019	156	3	0	12	0
	2020	125	2	0	10	0
	2021	117	0	0	10	0
	2022	124	3	0	16	0
	2023	97	1	0	13	0
	2024	93	1	1	9	0
	2025*	12	0	0	2	0
Total Homicidio doloso		1429	19	1	154	12

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Para homicidio doloso consumado, se contabilizaron 1.257 escritos de acusación directa completos, 186 escritos por aceptación de cargos y 19 rupturas. La actividad se ha mantenido relativamente estable con algunos años de mayor intensidad, por ejemplo, en 2021. Ver Tabla 50.

Tabla 50: Escritos de acusación en homicidio consumado.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Homicidio doloso consumado	2015	132	2	0	20	0
	2016	109	1	0	15	0
	2017	98	0	0	12	0
	2018	140	0	0	17	0
	2019	130	0	0	28	0
	2020	140	3	0	21	0
	2021	141	1	1	22	0
	2022	126	9	0	21	0
	2023	144	4	0	25	0
	2024	88	2	0	5	0
	2025*	9	0	0	0	0
Total Homicidio doloso consumado		1257	22	1	186	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.6. Escritos de acusación en homicidio-accidente.

Se emitieron 135 escritos de acusación directa que cubren a todos los imputados y 24 escritos por aceptación de cargos, sin rupturas registradas. La distribución anual mantiene una frecuencia moderada y sostenida, acorde con la incidencia del delito. Ver Tabla 51.

Tabla 51: Escritos de acusación en homicidio-accidente.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Homicidio-accidente	2015	8	0	0	1	0
	2016	11	0	0	3	0
	2017	17	0	0	6	0
	2018	26	0	0	2	0
	2019	4	0	0	0	0
	2020	13	0	0	1	0
	2021	15	0	0	3	0
	2022	23	0	0	3	0
	2023	14	0	0	2	0
	2024	4	0	0	2	0
	2025*	0	0	0	1	0
Total Homicidio-accidente		135	0	0	24	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.7. Escritos de acusación en tortura.

Por tortura, se contabilizaron 17 escritos de acusación directa que cubren a todos los imputados, tres escritos con rupturas y dos escritos por aceptación de cargos. La cantidad es limitada, acorde con la baja ocurrencia del delito. Ver Tabla 52.

Tabla 52: Escritos de acusación en tortura.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Tortura	2015	4	0	0	0	0
	2016	1	0	0	0	0
	2017	2	1	0	0	0
	2019	2	2	0	1	0
	2020	2	0	0	0	0
	2021	4	0	0	0	0
	2024	2	0	0	0	0
Total Tortura		17	3	0	1	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

13.8. Escritos de acusación en trata de personas.

Se registró un único escrito de acusación directa que cubre a todos los imputados durante 2018, sin rupturas o escritos por aceptación. Ver Tabla 53.

Tabla 53: Escritos de acusación en trata de personas.

Delito agrupado	Año hecho	Escrito de acusación directo - cobija a todos los imputados	Escrito de acusación directo - no cobija a todos los imputados - (ruptura)	Escrito de acusación directo - No cobija todos los delitos (Ruptura)	Escrito de acusación por aceptación de cargos	Escrito de acusación por preacuerdo - no cobija a todos los imputados -
Trata de Personas	2018	1	0	0	0	0
Total Trata de Personas		1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14. Amonestaciones en el SRPA.

El numeral 15 presenta una descripción general de las amonestaciones y medidas preventivas adoptadas en el marco del SRPA para adolescentes involucrados en diversos delitos, considerando el periodo comprendido entre 2015 y 2025. Se incluye el total de casos en los que se impusieron amonestaciones conforme a la Ley 1098 de 2006, la disposición de detención preventiva en establecimiento carcelario y la obligación de observar una conducta adecuada en los ámbitos individual, familiar y social, con la especificación del vínculo con el hecho delictivo.

14.1. Amonestaciones y medidas en delitos sexuales.

En total, se registraron 191 amonestaciones en casos de delitos sexuales, con un máximo en 2016 donde se impusieron 43 amonestaciones y un descenso progresivo en años posteriores, llegando a una amonestación en 2024. Las detenciones preventivas en establecimiento carcelario fueron 60, concentrándose en años como 2022 (12 casos) y 2019 (10 casos). Adicionalmente, se establecieron 31 obligaciones para observar buena conducta individual, familiar y social relacionadas con el hecho en este delito. Ver

Tabla 54: Amonestaciones y medidas en delitos sexuales.

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Delitos Sexuales	2015	37	3	0
	2016	43	4	5
	2017	36	3	5
	2018	21	9	1
	2019	12	10	5
	2020	7	5	4
	2021	9	8	3
	2022	16	12	1
	2023	9	2	6
	2024	1	4	1
Total Delitos Sexuales		191	60	31

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14.2. Medidas para feminicidio consumado.

Se registró una detención preventiva en 2021, sin amonestaciones ni obligaciones de conducta reportadas. Ver

Tabla 55: Medidas para feminicidio consumado.

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Feminicidio consumado	2021	0	1	0
Total Feminicidio consumado		0	1	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14.3. Medidas en homicidio culposo consumado.

En homicidio culposo consumado se reportaron 4 amonestaciones (2016 y 2019), sin detenciones preventivas ni obligaciones de conducta vinculadas. Ver

Tabla 56: Medidas en homicidio culposo consumado.

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Homicidio culposo consumado	2016	1	0	0
	2019	3	0	0
Total Homicidio culposo consumado		4	0	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Feminicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14.4. Medidas en homicidio doloso.

Para homicidio doloso, se impusieron 21 amonestaciones distribuidas a lo largo del periodo, y 28 detenciones preventivas. En 2015 se registraron 7 amonestaciones y 3 detenciones preventivas, mientras que en años posteriores las cifras fluctúan con valores menores. Además, existen 2 obligaciones de observancia de buena conducta. Ver

Tabla 57: Medidas en homicidio doloso.

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Homicidio doloso	2015	7	3	1
	2016	4	2	0
	2017	3	5	0
	2018	0	2	0
	2019	2	1	0
	2020	1	1	1
	2021	1	1	0
	2022	0	6	0
	2023	2	3	0
	2024	1	3	0
	2025	0	1	0
Total Homicidio doloso		21	28	2

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14.5. Medidas en homicidio doloso consumado.

Se contabilizaron 19 amonestaciones y 53 detenciones preventivas. La mayor concentración de detenciones preventivas se dio en 2021 con 12 casos, y la imposición de amonestaciones varió con picos leves en 2015 y 2017. Ver

Tabla 58: Medidas en homicidio doloso consumado.

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Homicidio doloso consumado	2015	6	5	1
	2016	1	4	0
	2017	5	6	1
	2018	3	3	0
	2019	2	2	0
	2020	1	3	0
	2021	0	12	0
	2022	0	4	0
	2023	1	3	0
	2024	0	7	0
	2025	0	4	0
Total Homicidio doloso consumado		19	53	2

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025* corte al 8 de abril.

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14.6. Medidas en homicidio-accidente.

Se reportan 5 amonestaciones, concentradas en años 2018, 2022 y 2023, sin registros de detenciones preventivas u obligaciones de conducta. Ver

Tabla 59: Medidas en homicidio-accidente.

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Homicidio-accidente	2018	3	0	0
	2022	1	0	0
	2023	1	0	0
Total Homicidio-accidente		5	0	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

14.7. Medidas en tortura y trata de personas.

En tortura se registró una única detención preventiva en 2020, mientras que en trata de personas se reporta un caso con la misma medida en 2021. No se notifican amonestaciones ni obligaciones de conducta en ambos delitos. Ver

Tabla 60: Medidas en tortura y trata de personas

Delito agrupado	Año hecho	Amonestación (ley 1098 de 2006)	Dispone detención preventiva en establecimiento carcelario.	Dispone obligación de observar buena conducta individual, familiar y social, con especificación de la misma y su relación con el hecho.
Total Tortura	2020	0	1	0
Total Trata de Personas	2021	0	1	0

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. 2025 corte al 8 de abril.*

Notas aclaratorias: Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura (Incluye secuestros agravados con tortura), Trata de personas y Tráfico de personas.

Conclusiones.

El presente análisis del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia, basado en los datos entre 2015 y 2025, pone de manifiesto un esfuerzo sistemático por atender penalmente a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en concordancia con los principios de justicia restaurativa y protección de derechos consagrados en la Ley 1098 de 2006. Se identifica que la mayor carga procesal recae sobre delitos sexuales y homicidios dolosos, que juntos representan la mayoría significativa de los casos y víctimas, enfatizando la necesidad de enfoques especializados para estas conductas de alto impacto social.

Los mecanismos procesales, como las sentencias por aceptación total de cargos y la aplicación del principio de oportunidad, muestran una tendencia hacia la agilización y humanización del proceso judicial, facilitando la reparación y reintegración social de los adolescentes a través de alternativas a la sanción tradicional. Sin embargo, ciertos desafíos persisten, especialmente en la consolidación de imputaciones integrales y escritos de acusación coherentes, sobre todo en casos complejos relacionados con homicidios, donde se detectan rupturas y fragmentaciones en la imputación.

El perfil sociodemográfico de la población atendida resalta una concentración marcada en menores de sexo masculino, con predominancia de niveles educativos básicos y concentración geográfica en grandes centros urbanos. La subdeclaración y faltante de registros sobre origen étnico, nacionalidad y otros datos fundamentales limitan la capacidad para diseñar intervenciones con enfoque diferencial y culturalmente pertinentes.

Finalmente, el sistema enfrenta el reto de fortalecer el seguimiento y atención de delitos menos frecuentes, pero socialmente sensibles, como desaparición forzada, tortura, trata y tráfico de personas, garantizando una respuesta integral y especializada. En suma, la información analizada sustenta la necesidad de continuar perfeccionando las políticas y prácticas del SRPA, promoviendo la justicia restaurativa, fortaleciendo la gestión de datos y ampliando la capacidad institucional para responder a la complejidad y diversidad de la realidad juvenil en conflicto con la ley en Colombia.

Fuente: Elaboración CEVAP con base en cifras del SPOA. Datos desde el 01 de enero de 2015 - al 8 de abril de 2025. Se incluyen casos de los siguientes delitos: Delitos sexuales, Femicidio (incluyendo tentativas), Homicidio doloso (incluyendo tentativas), Homicidio culposo (incluyendo tentativas), Desaparición forzada, Tortura, Trata y Tráfico de personas.